



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 107

En Illapel a 08 de Noviembre de 2011, siendo las 15:52 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 107 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan; Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco; Sr. Carlos Herrera Carvalho, Encargado OO.CC; Srta. Esley Álvarez Valencia, Jefa Departamento Social; Srta. Verónica Vega Astorga. Digitadora F.P.S.; Sra. Ximena Olivares Segovia, Encargada F.P.S.; Sr. Jorge Cortés Aguilera, Encuestador F.P.S.; Sr. Jaime Barletta León, Encuestador F.P.S.; Sr. Luis Torrealba T. Revisor F.P.S.; Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Srta. Carmen G. Carreño. Control DAEM; Sr. Javier Tapia Acosta. UTP DAEM; Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras; Sr. Luis Pantoja R. Funcionario DOM; Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe (S) DAF; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sr. Alexis Fernández I. Periodista RR.PP.; Sra. Nelly Cañas Jorquera, Ex Docente; Luis Quiñones O. Ex Docente; Sra. Berta Fernández Plaza; Sra. Mireya Villalonga, Ex Docente; Sra. Ruth Martínez León, Ex Docente; Sr. Boris Espinoza Palma, Odontólogo; Sra. Alejandra Muñoz Orellana, Junta de Vecinos Aracena Ramos; Sr. Ricardo Caniguante A. Presidente J. de V. Aracena Ramos; Sr. Julio Gómez, Población N° 2; Sr. Daniel Vega M. Presidente Unión Comunal; Sr. Cristian Herrera J. Club Deportivo Santa Herminia; Sr. Luis Herrera J. Club Deportivo Santa Herminia;

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Presentación Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco, Tema: PROYECTOS FONDEVE.
- IV.- Presentación Srta. Esley Álvarez Valencia, Jefa Departamento Social. Tema: Modificaciones Ficha Protección Social.
- V.- Presentación Sr. Héctor Hevia Molina. DOM. Tema: Avance Proyectos Administración Directa.
- VI.- Presentación Sr. Pedro Esparza Olivares, DAEM. Tema: PADEM 2012.

- VII.- Mociónes Tabla Próxima Sesión.
- VIII.- Varios.

Siendo las 15:52 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, las Actas Nos. 104 y 105 las que fueron aprobadas, con las siguientes observaciones.

Concejala Sra. María Díaz Vega observa Acta 105, página 3 párrafo penúltimo, diciendo: “Lo voy a tomar como un aprendizaje, esto de poner en el acta, quizás no me doy cuenta, donde dice: murmura: “los que quedan afuera quedan “nomás” debe decir “nada más”, o sea la palabra mal pronunciada que no se transcriba, por último si le llama la atención a la persona, que la escriba bien, porque uno agradece eso.

Ahora, en la página 4 también dice “no pues”, porque si se va a transcribir todo, que se transcriba todo, porque no está todo transcrito. Y en la página 8 lo mismo, donde dice “nomás” debe decir “nada más””. Señala que agradece que se corrija en ese sentido, pero pide que se escriba como corresponde.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo observa Acta 105, en la página 16 donde dice “valoro a las personas que tienen 10 a 20 años de trabajo y que lleguen a las 10 a 11 de la mañana, personas que ganan mucho más” debe decir: “valoro a las personas que tienen 10 a 20 años de trabajo, y no me parece que lleguen personas, de la noche a la mañana y ganen 2 o 3 veces más que ellos”

Sr. Presidente otorga la palabra a un grupo de profesores, que solicitaron intervenir, antes de tratar la Correspondencia.

Srta. Nelly Cañas Jorquera, Ex Docente, recuerda que ellas vinieron al Concejo 105 del día Martes 11 de Octubre, con petición que había sido enviada al Concejo, Alcaldía y al DAEM, sobre la cancelación de indemnización por años de servicios, que el Sr. Presidente les pidió a los profesores, le dieran 15 días para analizar el caso. Plantea que fue el 11 de octubre y ya estamos a 08 de noviembre, entonces dice la profesora, queremos saber la respuesta.

Sr. Presidente informa que mandó a buscar al Director DAEM y Asesor Jurídico, para que den una respuesta.

En seguida otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 106:

2.1.1. Memorándum N° 208 fecha 20.10.2011. a Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicita viáticos y locomoción a Concejales que asistirán a reunión convocada por el Seremi de Agricultura, el día 17 de noviembre de 2011 en la ciudad de La Serena, tema a tratar “Política Rural Campesina”.

2.1.2. Memorándum N° 209 fecha 20.10.2011. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Remite carta enviada por Sr. Alberto Chávez Astudillo, quien solicita se estudie y dé una solución a su situación.

2.1.3. Memorándum N° 210 de fecha 20.10.2011. a Sr. Arturo Cortés Espinoza. Director DAF (S). Solicita pronunciarse respecto a la factibilidad de cambio de nombre de Patente de Alcohol, que son limitadas, de acuerdo a lo solicitado en carta adjunta enviada por el Sr. Raúl Olivares Carmona.

2.1.4. Memorándum N° 211 de fecha 20.10.2011. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Y Srta. Esley Álvarez Valencia. Jefa Departamento Social y Equipo. Invita a participar en próxima sesión del Concejo, para tratar tema Cambios o Modificaciones a la Ficha de Protección Social.

2.2.5. Memorándum N° 212 de fecha 20.10.2011. a Srta. Ivette Esquivel Jofré. Encargada Oficina de Vivienda. Solicita evaluar posibilidad de formar un Comité para integrar 4 familias de El Peumo.

2.2.6. Memorándum N° 213 de fecha 20.10.2011. a Sra. Marcela Cartajena Henríquez. Jefe Oficina de Operaciones. Solicita dar cuenta al Concejo, de Memorándum Interno N° 003 del 23.02.11 y Memorándum N° 132 de fecha 28.06.11, donde se solicita la mantención y arreglo de la Sala de Concejo.

2.2.7. Memorándum N° 214 de fecha 20.10.2011. a Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. Solicita remitir informe financiero y presupuestario, sobre recursos que ingresan y egresan de la subvención, SEP y Fondo de Mantención del Liceo Politécnico PRC.

2.2.8. Memorándum N° 215 de fecha 20.10.2011. a Sr. Alain Zelada López. Asesor Jurídico. Solicita presentar en la próxima sesión del Concejo, propuesta Ordenanza que regule el funcionamiento y cobros de la Agrupación de Feriantes Emprendedores de Illapel.

2.2.9. Memorándum N° 216 de fecha 20.10.2011. a Sra. Carolina Gálvez Moya. Jefa Departamento de Salud. Invita a participar en la próxima sesión del Concejo Municipal para tratar tema del Pago de multa impuesta a ese Departamento de Salud, por extravío o pérdidas de medicamentos.

2.2.10. Memorándum N° 217 de fecha 20.10.2011. a Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicita información sobre la situación actual en que se encuentra el Casino Municipal, en lo que se refiere a su concesión.

2.2.11. Ord. N° 1255 de fecha 20.10.2011. a Sr. Raúl Olivares Carmona. Comerciante de Illapel. Informa que su solicitud fue derivada para su evaluación pertinente, una vez que este Concejo sea informado del resultado del estudio, se informará al respecto.

2.1.12. Ord. N° 1256 de fecha 20.10.2011. a Sr. Sergio Gahona Salazar. Intendente IV Región. Solicita a Ud. revisar y dar prioridad al proyecto reformulado, denominado “Construcción Colector Alcantarillado Avenida Subida La Concepción”.

2.1.13. Certificado N° 89 de fecha 20.10.2011. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 18.10.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria N° 12, Área Municipal, por un monto de \$ 19.457.000.-

2.1.14. Certificado N° 90 de fecha 20.10.2011. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 18.10.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, Gastos Operacionales del Proyecto “Ampliación Camping Municipal Illapel” por un monto total de \$ 8.800.000.

2.1.15. Certificado N° 91 de fecha 20.10.2011. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 18.10.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad Aporte Municipal al Programa de Pavimentación Participativa año 2011, Diseño de Proyecto Pavimentación Participativa en Asiento Viejo, Comité Asiento Viejo por un monto de \$ 20.266.200.

2.1.16. Certificado N° 92 de fecha 20.10.2011. Acuerdo N° 4 de la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 18.10.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, Aporte Municipal al Programa de Pavimentación Participativa año 2011. Diseño de Proyecto Pavimentación Participativa en La Cañas de Michio. Comité Cañas de Michio por un monto de \$ 7.844.913.

2.1.17. Certificado N° 93 de fecha 20.10.2011. Acuerdo N° 5 de la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 18.10.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, Aporte Municipal al Programa de Pavimentación Participativa año 2011. Diseño de Proyecto Pavimentación Participativa en Las Cañas 1. Comité La Unión por un monto de \$ 8.791.335.

2.1.18. Certificado N° 94 de fecha 20.10.2011. Acuerdo N° 6 de la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 18.10.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, Modificación Presupuestaria N° 13, Área Municipal, por un monto de \$ 49.000.000. Proyecto “Construcción Techado Multicancha Escuela San Rafael de Rozas, con Fondos PMU y Equipamiento Comunal enviado por la Subdere.

2.1.19. Certificado N° 96 de fecha 20.10.2011. Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 18.10.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, Aporte Municipal al Programa de Pavimentación Participativa año 2011. Diseño de Proyecto Pavimentación Participativa en Las Cañas 1. Comité El Progreso por un monto de \$ 27.574.628.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Memrándum S/N° del 17.10.2011. de Sr. Director de Obras, Don Héctor Hevia Molina. Envía informe solicitado por el Concejo, respecto a grifos instalados en la Población Pablo Neruda.

2.2.2. Nota S/N° de fecha 19.10.2011. de Sra. Kristel Salazar Soto. Parcela 106 Santa Virginia. Solicita ayuda en dinero, para solventar gastos de estudios en Illapel.

Sr. Presidente solicita enviar solicitud a Dideco.

2.2.3. Memorándum N° 355 de fecha 21.10.2011. de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. En respuesta a Memorándum N° 208 del 12.10.2011, solicita indicar a que grupo de personas estará orientada la casa de acogida, su finalidad y ubicación.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que en la Nota enviada no dice nada, y la petición es para acoger enfermos mentales, enfermos terminales, adultos mayores, y que no tengan a nadie que los pueda acoger. Comenta que esas personas, están dando vueltas en Illapel, viven en muy malas condiciones en sus casas, y nadie los ve o los atiende. Agrega que el Hogar de Ancianos no recibe esas personas. Opina que habría que aprovechar más adelante, porque es difícil poder comprar terreno, no se cuenta con terreno por ahora, quedó en acta, fue una petición que se hizo al Sr. Alcalde, que será a mediano o largo plazo, y vamos a tener mas adelante espacio en el hospital antiguo, si se puede mezclar con la salud esto, termina diciendo que esto, tiene que ir mezclado con la salud. Finalmente la Sra. Concejala manifiesta que en el Acta está así planteado, y no es lo mismo que se señaló en la Carta.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, revela que el Memorándum de él, era más que todo para iniciar la discusión de este tema, conversarlo mejor, porque lo primero que hay que hacer es un estudio antes del proyecto, hay que ver como está la ciudad de Illapel, en la capacidad de este tipo de problemática, antes de decir acá tenemos que construir un Centro.

Concejala Sra. María Díaz Vega informa que se hizo un diagnóstico, pero ese diagnóstico ya no está. Ahora habría que hacer todo de nuevo, un diagnóstico, un estudio.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, declara que lo que pasa es que el estudio de lineamientos de Mideplan, indica tanto el estudio de las personas que involucraría este proyecto, donde podría ser el posible lugar de localización de la compra del terreno. Entonces, eso enfoca todo, de ahí partiría con el diseño y compra de terreno, pero con un estudio previo.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa: “Conociendo como son los Gobiernos, cuando las cosas no son rentables, como en todo orden de cosas, si existen pocas personas, tal vez van a decir que no es rentable socialmente, no podemos en el estudio que Ud. dice, ojala, haga algo, si son pocas las personas, que se haga mas pequeño, adaptado a nuestra ciudad”.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, explica que Mideplan tiene tres líneas estudio, programa y proyecto. Entonces primero hay que hacer un estudio, para poder traspasarlo a proyecto. Serían los pasos a seguir.

2.2.4. Nota S/N° de fecha 24.10.2011 de Sr. Juan Aguilera Manque de Santa Virginia. Solicita materiales de construcción, para mejorar su vivienda. Sr. Presidente indica que al igual que la nota anterior, para todas estas cosas manda la Ficha de Protección Social, esta solicitud también debe ser derivada a Dideco y Departamento Social.

2.2.5. Nota S/N° de fecha 24.10.2011 de Sra. Herminia Uribe Zepeda. Solicita ayuda en materiales de construcción, para mejorar su vivienda que se encuentra en mal estado.

2.2.6. Memorándum S/N° de fecha 24.10.2011 de Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Informa sobre Proyectos de Administración Directa, como son Mejoramiento Camping Municipal y Construcción Segunda Etapa Cierre Perimetral Liceo Politécnico. Secretaria (S) este tema será tratado en el V punto de la tabla.

2.2.7. Nota S/N° de fecha 25.10.2011 de Sra. Mariluz Torres Guanilo. Puente Limahuida. Solicita ayuda para instalar luz eléctrica en su domicilio. Hace un tiempo atrás fue visitada por funcionarios municipales (eléctricos) quienes calcularon que necesita 4 postes y 300 mts. de cable. Ella no cuenta con recursos para la compra de estos materiales.

Sr. Presidente expresa que no sabe quien podría ir a hacer este trabajo, porque es un tema mayor.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que hay que estudiar esta solicitud, no viene con presupuesto, no se sabe que costo tendría.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo recuerda que anteriormente había unos casos, que se hacían tipo proyectos, que se hacían con el PADIS, que hacían empalmes hasta 30 mts.

Sr. Presidente manifiesta que le llama la atención, que manden estas solicitudes para el Concejo, cuando se ha hablado hasta el cansancio con las Juntas de Vecinos, ha ido personal municipal, este es un proyecto que tiene el Gobierno Regional, el Municipio mandó el listado y hoy día salieron adjudicadas algunas personas. Solicita que se envíe la solicitud a Secplan para que vea si este caso está en los listados. Luego explica el programa que el gobierno subvenciona, y como se ha hecho en este Municipio.

2.2.8. Nota S/N° de fecha 25.10.2011 de Sra. Mónica Bugueño Bugueño. Puente Limahuida. Solicita ayuda para adquirir materiales de construcción o una mediagua, ya que vive de allegada.

2.2.9. Nota S/N° de fecha 26.10.2011 de Asociación Chilena de Municipalidades. Comisión Concejales. Invita al “4° Congreso Nacional de Concejales” a efectuarse en la ciudad de Viña del Mar los días 15,16,17 y 18 de Noviembre de 2011.

Presidente consulta si estarían de acuerdo y quienes van a participar en el Congreso.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDO POR DECISION UNANIME, ASISTENCIA DE TODOS LOS(AS) CONCEJALES(AS) AL “IV CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES” A REALIZARSE LOS DIAS 15,16,17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.10. Nota S/N° de fecha 28.10.2011 de Sr. Raúl Aguilera Vargas. Población El Carmen. Illapel. Solicita apoyo en maquina y camión, para demoler vivienda.

Sr. Presidente señala que esta Nota se derivará al Director de Obras, para que vea factibilidad de demolición. Dice: “Yo sé que estos temas le llegan a los Concejales. Para que orienten a la comunidad, cuando son muros, depende el peligro que den a terceros hacia la calle, el Municipio debe actuar rápidamente, pero cuando es dentro de la vivienda, el Municipio no puede ingresar maquinarias a un recinto privado, por cualquier situación que pueda suceder al final el Municipio debe pagar todo destrozo que pueda hacer allí. Entonces, esta solicitud la vamos a enviar al Director de Obras, para que evalúe conjuntamente con Jurídico”.

2.2.11. Nota S/N° de fecha 18.10.2011 de Grupo de Vecinos Población N° 2 Illapel. Plantean inquietudes y solicitan la no destrucción de la Plazoleta ubicada en Inés de Suárez con Candelaria Pérez.

Sr. Presidente informa que él fue invitado a una reunión de la Junta de Vecinos de ese sector, que la preside Don Arturo Valencia, donde las asambleas que se dan normalmente 30 a 40 personas, ellos le presentaron esta inquietud, que querían una multicancha en ese sector, porque anteriormente habían ido a ver al otro lado. Explica que existen dos dificultades en el otro extremo, frente a la casa de Don Salterio Jaque, una de que es un área verde, que habría que hacer un trámite que decide el Serviu, y en ese sector, que está justo en la división de dos poblaciones, se dan estas guerrillas de poblaciones. Por lo tanto, ellos creen que el otro sector, aunque no se oponen, era el mejor para hacerlo. Indica que él instruyó al Asesor Jurídico, porque cuando los recintos son áreas verdes o equipamientos, en esos casos hay una reglamentación, ellos descubrieron que ese terreno no es área verde, aparece como sitio eriazado, de acuerdo a las escrituras que están en el Conservador. Da a conocer que en este minuto no hay un proyecto, propone al Concejo invitar a la Directiva de la Junta de Vecinos, que den su visión, porque también ellos hicieron llegar al Municipio un listado de firmas, pidiendo que ahí se construya la Multicancha. Agrega que más que nada la decisión la tienen que tomar los vecinos de ese sector, por lo que sería justo también escuchar a la junta de vecinos.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Yo estoy de acuerdo que esto, esta inquietud que es propia de ellos, se haga una reunión allá, con todos los pobladores de la población, porque entre las firmas, viene gente de Vial Recabarren, Los Quiyalles. Yo creo que toda la gente de la población 2, la directiva, su asamblea, todos, tienen que opinar y tienen que decidir ellos allá, nosotros los podemos apoyar, yo estoy de acuerdo en apoyarlos, lo que ellos quieran, pero en este momento no podría decidir, porque hay una parte solamente de la gente de allá, falta la otra. Creo que lo más sano es visitar y estar en la población y reunirse con todos, que opinen todos”.

Sr. Presidente opina que como ya llegó el tema aquí al Concejo, propone invitar a la directiva y si es necesario como dice la Concejala, ir allá. Aclara que aquí no se está decidiendo nada, lo que él propone que se escuche también a la otra gente, representada en la directiva de la junta de vecinos. Además en este minuto no hay nada, legalmente no hay impedimento para hacer lo que ellos piden, lo que está pidiendo la junta de vecinos. Y lo otro, que de acuerdo a las medidas que la misma junta de vecinos tomó, le parece que son dos árboles que hay que cortar, pero eso tiene que verlo el equipo técnico.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta declara: “En este tipo de situaciones, la mayoría de los Municipios del país, recurren a los plebiscitos comunales, o plebiscito en la misma población. Creo que es un tema que se puede zanjar así, porque si se va a recibir a la Directiva, ésta va a plantear su posición, acá tenemos la posición de los vecinos que están en contra de la construcción de la multicancha. Creo que sería democrático y creo que se puede llegar a una

solución, organizando un plebiscito en la misma población, no veo otra solución, porque si no se transforma en guerra civil. El plebiscito es lo más democrático y lo que zanja la discusión, en Vitacura lo hacen así, en Maipú lo hacen así, por lo tanto planteo eso Sr. Presidente”.

Sr. Presidente indica: “Creo que democráticamente es la mejor forma, lo único que me preocupa es que a la gente le quede claro, que aquí estamos hablando de un posible proyecto, porque normalmente en las comunas hacen plebiscitos, pero cuando tienen las asignaciones, por ejemplo cuando ya tienen el proyecto, las máquinas de ejercicios más la multicancha, vota la comunidad, ganó el proyecto de las máquinas de ejercicios. Pero la gente luego exige que a los dos meses estén las máquinas, en cambio aquí nosotros estamos recién para hacer el proyecto y postularlo. En este momento hay mas de 80 proyectos PMU postulando, hay que plantearse así a la comunidad, que vamos a trabajar para la solución a o b. Cree que lo mejor es hacer un plebiscito, pero también cree importante hablar con la Junta de Vecinos”.

Sra. Alejandra Muñoz Orellana, Junta de Vecinos Aracena Ramos, manifiesta que no solo se está hablando de un área verde y dos árboles, sino que es un tema social, uds. tienen claro que la Población 2 tiene un 80% de adultos mayores entre sus habitantes, por lo tanto se está hablando socialmente de la tranquilidad que tienen los adultos de ir a sentarse a una plaza, tranquilos. Si se quita ese espacio, donde van a ir? Comenta y refiere a caso de 8 abuelitas, que tienen un Centro de Madres, que la sede está en muy mal estado. Reclama que hay que ver las prioridades también, pensando en todas las personas, no solo en los jóvenes, los jóvenes pueden trasladarse a distintas canchas que hay alrededor. Señala que ellos como junta de vecinos, quieren priorizar pensando en la gente adulta.

Sr. Presidente agrega que él las dos versiones las sabe, no quiere entrar más en detalles, dice que los argumentos dados por la vecina son bastante válidos, tiene un diagnóstico bastante certero de la población, escuchemos también a los pobladores porque quieren esa cancha, y así quizás se tendría la oportunidad de que la población votara entre dos alternativas.

Sr. Ricardo Caniguante A. Poblador Junta de Vecinos Aracena Ramos, hace el alcance de que les hubiese gustado a ellos, de que la carta que enviaron al Concejo, se hubiese leído completamente, porque ahí está todo indicado.

Concejales(as) informan que todos la leyeron.

Sr. Presidente reafirma que la leen todos, lo que hace la Secretaria es para introducir el tema nada más. Revela, que hoy día ese terreno no tiene título, porque para poder postular a cualquier proyecto, tiene que tener un título de dominio, hay que solicitar este título a Bienes Nacionales. Explica que hoy día aparece como un sitio eriazado, por lo tanto hay que hacer los planos correspondientes y mandar a hacer trámites para obtener el título.

Concejal Sr. Hugo González González, señala: “Yo creo que lo mas sano es, como todavía no hay nada concreto, no podemos estar avanzando cosas que no sabemos si se van a hacer o no se van a hacer, ver hasta el último momento y ahí podemos hacer una reunión en conjunto y a lo mejor como se proponía, un plebiscito donde las partes decidan. Para que se vayan tranquilos los vecinos, ya saben que no hay todavía nada concreto”.

2.2.12. Nota S/N° de fecha 03.10.2011. de Sr. Héctor Araya Varas. Illapel. Reitera solicitud pago indemnización del art. 2° transitorio de la Ley 19.070, como Profesional de la Educación en retiro.

Sr. Presidente expresa que como se trata del mismo tema que planteaba la profesora al inicio de la sesión, que se aproveche de ver ahora, con el Asesor Jurídico y Director DAEM, que se encuentran ya en la sala.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico, declara: “La verdad es que nos comprometimos hace dos semanas en tener una respuesta, estuve analizando los antecedentes, no lo recordé el día de la sesión, pero hubo una demanda de parte de uds. hace un tiempo atrás, esa demanda fue contestada por el Municipio, estamos hablando del año 2009, ese fue un tema que se judicializó, con resultados que no fueron positivos hacia uds. Por otra parte la Corte Suprema tiene sentencias que señalan que no se debe pagar y como tercer elemento está el tema de la Contraloría que uds. hoy día exponen. Por lo tanto, la verdad es que no es un tema simple, porque por una parte está judicializado, la Contraloría tiene competencia hasta cierto límite cuando se judicializan los temas, y por otra parte hay varias aristas, la verdad. Entonces realmente, estamos estudiándolo, y yo les pido un poco de comprensión acá, ya que no es un tema simple y seguimos estudiándolo”.

Sra. Nelly Cañas Jorquera, Ex Docente, señala que en relación a lo que dice el Asesor Jurídico, sobre la demanda, si fue cierto eso, pero lamentablemente los Jueces, aunque votaron a favor o en contra de esto, se rigieron por la ley del trabajo, y ellos no están normados por la ley del trabajo, sino por el Estatuto Docente, entonces era diferente el sistema. Entonces dice, que aplicaron la ley laboral que no les correspondía y es por eso vuestra apelación también. Explica porque no hicieron apelación de esa resolución, a la cual tenían derecho, por problema de recursos económicos. Detalla el tema.

Sr. Luis Quiñónez Ornella, Ex Docente, aclara que hay una acotación al respecto, primero en varios sectores del país se ha ganado esa demanda, señala que el concepto erróneo está en que se confunden 2 palabras, “indemnización” y “bonificación”, dice que algunos quieren hacerlo aparecer como que son palabras sinónimas, y ahí se basan ellos, para decir que la petición de los docentes es nula, pero para él como Profesor de Castellano y Filosofía, durante 47 años, las palabras indemnización y bonificación no son sinónimos, al contrario, son antónimos, totalmente opuestas. Ejemplifica con las dos palabras. Por lo tanto la indemnización, según su concepto y según su hija que es abogado también, debe ser pagada, como ha sido pagada en varios sectores de nuestro país.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, expresa que básicamente lo que indicaba el Asesor Jurídico, el recuerda que se presentó esa vez en el 2009 y hasta esa parte estamos de acuerdo, está consciente que en otras partes ha habido fallo a favor de los profesores, pero puntualmente lo que ha sucedido acá hasta el momento, se falló en sentido contrario. Enuncia que para ellos, aún así no es cosa juzgada, la disposición está, plantea a todos la situación económica, actualmente es difícil, en este momento en particular es aún más difícil, el tema de las tomas, tema subvenciones, los tiene en realidad muy preocupados. Refiere luego a proyecto de ley, que está ingresando al Concejo, que una vez que se apruebe, permitiría en algún momento recuperar parte de las subvenciones que se han dejado de percibir. Reitera que en estos momentos están extremadamente complicados, pero a lo mejor más adelante y habiendo analizado todos los elementos, se puede entregar una respuesta mas precisa.

Sra. Nelly Cañas Jorquera, Ex Docente recuerda que en la petición presentada por ellas, hacían saber la voluntad de llegar a un acuerdo de pago flexibilizado.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, manifiesta: “Voy a leer parte de la carta que nos entregó el Profesor Don Héctor Araya, que dice: “El suscrito, profesional de la educación, perteneciente a la comuna de Illapel, abajo firmante, viene en solicitar a la I. Municipalidad de Illapel, el pago de indemnización establecida en el art. 2° transitorio de la ley 19.070 Estatuto Docente, en efecto me acogí a

retiro voluntario según el art. 2° transitorio de la ley 20.158, recibiendo el pago de las sumas que tal ley señala, que dicha ley en ninguna de sus disposiciones deroga el beneficio del art. 2° transitorio de la ley 19.070, no existiendo derogación expresa, no existe incompatibilidad legal, entre ambos beneficios, lo anterior se ve reflejado por la jurisprudencia uniforme de la Contraloría General de la República, que ha señalado expresamente la compatibilidad de ambos beneficios. Ante este argumento, para lo cual necesito tener a la vista y solo a modo de ejemplo el dictamen N° 047766 del 25.09.2008 y dictamen N° 48218 de fecha 01.08.2011, dictado por ese organismo contralor” Entonces Sr. Presidente sugiero y propongo, que a este Concejo pudiéramos invitar al Asesor Jurídico de la Secretaría Regional Ministerial de Educación IV Región, y de no ser así invitar al Asesor Jurídico del Ministerio de Educación de nuestro país, para que nos venga a explicar esta situación, que está absolutamente clara, como lo ha planteado el profesor Don Héctor Araya, es decir hay una jurisprudencia, hay un antecedente uniforme de la Contraloría General de la República, que ha expresado la compatibilidad de tales beneficios, sugiero Sr. Presidente y reitero que pudiéramos hacer esa gestión, para que un experto en este tema, un tema jurídico educacional, nos pudiera venir a revelar a los Concejales y a este Concejo, para poder pagar la indemnización que los profesores tanto han luchado por muchos años. Sugiero eso Sr. Presidente, porque creo que es un tema que está absolutamente claro, aquí tengo la ley 19.070, tenemos la 20.158 y después tenemos dos dictámenes de la Contraloría que aseveran que este pago no es incompatible, Sr. Presidente”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa: “De acuerdo Sr. Alcalde también, pienso que según juicio que no fue resuelto a favor de los profesores, y lo lamento mucho, porque una equivocación de jueces, confundir la ley del trabajo con la ley del Estatuto Docente, no me parece para nada, que exista un juicio que hay sido en desmedro de los profesores. Pienso exactamente igual que el Concejal Musa, me gustaría que viniera un Asesor Jurídico de la Seremi de Educación”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala: “Yo, la verdad quisiera que lo que están proponiendo los Sres. Concejales, fuese una moción del Concejo, yo también estaría de acuerdo en que fuesen invitados, yo creo que entre sugerencia o moción hay una distancia. Es importante tener la opinión experta de una persona que se maneje en el tema. Yo creo que en los términos en que se ha redactado esta carta, son mucho más claros, que lo que acaba de decir el Sr. Zelada. También voto, porque es una moción, me parece que podríamos estar de acuerdo o no estar, de que esto es una moción del Concejo, que se traiga un Asesor Jurídico”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta que es completamente legal, que los profesores hoy día estén batallando, independientemente que en estos momentos el Municipio no tenga plata, habrá que ver de dónde se van a sacar los fondos, pero no tiene nada que ver, porque lo que están reclamando ellos, es legal completamente.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, indica que también está de acuerdo.

Concejal Sr. Hugo González González, señala que hay que hacerlo, está de acuerdo.

Concejala Sra. María Díaz Vega indica: “Yo también, pido lo mismo que se había pedido anteriormente, que venga un experto aquí”.

Sr. Presidente plantea que él quiere clarificar algunos temas, no es que quieran hacer alguna trampita a los profesores, y no querer pagar, aclara que lo que dice el Abogado, él está en la obligación de decirlo, en el sentido de que hay un tribunal que dice no, pregunta, ¿qué pasa si mañana o pasado esto cambia? Informa que a los Municipios ya les ha pasado en algunos temas, han

tenido muchos problemas por adelantarse en hacer cosas, que al final por cualquier fórmula legal, han tenido muchos problemas, con temas relacionados a pagos de profesores. También agrega que éste es un tema administrativo también, por un lado el organismo judicial dice que no, y por otro la Contraloría ha dicho anteriormente que no, ahora dice que sí. Continúa y pide comprensión a los profesores, de que si el Municipio puede sacar plata de alguna parte, ojala que el Estado entregue los fondos. Manifiesta que lo que sí le preocupa responsablemente, es de que no se trata solamente de un acuerdo del Concejo, de decir estamos todos de acuerdo, páguenle mañana.

Breve discusión sobre lo último expresado por el Sr. Presidente.

Sr. Presidente continúa aclarando que no se trata tan solo de la voluntad de los que están en la mesa, se queda con lo que dijo la Concejala, de buscar de donde se va a sacar la plata. Dice que la voluntad de todos está, desde el primer día que vinieron los profesores, creen que es justo, valora y agradece la flexibilidad que han dado los profesores para cancelar. Solicita tiempo para hacer las acciones que sean necesarias, traer asesores, como el Asesor Jurídico de la Seremía de Educación.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta agrega que hay que hacerlo lo antes posible, porque son Profesores Jubilados. Porque hay muchos que han fallecido sin lograr la justa indemnización.

Sra. Mireya Villalonga Núñez, Ex Docente, acota que muchos colegas se han ido, de cuando estaban peleando por la deuda histórica, hay muchos que ya no existen, quizás a ellos dice, ojala que no les vaya a pasar lo mismo.

Sra. Nelly Cañas Jorquera, Ex Docente agrega: ya hemos perdido todas las batallas, incluido el bono SAE. Luego señala, lamentablemente Sr. Alcalde, ya hemos perdido todas las batallas, incluido el bono SAE, porque a los profesores jubilados no se les pagó ese bono. Termina diciendo, que todavía lo deben.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala: "Sr. Presidente, yo no soy Candidato ni a Concejal ni Alcalde en la próxima elección, por lo tanto me da la libertad de decir claramente Sr. Presidente, que aquí el Jefe DAEM tiene que poner empeño y todos nosotros, con Ud. a la cabeza de este Concejo. De traer lo antes posible al Asesor Jurídico y buscar la solución. No podemos esperar ni 2, ni 3, ni 6 meses. Pienso que es un trámite bien rápido que hay que hacer".

Sr. Presidente manifiesta: "Qué el canal normal es que se enviará una carta, yo voy a hablar con el Seremi también, que envíe uno de los mejores expertos que tenga, para que nos venga a explicar a todos, y obviamente que el Municipio tiene que tener también, porque no vaya a ser cosa que el Ministerio no se involucre, lo que queremos nosotros es involucrarlo, que también se hagan responsables de estos temas".

Concejala Sra. María Díaz Vega dice: "Sr. Alcalde, es la Contraloría que está involucrada en esto, se podría traer un Asesor de la Contraloría, porque no sacamos nada con traer un Abogado experto a explicarnos de lo que se trata, nosotros necesitamos personas que nos vengan a solucionar el problema, no para explicarnos, está bien que nos expliquen, pero llevamos ya cuanto tiempo hablando del mismo tema, que fue una equivocación de arriba. Que pasa, se equivocan arriba y pagamos las consecuencias los de abajo. Entonces, tenemos que ser claros y transparentes en eso, no lo podemos engañar entre nosotros, nosotros necesitamos aquí, son Dictámenes de la Contraloría. La Contraloría que también de la cara, ¿de dónde vamos a sacar la plata para pagar?".

Sr. Presidente aclara, que la Contraloría no tiene nada que ver con la plata, los fondos deben venir de otra parte, la Contraloría solo se preocupa de decir esto es negro o blanco.

Concejala Sra. María Díaz Vega prosigue diciendo: “Entonces también que den la cara, pero no nos vengan a nosotros a exigir, Ud. cree que a nosotros no nos da pena, que no se pueda pagar a los profesores”.

Concejal Sr. Hugo González González opina: “Yo creo que traer un Asesor Jurídico, no sé hasta donde pueda ser práctico, yo creo que aquí hay que empezar a buscar otras negociaciones, porque hay que ver por parte del Estado y buscar la solución, porque es al Estado al que hay que pedir la plata. El opina que por ahí habría que ir, porque si traemos un Asesor Jurídico, nos va a decir lo mismo que dice esta carta. El propone que se debiera buscar ese camino, por parte del Estado”.

Sr. Presidente señala que el camino correcto es el tema del Ministerio de Educación, que tiene que venir a explicar. Quedamos a la espera les dice a los profesores, y se compromete invitarlos para cuando venga el Seremi con sus Asesores Jurídicos.

2.2.13. Memorándum N° 367 de fecha 03.11.2011 de Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Envía Carpeta con antecedentes del proyecto Construcción Techado Multicancha Escuela San Rafael de Rozas.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, explica antecedentes presentados, detalla algunas partidas. Señalando que lo que se necesita de parte del Concejo es aprobar la administración directa de este proyecto.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva observa en el detalle del presupuesto, 3 ítems que le llaman la atención, limpieza y despeje del terreno, hablando de la Escuela 2 no entiende que limpieza y despeje se debe hacer por un valor de \$ 280.000.

Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan, indica que corresponde a gastos en jornales para correr las graderías, porque no se puede meter una máquina.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva agrega, después de nuevo está el ítem de aseo, con 140.000.-

Sr. Secplan, aclara que después hay que entregar la cancha limpia, hay que limpiar, pulir el piso, etc.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva por último observa el valor de \$ 200.000 el letrero.

Sr. Secplan, ese es tema de la Subdere, impagable, es el letrero más la instalación, señala.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva observa que cuando suma, suma el gasto general, que da un valor de \$ 1.790.000, consulta que se contempla ahí.

Sr. Secplan, informa que el gasto general está concebido para la Empresa Constructora, empresa privada, va lo que vale la boleta de garantía. Explica cómo se calcula el monto, que es el 5% del valor neto del proyecto.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva dice que él suma y ya lleva como \$ 2.500.000.

Sr. Secplan reitera que corresponde al valor de la boleta de garantía, que si lo hace la empresa privada, correspondería que a esa cuenta cargara ese monto.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro dice que ese monto estaría quedando para el municipio, ya que el proyecto se haría por administración directa.

Sr. Presidente aclara que estos proyectos son hechos con la normativa que tiene la Subdere, porque se supone, para la Subdere, que este proyecto se va a licitar. Por lo tanto tiene que ir considerado instalación de faena, utilidad, y todo lo que contempla un proyecto licitado. Es por eso que cuando lo hace la Municipalidad en forma directa, le rinde un poco más. Informa porque el interés de la directora de la escuela, en hacer el proyecto en forma directa, porque anteriormente se hizo otro proyecto así y se aprovechó muy bien el remanente. Informa sobre el tema.

Concejala Sra. María Díaz Vega opina que con lo que se va a hacer por administración directa, es obvio que se va a ahorrar, señala estar muy contenta con eso y consulta si la Escuela ya tiene algo avanzado en lo que quiere hacer con el remanente.

Sr. Secplan algo anunció sobre mejorar una pérgola existente en el patio.

Sr. Presidente explica que es una pérgola que está sin techo, solicitan considerar la techumbre de esa pérgola.

Continúan analizando y comentando el tema de la administración directa y aprovechar los remanentes. Solicitud de la Directora de la Escuela porque conoce el tema.

Sr. Presidente informa la conveniencia de entregar este proyecto a una empresa privada, para que se vea la diferencia. Él no tiene problema en que sea por licitación y lo construya un privado.

Concejala Sra. María Díaz Vega indica: “Aquí estoy viendo dos cosas yo, primero que el colegio solicitó que sea por administración directa, nosotros debemos ver si es administración directa o no. Entonces, Ud. dice que nos conviene más que se lo entreguemos a un privado. Consulta: ¿Qué vamos a hacer, se lo vamos a dar a un privado o vamos a acoger la propuesta que hizo la Directora?”.

Sr. Presidente señala que la decisión es del Concejo, pero él dice por comodidad, por tema administrativo, a la Subdere es más fácil que le lleguen tres facturas de proyecto terminado, antes de que se tenga que mandar requerimiento. Explica que la Subdere no ha funcionado muy bien en ese aspecto.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva plantea una consulta técnica, ¿en el ítem 28, que es el TDA?

Sr. Secplan informa que es el Tablero de Distribución de Alumbrado. Éste viene con los 4 focos en las puntas, para que sea utilizado de noche igual. Se hace un sistema aparte del sistema del edificio.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo si se licita o se hace en forma directa.

Concejal Sr. Hugo González González opina que votar ahora es imposible, él sugiere que por lo menos les den los costos de la licitación directa o licitar que lo haga una empresa. Aduce, ¡tenemos cuantos proyectos por administración directa! Varios, responde el mismo, pregunta ¿cuánto ha sido la utilidad que nos ha arrojado? Eso es bueno porque se avanza unos metros más. Si se entrega a una empresa, bueno, va a hacer lo que tiene que hacer nada más. Esas son las diferencias que tenemos que saber nosotros, para poder resolver.

Sr. Secplac, responde que en esa instancia es complicado definir la utilidad que pueda tener un proyecto, antes de la ejecución, explica porque.

Sr. Presidente somete nuevamente a votación, y ofrece la palabra a los Concejales.

Concejala Sra. María Díaz Vega vota por Administración Directa.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva vota por Administración Directa, con el compromiso que se entregue un Informe Final.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro vota por Administración Directa, con el compromiso de que se entregue detalle de la gente que trabajará en la obra e informe de avances de obra.

Concejal Sr. Hugo González González vota por Administración Directa.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta sostiene su posición de licitar las obras, le parece mucho más transparente y se da oportunidad de más trabajo a las personas. Tiene rechazo a la administración directa.

Concejal Sr- Ricardo Castillo Castillo dice que no se ha traído todo lo que corresponde acá, falta informe que ojalá llegue pronto, igual quedan muchas

dudas, mi opción es licitar la obra, también hay que dar oportunidad a las Empresas de la Comuna, que dan trabajo a la gente.

Sr. Presidente vota por Administración Directa.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR MAYORÍA (5-2), APROBAR ADMINISTRACION DIRECTA DEL PROYECTO “CONSTRUCCION TECHADO MULTICANCHA ESCUELA SAN RAFAEL DE ROZAS”, POR UN MONTO DE \$ 49.000.000. CON LA OBSERVACION QUE SE INFORME AL CONCEJO DEL AVANCE DE LA OBRA, PERSONAL A CONTRATAR Y UN INFORME FINAL DEL PROYECTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.2.14. Memorándum N° 15 de fecha 03.11.2011. de Comisión PMG Municipal 2011. Solicita autorizar modificación a las metas institucionales del Programa PMG 2011. Fundamentalmente consistente en el número de salidas a terreno que estaban establecidas, para dejar solamente dos.

Secretaria (S) como integrante de la Comisión PMG y en su representación, explica que estas salidas a terreno se deben cumplir al mes de noviembre, y como ese mes se deja para las actividades de Aniversario y Semana Illapelina.

Concejala Sr. Marco Pavez Oliva recuerda que ya se modificaron una vez estas metas, inicialmente eran 7, se modificaron a 5 y ahora están solicitando bajarlas a dos. Observa: ¡Qué quiere que le diga!

Concejala Sra. María Díaz Vega pregunta que porque tanto, y que les pasó.

Secretaria (S) porque tiene que participar toda la Municipalidad, salir a terreno con lo que eso implica y comenzaron a realizarse en el periodo de invierno, se tuvo que suspender algunos fundamentalmente por lluvias, y eso retrasó el tema.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro es una pena que hayan planificado mal.

Sr. Presidente observa que tal vez se pusieron metas muy altas.

Concejala Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta que él va mucho más allá sobre el tema, pues le cabe la duda si no es por problema de combustibles o por alguna falla de gestión de la Municipalidad. En La Comisión hay 4 profesionales, que podrían haber planificado, si ya solicitaron bajar de 7 a 5 y ahora la bajan a 2. Se queda él de una pieza. Ahora dice, si hubiese fallado el combustible, movilización, otros factores como la lluvia que dijo la Secretaria, pero hubo ¿cuántas lluvias? ¿3 lluvias?.

Concejala Sr. Ricardo Castillo Castillo comenta, podría haber sido bajar a 4, pero de 7 a 2 es mucho.

Concejala Sr. Marco Pavez Oliva expresa que él por lo menos, quisiera más antecedentes del tema.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “Yo entiendo que los funcionarios, tienen mucho trabajo, y se hace difícil salir. Y creo que hay que ser al revés para la armonía de su trabajo, para el relajo de su trabajo, para respirar un poco, deberían cumplir las metas y dejar el Municipio, porque si uno se muere el mundo sigue girando, porque los profesionales no pueden salir, y decir a la gente que no se puede, si al final igual la ciudadanía ni siquiera toma en cuenta estas cosas. Yo estoy de acuerdo que ellos hagan su jornada y si tienen que salir y dejar el Municipio, que cumplan sus metas. Porque yo se que son personas responsables, personas trabajadoras. Y no porque hay tantas actividades ellos no pueden salir, aquí lo que yo veo, es que hay una recarga de

trabajo en los profesionales. Yo lo veo, porque yo estoy aquí, muy pocas veces me retiro, siempre estoy acá, yo creo que son muy pocos los profesionales que uno puede decir, este profesional no hace nada, están recargados de trabajo. Y la comunidad siempre pide más, más y más, se mal acostumbraron, y a veces cuando uno no alcanza a atenderlos, dicen “nunca me hacen nada, o nunca nos dan nada” A veces les damos todo y al final igual no agradecen. Así que, yo Sr. Alcalde estoy de acuerdo con que ellos vean y las metas las cumplan, dar las facilidades para que lo hagan”.

Sr. Presidente expresa que lo ideal es que vengan y expliquen con mayor detalle, las metas del PMG. Y ver en la cosa práctica, que es lo que pueden cumplir también, porque queda poco tiempo.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo solicita una explicación clara de los profesionales, porque no cumplió, porque también debe haber motivos.

Sr. Presidente aclara que estas metas, no son impuestas, ellos se pusieron estas metas demasiado altas, muchas cosas, nada más, señala.

2.2.15. Memorándum N° 123 de fecha 09.11.2011. de Sra. Priscila Peña González. Secretaria Municipal (S). Remite Memorándum N° 287 y 288 enviados por la Administración Municipal, con el fin de ser tratado en la próxima sesión del Concejo Municipal del día Lunes 14.11.2011. Ambos refieren a Bases de Llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer cargos en el Departamento de Salud.

III.- PRESENTACION SR.TA. CAROLINA TAPIA CORTES. DIDECO. TEMA: PROYECTOS FONDEVE.

Sr. Presidente saluda y presenta la participación de la Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco, a quien ofrece la palabra.

Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco, saluda y luego refiere a documento entregado a los Concejales, con las organizaciones que quedaron admisibles al Fondeve 2011, comenta que se presentaron 70 organizaciones a postulación, 65 organizaciones comunitarias y 5 uniones comunales, de las cuales solo 2 organizaciones comunitarias quedaron fuera de admisibilidad, por problemas con los antecedentes, una fase, no cumplieron con algunos requisitos. Por lo tanto se tiene en competencia, 68 organizaciones. Para recordar dice, que el monto del Fondeve es de \$ 10.000.000, los que reparte el Municipio, de los cuales \$ 8.000.000 se destinan a organizaciones comunitarias y \$ 2.000.000 a las uniones comunales. El monto máximo de los proyectos para cada organización comunitaria, es de \$ 300.000, con los \$ 8.000.000 se estaría financiando 27 organizaciones. En el caso de las uniones comunales, el monto máximo por proyecto es de \$ 500.000, alcanzaría para financiar a 4.

Copia del listado entregado se adjunta a esta Acta y forma parte de ella.

Sr. Presidente señala que quiere destacar algo respecto al listado que presenta Dideco, dice que lo más sorprendente para aquellos que conocen el Fondeve, es como que la gente entendió y se nota que hay un esfuerzo de las organizaciones, hay aportes propios importantes, cosa que antes no se veía, o tal vez no lo contemplaban, pero ahora lo valoraron.

Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco, explica el listado entregado, detallando que contempla, nombre de la organización, nombre del proyecto, aporte propio

que ellos realizan al proyecto, además de lo que solicitan al Fondevé y finalmente el valor total del proyecto. Manifiesta que hay organizaciones que han sorprendido favorablemente han puesto muchos ahorros, de lo que ellos tenían en sus organizaciones, para este proyecto, y han podido hacer unos proyectos un poco más complementarios, a eso es a lo que se refiere el Alcalde, termina diciendo.

Se abre análisis y revisión de los proyectos presentados. Destacan que algunos proyectos tienen costo menor, como Huintil Sur por ejemplo, ellos solicitan solo \$ 139.400. Intercambian opiniones respecto a la selección.

Sr. Presidente señala que después de revisar cada proyecto y sus antecedentes, se usó el criterio de ir votando uno a uno los proyectos, llegando a consenso de todo el Concejo, se aprobó un total de 30 proyectos. Reitera que los Concejales proponían y lo llevaban a consenso en votación democrática.

Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco, reitera que para las uniones comunales se cuenta con \$ 2.000.000 y se presentaron 5 proyectos de \$ 500.000.

Concejales Sr. Pavez y Sr. Musa proponen dejar uno fuera.

Sr. Presidente apoya la propuesta, también opina que hay que dejar uno fuera.

Concejala Sra. María Díaz Vega solicita ver los criterios, por ejemplo a que unión comunal les llega aporte por otro lado, y cual unión comunal no recibe aporte alguno.

Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco, detalla uniones comunales, con sus respectivos proyectos. Unión Comunal de Fútbol Rural, Unión Comunal de Consultivos de Salud, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales y Unión Comunal de Adultos Mayores.

Copia del detalle de los proyectos de la Uniones Comunales, se adjunta a esta acta.

Sr. Presidente propone dividir por partes iguales y beneficiar a las 5 uniones comunales, porque todos los proyectos están buenos.

Concejales aprueban propuesta del Sr. Presidente.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, APRUEBA LOS SIGUIENTES LISTADOS DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y UNIONES COMUNALES, BENEFICIADOS CON LOS PROYECTOS FONDEVÉ 2011:

ORGANIZACIONES COMUNALES:

1. Agrupación ex funcionarios Hospital H.E.S.	300.000
2. J.V. Nueva Esperanza Las Caña Sur	294.261
3. J.V. Huintil Norte	300.000
4. C.D. Social y Cultural Escuela Especial	258.780
5. J.V. Huintil Sur	134.900
6. C.D. Femenino Village Sporting	300.000
7. J.V. Nueva Esperanza	294.910
8. Grupo Folklórico Flor de Mayo Hospital HES	300.000
9. J.V. Fray de Madariaga	270.720
10. J.I. y Sala Cuna Municipal Mi Pequeño Tesoro	286.125
11. Comité de Navidad Hospital HES.	274.970
12. Club Adulto Mayor Buen Pastor Las Majaditas	200.000
13. Club Adulto Mayor Los Arbolitos Pintacura Sur	111.390
14. Sociedad Protectora de Animales Arca de Noé	298.000
15. Club de Amigos Hogar de Ancianos Illapel	261.145

16. Corporación de Rehabilitación Rayito de Sol	300.000
17. C.P. Jardín Familiar Los Grillitos de Cuz Cuz	299.000
18. J.V. Unión Las Majaditas	300.000
19. J.V. Nuevo Amanecer	300.000
20. Club Deportivo Santa Herminia	297.160
21. Club Adulto Mayor Estrella Matutina	280.000
22. Club Deportivo Mundo Nuevo Sur	268.000
23. J.V. Hermanos Carrera	300.000
24. J.V. Aracena Ramos	291.200
25. Club de Huasos de Huintil Norte	299.700
26. J.V. Coyuntagua Norte	298.875
27. J.V. N° 21 Cárcamo Centro	68.604
28. J.V. Pintacura Sur	224.700
29. Centro de Madres Gabriela Mistral Illapel	289.360
30. J.V. Libertad de Socavón	298.200
TOTAL	8.000.000

UNIONES COMUNALES:

1. Unión Comunal de Fútbol Rural	400.000
2. Unión Comunal de Consejos Consultivos Salud	400.000
3. Unión Comunal de J.V. Urbanas	400.000
4. Unión Comunal de J.V. Rurales Río Illapel	400.000
5. Unión Comunal de Adulto Mayor	400.000

TOTAL **2.000.000**

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo reconoce el hecho de haber trabajado en conjunto para seleccionar los proyectos FONDEVE. Además solicita a las Uniones Comunales hagan rendición de cuentas posteriores del aporte entregado, para mayor claridad y transparencia.

Sr. Daniel Vega M. Presidente Unión Comunal J.V. Urbanas, expresa que le gustaría conocer la opinión del Concejal Sr. Raúl Musa, cuando él habla en la radio, como ve este aporte del Fondeve, que ha dicho que es un aporte pero es muy poco, lo ha escuchado más de una vez en la radio.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta responde: "Sí absolutamente Daniel, lo discutimos el Concejo pasado, el Fondeve del año pasado, el discurso era el mismo, de hecho tenemos que aspirar a que sean más los recursos, es un tema que tenemos que discutir, de hecho con \$ 300.000 es poco lo que se hace, cuando una sede vecinal, por ejemplo, quiere hacer un trabajito bien hecho. Por ejemplo le dimos \$ 68.000 para las ventanas, cuando las ventanas necesitan mucho más. Ahora el tema es de donde se saca más recursos, como dice la Concejala María, ese es el tema también a donde podemos aspirar a más recursos, si fueran \$ 20.000.000, con \$ 600.000 que se postularía".

Concejala Sra. María Díaz Vega interviene diciendo: "Que fácil que nosotros podamos decir algo, todos coincidimos en que es poca plata, tampoco sería correcto que empezáramos nosotros a opinar que es poca plata, siendo que esto ya está seleccionado".

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta expresa No; era solo una conversación nada más.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega: “Si alguien opina algo sobre esto, en algún medio de comunicación, todos vamos a opinar”.

Concejal Sr. Hugo González González exclama: “Si no se trata de eso”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta señala: “No se trata de eso, lo que plantea Daniel es que podamos subir la puntería”.

Sr. Daniel Vega M. señala que habría que considerar que de que empezó este Concejo, ha ido en aumento, de \$ 6.000.000 a \$ 10.000.000 ya es un importante logro, importante que en dos años se ha retomado el Fondeve.

Se dan algunas opiniones del tema planteado por el Sr. Vega.

Sr. Presidente manifiesta que está malo el concepto, porque anteriormente no tenían el privilegio que tienen ahora las organizaciones, las uniones comunales entraban como todas las organizaciones, el año pasado se separó y se dejó \$ 2.000.000 exclusivamente para ellas. Comenta.

Agradece participación y da por terminado el tema.

IV.- PRESENTACION SRTA. ESLEY ÁLVAREZ VALENCIA. JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL. TEMA: MODIFICACIONES FICHA PROTECCION SOCIAL.

Sr. Presidente presenta la participación de la Jefa del Departamento Social, Srta. Esley Álvarez Valencia y su Equipo de Trabajo, quienes informarán sobre las modificaciones de la Ficha de Protección Social.

Srta. Esley Álvarez Valencia, Jefa Departamento Social, saluda a todos los presentes, señala luego que por solicitud del Concejo y también porque ellas consideraban venir al Concejo hace mucho tiempo, han venido ahora a presentar modificaciones de la Ficha Protección Social (FPS), la idea dice es contarles en que está la ficha, y los cambios que se vienen. Comunica que pronto irán a una capacitación. Presenta a Sra. Ximena Olivares, Encargada de FPS, a la Srta. Verónica Vega, Digitadora, Sr. Luis Torrealba, Revisor, Sr. Jorge Cortés y Sr. Jaime Barletta, Encuestadores. Explica que conforma el Equipo también, Srta. Nathaly Briones que se encuentra con post natal, en este momento cumplen la función de Supervisora la Sra. Ximena y Luis Torrealba.

Expresa que dejará al Equipo para que exponga la presentación, que se entrega a cada integrante del Concejo.

Copia de la presentación se adjunta a esta acta y forma parte de ella.

Sra. Ximena Olivares Segovia, Encargada FPS, presenta y explica presentación, refiere en primer término el nombre de la FPS Ficha Protección Social, que reemplaza la antigua Ficha CAS. A continuación va explicando ¿Qué es la FPS?, ¿Cómo se compone la FPS?, Procedimiento de Aplicación de la FPS, entrega información de los quintiles y deciles, ¿Cuándo se deben realizar cambios en la FPS?, Información General como: debe habitar más de 6 meses en la comuna, el puntaje comienza de los 2.072 y no tiene cota superior, en la práctica la postulación a programas sociales opera a través de puntajes de corte: 4213 (PUENTE), 8500 (Vivienda), 11.734 (SUF), actualmente existe un link, en el cual las familias pueden obtener en forma inmediata su certificado,

actualmente se puede sancionar a la familia que omite o entrega información falsa.

Sr. Luis Torrealba, Revisor, apoya exposición aclarando la medición de vulnerabilidad. Explica. Cambios de puntajes de la FPS. Explica. Ámbito de Salud, enfermedades que se reconocerá. Explica también ese tema. Luego refiere respecto a la Educación. En seguida temas como: Situación laboral u ocupacional. Situación de Ingresos. Y, Situación de la Vivienda.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta cuantos cuadritos tienen que ver con las personas que arrienda. Porque eso es lo que falla con una persona que arrienda o una persona que tiene casa propia, no varía el puntaje. Eso es lo que uno ve en la práctica dice la Concejala.

Sr. Luis Torrealba, Revisor, responde que los dos primeros. Y respecto a lo observado, dice que la verdad es que uno lo ve en la práctica, pero en el puntaje se refleja.

Sra. Ximena Olivares Segovia, Encargada FPS. Continúa exponiendo, refiere a que la Ficha no es muy fácil de comprender, igual la entrega al Concejo para que conozcan el instrumento. Luego informa sobre el tema del Puntaje de la ficha, como se aplica la FPS, explica proceso en la práctica y en el Departamento Social. Información sobre cambios de la Ficha que debe entregar el interesado. Detalla y profundiza en el tema de Informaciones Generales. Facilidades de tener información a través de Internet. Destaca link para hacer denuncias.

Concejal Sr. Hugo González González plantea inquietud por el alto puntaje que tienen las familias rurales, cuando las condiciones no son igual que la ciudad, puntajes de 14000 que no pueden obtener ningún beneficio que concede el Estado, consulta porque esas personas tienen esos puntajes, y dice como por ejemplo el caso de Aucó que el Revisor lo sabe.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo opina que la información que están entregando es muy importante, señala que todos los Concejales saben y han reclamado siempre, él viene reclamando del Concejo anterior. Por ejemplo dice, el caso del Programa Puente, las personas más pobres no reciben nada. Destaca el hecho que se esté llegando a esta modificación, porque de verdad que la gente lo necesita.

Srta. Esley Álvarez Valencia informa que cree que se empezará a aplicar en Diciembre la nueva Ficha, entregan una nueva hoja a los Concejales donde aparecen los cambios de la nueva FPS.

Sr. Luis Torrealba, Revisor, expresa que lo que ellos ya explicaron es como se está aplicando la Ficha actualmente, recalca que en el folleto que entregó en ese momento, son los cambios del nuevo sistema.

Sra. Ximena Olivares Segovia, Encargada FPS, manifiesta que encarga a los Concejales y Alcalde, que como autoridades contribuyan a poder lograr el respeto que necesita el Equipo. También solicita que hagan las denuncias cuando sea necesario. Explica.

Luego refiere a los nuevos cambios, la diferencia está en los gastos, considerará una planilla con los ingresos y egresos. Considerará enfermedad catastrófica, el tema del patrimonio.

Sr. Luis Torrealba, Revisor, aclara que lo del patrimonio se consideraba antes, lo que pasa ahora que se considerarán bienes muebles e inmuebles.

Sra. Ximena Olivares Segovia, Encargada FPS. Continúa refiriéndose a los puntajes sectoriales, que serán materia netamente de Mideplan.

Sr. Luis Torrealba apoya en el tema, diciendo que en respuesta a lo que planteaba Don Hugo González, de los puntajes rurales, ahora podrán tener puntajes con una diferencia mayor tanto para el rural como el urbano.

Sra. Ximena Olivares Segovia, agrega se tendrá mayor consideración con los adultos mayores, respecto a los puntajes. Refiere al recorte familiar individual y rectificaciones.

Informa que ellos como equipo irán a capacitación el 21 de Noviembre y tienen muchas preguntas por hacer, como por ejemplo lo de la priorización por familias.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Como uds. van a ser los capacitados, uds. van a poder hablar, porque nosotros no podemos hablar, no podemos decir nada, no podemos opinar sobre esto. Aquí va a depender de la buena fe de las personas y la buena fe y capacitación de los Encuestadores, éstos van a tener que estar bien capacitados, no va a ser cualquier persona, sino los que estén capacitados. Aquí sale mucho de los ingresos y como saben cuáles son los gastos, los enfermos, cuánto se gasta en una enfermedad”.

La Sra. Concejala dice que la Ficha nueva es la que tiene en la mano, y los funcionarios aclaran que no es la nueva es la antigua, porque están explicando cómo se está aplicando y como vendrán los cortes cuando se aplique la nueva.

Sra. Concejala manifiesta que a ellos les interesa la nueva.

Sra. Ximena Olivares Segovia, señala que cuando tengan la nueva, la van a presentar. Agrega luego razones y formas como los Concejales pueden aportar. Ampliamente se analiza el tema de los puntajes rebajados con información falsa y postulaciones a las Viviendas. Exigencias y ejemplos.

Sr. Presidente entrega información acerca de las postulaciones a la Vivienda y los puntajes de la Ficha. Luego informa acerca de las nuevas políticas habitacionales de la Vivienda, da a conocer que todos los Gobiernos han ido aumentando en mts.2 y también los subsidios. Ahora la nueva política habitacional, antes la gente podía postular hasta el máximo 540 UF y estaba repartido en 4 tipos de subsidios, ahora la nueva política le rebaja a 510 UF, y eliminó los bonos por ejemplo por compra de terreno y otros, que antes se daban. Por otro lado dice el Presidente esta nueva política, da un subsidio de 100UF a aquellas construcciones que se hacen en altura, entonces se está incentivando a edificar en altura. Explica en detalle el sistema de ahorro, se compromete solicitar a Vivienda, venga a dar a conocer la nueva normativa.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si la FPS nueva está en coordinación con estos temas, para que no se cometan los errores que se han cometido antes, por ejemplo, la FPS actual no coordinaba con los puntajes para postulación a vivienda. La ficha involucraba otros beneficios, pero no a Vivienda. Ahora como viene una nueva política de vivienda, viene una nueva FPS, espera que hayan tenido alguna coordinación y no se tenga los problemas que existían.

Sra. Ximena Olivares Segovia, dice que la respuesta está en lo siguiente: Van a haber beneficios que van a llegar con los puntajes y otros que no, el problema está cuando la gente maneja el puntaje, ejemplifica con una Sra. que miente en su situación matrimonial. Explica.

Se abre conversación e intercambio de experiencias con personas que solicitan solucionar problema por alto puntaje de la ficha. Tema frío y que no tiene criterio dice el Presidente. Es una estadística dice el Revisor.

Sra. Ximena Olivares Segovia dice: “Ahora se supone que la nueva FPS es para considerar y que entre la clase media a los beneficios” Enseguida refiere a tema de Bonos, informa que a las personas del Programa Puente le han llegado varios bonos, algunos que no corresponden, que solo sirve para fomentar malos hábitos. Explica como procede y solicita ayuda a las autoridades.

Srta. Esley Álvarez Valencia, Jefa Departamento Social, informa que en la OMIL se ha dejado desde hace unos 3 meses atrás, muchas ofertas laborales,

porque la gente no quiere trabajar. Explica que la gente se inscribe, pero al momento de ofrecer un trabajo la gente no va.

Explican coordinación de trabajo en la entrega de ayudas en el Departamento.

Concejala Sra. María Díaz Vega insiste: “Uds. Que tienen la posibilidad de hablar, aquí en Illapel hay mucho trabajo para varones y lamentablemente acá hay mucha mujer jefa de hogar, madre soltera, con poca educación, ¿Dónde le damos trabajo a esas personas?”.

Sra. Ximena Olivares Segovia informa que están las capacitaciones, nosotros hemos dirigido dice, a casi todos los servicios, por ejemplo Prodemu, que tengan capacitación para mujeres, con el tema del servicio o con el tema del turismo, que ha pasado que se paró el proyecto, porque la gente no se inscribe.

Concejala Sra. María Díaz Vega dice: “que es ahí donde uds. deben aplicar criterio, a las personas en la parte en que se benefician o no se benefician, si no se inscribió en la OMIL, no tiene beneficios, o sino siempre vamos a estar fomentando la flojera, y que se aprovechen. Hay otras personas que no se aprovechan y no se les da la oportunidad, cuantas personas necesitan realmente una casa y sin embargo a otras se les dio y no las ocupan. Nosotros le dijimos la otra vez al Seremi, que se quite la casa, si se ha hecho antes, porque no se puede volver a hacer. Por último después a quien les reclaman, a las autoridades políticas”.

Sra. Esley Álvarez Valencia, Jefa Departamento Social, reitera que el 21 es la Capacitación de la nueva FPS, hay invitación solo para dos personas, la idea es que pudiese ir todo el Equipo, incluyendo jefatura y los subsidios, porque es un tema muy importante. Se está gestionando una Capacitación a nivel Provincial.

Sr. Presidente agradece participación y da por terminado el tema.

V.- PRESENTACION SR. HECTOR HEVIA MOLINA. DOM. TEMA: AVANCE PROYECTOS DE ADMINISTRACION DIRECTA

Sr. Presidente introduce el tema a tratar, señalando que el proceso de estos proyectos es el siguiente, Secplan, hace los proyectos y los postula, a la vez la Dirección de Obras, su Director es el que tiene la responsabilidad de la ejecución. Secplan llega hasta la etapa de licitación o solicitar administración directa. En el Concejo anterior se solicitó conocer y ser informados del estado de avance de los proyectos por administración directa, ofrece la palabra al Director de Obras para que entregue esta información.

Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras, saluda e inmediatamente da lectura a Proyectos que se han llevando bajo administración directa por la Dirección de Obras (DOM). Los proyectos son los siguientes:

Agua Potable Rural Los Loros.

Agua Potable Quebrada de Cárcamo.

Agua Potable Rural Huintil Norte.

Cancha de Patinaje Escuela Juan Carrasco Risco.

Reposición Cierre Perimetral Fachada Escuela Básica de Limahuida.

Multicancha Escuela Básica de Canelillo.

Cierre Perimetral Liceo Politécnico PRC.

Ampliación y Mejoramiento Escuela Penal G450.

Mejoramiento Área Verde Población San Rafael.

Proyectos en ejecución a la fecha:

Pavimentación Acera Peatonal Manuel Rodríguez 1

Pavimentación acera peatonal Los Apestados

Pavimentación acera peatonal Manuel Rodríguez 2

En seguida el Director DOM muestra imagen de los proyectos, para mayor información del Concejo.

Para terminar su exposición el Director DOM, señala que eso es lo que él puede dar cuenta de los proyectos, expresa si hay alguna consulta, la hagan. Informa sobre el equipo profesional de trabajo con que cuenta, destaca experiencia en el rubro, señala que con ellos lleva adelante esta titánica labor de los proyectos de administración directa.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta que pasa con los nichos del cementerio, señala que está informada que son \$ 49.000.000, consulta cuántos boquetes se harán con ese monto.

Sr. Director de Obras responde que efectivamente es ese el valor, y que están en construcción en este minuto, agrega textual: “En realidad llevamos 3 etapas de lo que es la Construcción de Nichos o Boquetes en el Cementerio. A la fecha dentro de estos 3 proyectos llevamos, en la primera etapa construimos 48, en la segunda etapa tenemos 32 y en la tercera etapa, bueno llevamos 48 más 56, o sea 48 hoy día y proyectado para el término de este proyecto 56. O sea, obviamente estamos con 184 nichos, de que partimos.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “O sea que con \$ 49.000.000 se va a construir 184 boquetes”.

Sr. Director de Obras señala que no, que hay varias etapas en esto, por \$ 49.000.000 habría que tener 100 boquetes, hoy día tenemos 48 más 56, 104 boquetes.

Sr. Presidente explica que los proyectos los postulan, se ha hecho primera y segunda etapa, lo ideal sería hacer otra etapa.

Sr. Director de Obras opina que estas etapas se van a terminar, cuando se acabe el espacio en el cementerio, hoy día no hay otro lugar y la necesidad es diaria. Señala que afortunadamente se tiene esta posibilidad de buscar el financiamiento. Informa que en un año más hay que tener otro lugar para cementerio. Explica.

Concejala Sra. Samira Araya comenta que en puntos varios, tenía reclamos en contra de la venta de los boquetes, consulta como es la temática que están ocupando en el DOM. Hay gente que le ha reclamado que está esperando hace bastante tiempo, que van durante unos meses y al final cuando vuelven ya no hay.

Sr. Director de Obras señala que ese tema no le corresponde hablarlo a él, dice que eso no es materia de él, él solo realiza la ejecución, para construcción o trabajo se va a su Departamento, pero para venta, ese tema lo lleva la Administración Municipal. Don David es el que tiene mayor conocimiento sobre el tema.

Sr. Presidente explica que el tema es que hay un listado de 200 personas que necesitan boquete, dice que los boquetes últimos que se han hecho, que es un diseño que hizo Don Marcelo Rioseco, cambió, ahora ni siquiera llevan la cruz. Amplía comentario. Comenta que eso generó, que como los boquetes son más grandes, mucha gente se enteró y quiere comprar. A pesar que la venta de boquetes tiene una normativa municipal. Agrega información de la venta y comentarios de las expectativas de la gente. Refiere luego a criterio que se ha usado para vender, se deja un stock de 10 para personas con problema, se les vende en el momento y se da facilidades. Eso se ha estado haciendo en la primera etapa, ahora hay una etapa de 40 nichos que se están terminando.

Sr. Luis Pantoja R. Funcionario DOM agrega información y señala que el proyecto general eran 3 etapas, que tenía planificado Secplan tiempo atrás, en la primera etapa que ellos construyeron que eran 32 nichos, hicimos 80, por

eso que también faltó un poco de plata, por eso se hizo gestiones en el Concejo, porque faltó plata para terminar los 80, y así se absorbió el primer y segundo proyecto que estaba planificado anteriormente. Y en esta etapa de ahora, dice que sería el tercer proyecto, están planificados 40, en este rato ya están entregados 46, señala que están vendidos o se están vendiendo, como decía el Director a ellos no les corresponde esa parte de la venta. Prosigue explicando y señala que las pretensiones que tienen es llegar a los 100. Comenta e informa que es muy probable que falte fondo para llegar a los 100, no sabe que pasará ahí dice, pero pretenden llegar a los 100 con el presupuesto que tienen para los 40. Aclara que no se aumentan los montos para estos nichos, porque se usan los recursos que van quedando de proyectos anteriores. Explica. Comenta finalmente que el ahorro que tienen por uso de herramientas, maquinarias y otros, en los nuevos proyectos se ve reflejado, porque ellos aumentan la obra. Como es el caso de los boquetes del Cementerio, las veredas, la ampliación Escuela Limahuida se hizo 28 mts. mas de cierre y además el cierre interno en la multicancha.

Sr. Director de Obras expresa que para aclarar un poco, lo que dijo Don Luis respecto a que se va a necesitar más plata, eso se refiere a que hoy día se está construyendo una cantidad de nicho, y los bloques del pabellón quedaría inconcluso, va a quedar para recibir, es decir van a quedar listos para seguir haciendo boquetes. El pabellón es de 48 nichos, hoy día con el proyecto se hace el pabellón, pero no se alcanzará a terminar, quedará inconcluso, reitera. Quedará con unos 20 boquetes sin terminar, por lo tanto no se llegará a los 100, pero ahí estará el pabellón listo para continuar. Explica. Finaliza diciendo y aclarando, que no porque falten estos 20 nichos el proyecto no está terminado, el proyecto está ampliamente superado en su génesis. Eso es lo que en realidad provoca una administración directa, optimizar los recursos y agrega una serie de recursos que van en beneficio del proyecto.

Sr. Presidente señala que esa es la presentación sobre el tema, y sugiere ir a visitar las obras, podría ser una Comisión del Concejo o todos los Concejales. Comenta en breve las presentaciones.

Sr. Luis Pantoja agrega información sobre trabajos en el Camping, que se logró hacer con excedentes del mismo proyecto.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si los quinchos están proyectados construir en esta etapa.

Sr. Presidente informa que se considera construir los quinchos en la próxima etapa, el arquitecto va a diseñar la distribución interna del camping, incluso el paisaje mismo lo van a rediseñar.

Sr. Director de Obras comenta e informa al Concejo, que aunque no lo crean es muy difícil encontrar mano de obra, para construir proyectos de administración directa.

Se discute y analiza tema de la mano de obra, calificada y jornaleros. Presidente refiere a trabajos en Pintacura que trae gente en dos buses de Canela. Don Luis Pantoja, comenta los sueldos de los jornaleros \$ 184.000 líquido, los ayudantes \$ 220.000 y los maestros sobre los \$ 260.000.

Sr. Presidente consulta a los Concejales si tienen gente que desee trabajar, faltan personas en el Cierre del Liceo Politécnico, en la pavimentación de Manuel Rodríguez.

Concejala Sra. María Díaz Vega solicita a la Dirección de Obras, poner mayor control, porque se sigue construyendo en el entorno de los nichos y las jardineras y las dejan encerradas. Opina que es un problema serio y que no se ha tomado como se debe.

Sr. Presidente señala que eso viene de mucho tiempo y no hay nada que hacer.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que lo que ella pide, es que no sigan con ese sistema de construcción y encerrando a las personas.

Sr. Presidente solicita y ordena que no se autorice esas construcciones que encierran a los demás.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva interviene y manifiesta: “Sr. Presidente, la verdad es que me hubiese gustado haber recibido un informe detallado, la verdad es que las imágenes de uds. dos, pasan tupidamente parejos, las podemos ver a cada rato, me hubiese gustado como lo explicaba Don Luis Pantoja, en Los Loros esto avanzamos, esta fue la ganancia, me parece más interesante así.

Sr. Presidente entiende y expresa que está de acuerdo que se haga así, cree que es más conveniente, cree que por exceso de trabajo no lo han hecho, pero es un dato súper relevante, como balance final, preparar un informe más detallado y por escrito. Recuerda que faltó información de la Cancha de Patinaje.

VI.- PRESENTACION SR. PEDRO ESPARZA OLIVARES. DIRECTOR DAEM.
TEMA: PADEM 2012.

Sr. Presidente comunica la participación del Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, quien presentará el PADEM 2012.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, en primer término informa que una vez que el Concejo aprobó la pertinencia del Padem 2012, se inició la etapa de participación, se han desarrollado talleres, en la Escuela de Limahuida, con la participación de representantes de seis escuelas rurales, donde estaban todos los estamentos presentes, alumnos, profesores, apoderados y asistentes de la educación. Lo propio se hizo el día jueves con las escuelas básicas urbanas, se efectuó en la Escuela Juan Carrasco Risco. Informa sobre los talleres y los logros.

Srta. Carmen Gloria Carreño, Funcionaria DAEM, presenta al Concejo en detalle lo que son los Talleres Estratégicos del Padem 2012. Metodología con posibilidad de expansión. Definiciones estratégicas.

Copia de la presentación se adjunta a esta acta y forma parte de ella.

Srta. Carmen Gloria Carreño, refiere al FODA fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que se puedan detectar en el ambiente interno o externo. Señala que está pendiente un taller con la enseñanza media, en el Liceo Politécnico.

Comenta luego a quienes consultaron en los talleres hechos, 5 instancias. Presentación del Padem en su gran estructura. Luego se abocaron a trabajar y presentar el FODAS. Da a conocer como se efectuó el trabajo y en detalle explica cada paso.

Destaca participación de la Escuela Especial en este evento.

Presenta tabla de factores analizados, los mismos del Foda del año pasado, dividido en 3 niveles, lo que también explica.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta: “Este análisis de FODA que significa, cuando en fortaleza hay 3, son 3 talleres o qué?”.

Sr. Javier Tapia Acosta, UTP DAEM, explica que significa que de todos los participantes (grupos), 3 indicaron fortaleza, en la articulación del proceso educativo, que fue el planteamiento.

Sra. Carmen Gloria Carreño, agrega que quiere comentar algo importante, que a pesar de que están hablando con alumnos de enseñanza básica, cuando

hicieron la consulta, en el factor 33, respecto de la contingencia actual de la educación pública, los alumnos lo interpretaron como una oportunidad, y cuál fue la respuesta que ellos dieron para avalar esa opción, es que es la oportunidad de mejorar la educación en Chile, no así necesariamente el resto de la comunidad escolar. Opina que eso revela la ocurrencia del fenómeno nacional, a nivel local.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta: “Si todavía falta comunidad escolar que opine sobre el Plan, entonces nosotros no podemos aprobar todavía, o lo vamos aprobar igual?”.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, dice que él diría que son opciones abiertas.

Sr. Presidente manifiesta que sí, que son opciones abiertas. Pero lo somete a aprobación del Concejo.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala que desea opinar sobre este Plan, empezando por la caída de la matrícula, que de alguna forma va a cambiar la parte económica, los ingresos. Lo otro, dice, según el documento la enseñanza media está más baja que la básica, el desempeño académico de los liceos, en el SIMCE está más bajo que la media nacional. Continúa, refiriéndose a la PSU el único el Liceo DOR que estaría con un 52% que salió bien aprobado, el Liceo Politécnico no alcanzó los puntajes mínimos de aceptación. Señala además: “Lo otro, que de la prueba de la calidad del aprendizaje, que se aplicó en el 2010, ahí se deja ver todos los colegios que tienen los resultados más bajos, bajo el promedio nacional. A excepción de algunos colegios, como la Graciela Allende, la Cumbre de los Andes, Tunga Norte, Los Perales, Matancilla y Tunga Sur. Pero en general, sobre todo lo que uds. pusieron ahí, están todos los resultados bajo el promedio de la media nacional, eso no es nada de alentador. Lo otro, sobre los avances del Plan de Acción del 2011, yo lo encuentro bueno, por todo el liderazgo de gestión, la gestión curricular, la convivencia escolar y los recursos, que estaban bien explicados ahí. Que son herramientas como para mejorar, pero ya vamos a ver los resultados en unos dos años más. También quiero destacar los programas del Ministerio, que son muchos, que son herramientas de trabajo muy buenas, para mejorar todo lo que tenemos, por ejemplo el Plan de apoyo compartido, el Programa de Integración, ¿Y porque en el plan de apoyo compartido, solo está la Valle del Choapa, la Juan Carrasco Risco y la Villa Los Naranjos? Esa es una pregunta. Después la ley SEP que todos la conocemos, es algo que viene a ayudar a la calidad de la educación, a aportar recursos. El desarrollo profesional de los docentes, ahí estamos fracasando. Pero también tenemos el Plan de Superación Profesional, que sería lo que viene, y uds. tienen que ver. Bueno, yo vi el FODA que es muy importante, porque ahí se sabe todo, las fortalezas, las oportunidades, debilidades y amenazas. Y lo último, que para mí es muy importante que se cumpla, que ahí hay una gran responsabilidad del DAEM, ahí en ninguna parte aparecemos nosotros, no somos los responsables, ahí hay que hincarle el diente, al monitoreo de evaluación. Este monitoreo de evaluación, según lo que uds. nos entregaron, nosotros después vamos a tomar el documento, vamos a cobrar la palabra y vamos a pedir que se nos entregue los resultados como vienen en el documento, de todo lo nuevo que están aplicando, para ver de aquí al otro año, cuanto se ha avanzado, cuanto se ha cumplido, porque aquí hay una responsabilidad muy grande, de los directores de colegios, si se fracasa, no va a fracasar el Alcalde, no van a fracasar los Concejales, sino va a fracasar el DAEM con toda su gente, los directores de colegios todos. Entonces para mí esto es muy importante decirlo, porque el monitoreo de evaluación, si nosotros no monitoreamos, no vemos cuanto evolucionamos, cuanto se cumplió en las metas, lo realizado, sería un documento más. Eso sería a grandes rasgos una

opinión sobre esto que uds. nos entregaron y ahora nos están entregando otro, que es un complemento, lo estamos viendo en este momento, cuando uno lo lee tranquilamente, lo asimila o lo comprende mejor. Que veo que se centran en el FODAS, en el FODAS viene casi todo, pero no viene en el FODAS algo que es tan importante, que es la calidad de la educación, en el sentido de que es los profesores, el perfeccionamiento de los profesores, el monitoreo de los profesores, al final la calidad de la educación es lo que los niños aprenden, y de quien aprenden, de los maestros, de los profesores. Aparte de eso ahí también sale, de que se va a aumentar por ejemplo en las aulas, acompañamiento, que serían profesores más especializados, para que los niños también aprendan más. Yo no sé de donde se va a sacar, si eso va a ser de la SEP, entonces todas esas cosas, que uno lee el documento, porque yo lo leí bien, no como otras veces que no lo leía tan bien, pero ahora lo leí bien, y si uno cumple y hace lo que el documento dice, tendrían que cambiar los resultados de la PSU y del SIMCE- Se vería en Illapel como una calidad de la Educación de verdad. Entonces yo opino, que si nosotros actuamos bien y andamos siempre monitoreando, que yo se que no les gusta mucho a los Directores. Lo voy a volver a repetir no se por cuantas veces, que nunca hemos tenido una reunión con los directores, donde podamos conocer la realidad de cada colegio, pero bueno el DAEM va a ser el responsable de todo esto, nosotros al DAEM le vamos a encargar que nos informe. De todo lo que uds. plantearon en este documento, al final está muy completo y tenemos que muchas cosas, que nosotros a veces ni siquiera sabemos, que están funcionando en cada colegio. A veces desconocemos muchas cosas, por ejemplo leyendo el documento hay cosas en realidad nosotros nunca las hemos visto, ni nunca las hemos conocido, ni nunca hemos tenido una participación, y el Plan para el 2012, todos lo leyeron, pero en realidad ahí tenemos que centrar todas las metas, todo, en realidad es un buen documento, muy completo, pero que debe ser evaluado y monitoreado, ojalá, aunque sea largo. Termina felicitando al equipo, por el trabajo realizado. Con todo lo que se ha dicho, yo apruebo el PADEM 2012”.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM respondiendo consulta de la Concejala, señala que en el caso del Simce y la PSU, estamos bajo la media nacional, pero también es y que no aparezca como justificación, es preciso tener en cuenta, el mismo Simce al final lo considera, el cruce de diversos económicos. Porque no es ningún misterio, que de acuerdo al nivel socio económico, también son las capacidades de aprendizaje de los niños. Aclara que cuando la Concejala dice “los niños aprenden de los profesores”, estudios demuestran que eso es en un 50%, el otro 50% viene de la capacidad instalada desde la casa. Explica. En el caso de la PSU ha habido una mejora en el caso del DOR, 52% que tienen posibilidad de postular y en el caso del Politécnico una cantidad importante de alumnos, ingresa ahí con la intencionalidad de sacar una carrera técnica, por lo tanto da la PSU, pero no se prepara. Explica mayormente, este caso particular.

Informa sobre el Plan de Apoyo Compartido, el Ministerio insta a 3 establecimientos, ellos eligen mil establecimientos a nivel nacional. Comenta historia de este Plan que fue publicado en el diario El Mercurio, que fue creado para sectores vulnerables. La idea del plan era beneficiar 1000 escuelas el 2011 y agregar otras 1000 escuelas el 2012, pero lamentablemente el año próximo ya no se haría, solamente quedarían 1000.

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo el PADEM 2012 presentado.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala que rechaza el PADEM 2012, viendo que no está terminado todo el trabajo, todavía queda para la próxima semana.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa: “Yo la verdad que me había entusiasmado cuando leí el documento, pensé que se había hecho un esfuerzo este año, pero después veo el trabajo y es pobrísimo. 11 escuelas, 27 profesores, 10 asistentes, 17 apoderados, 26 alumnos. Muy poca participación, también rechazo el PADEM 2012”.

Concejal Sr. Hugo González González indica: “Yo creo que pese a todo, se avanzó algo, también considero que fue muy poca la participación, podría haber sido más, bueno que está faltando todavía, pero creo que cada vez va avanzando más, va mejorando más y eso es bueno. Observo que preocupa las matrículas, de la enseñanza básica salen muchos niños y a la media ingresan muy pocos, falta incentivo, hay que poner más énfasis a la educación. Yo hice un punteo y puntualicé algunas materias, las entregué para que fueran consideradas, pero no vienen. Yo voy a aprobar este PADEM 2012, pero con la observación de la falta de participación”.

Sr. Presidente explica que la participación fue un poco más popular, fueron más dirigentes que nada, por eso que no es masiva, es mas representativa. Comenta.

Sr. Director DOM explica procedimiento que indica la ley sobre el PADEM, una vez aprobada su pertinencia y justifica porque la participación existente, porque se invitó a 10 representantes por establecimientos nada más.

Concejala Sra. María Díaz Vega declara que desea hacer una consulta, y dice si está equivocada que el Sr. Presidente le corrija. “Lo que nosotros vamos a aprobar y lo que nosotros estamos aprobando o desaprobando, esto que a nosotros los Concejales nos corresponde, es sobre el documento, porque lo que opinen los directores, los administrativos, los profesores, los alumnos, y los apoderados, es responsabilidad de ellos y se les dio el mismo tiempo que se nos dio a nosotros, por lo tanto que quede claro, por lo menos por mi parte, porque cada uno de nosotros somos responsables de lo que hacemos. Eso es lo que quería aclarar, lo que nos conviene a nosotros como Concejo, ahora si se atrasaron las escuelas, eso es problema de ellos no de nosotros”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “Sr. Alcalde, Director DAEM, yo revisé el PADEM 2012, la verdad que está mucho mejor que otros años, pero a mí me preocupa el Presupuesto, tenemos baja matrícula y el ingreso ha ido en aumento, quiero que Ud. me explique cómo logramos aumentar \$ 500.000.000 de un total y las transferencias corrientes de \$ 5.671.569.000 del año 2012, si el 2011 fueron de \$ 5.098.000.000”.

Sr. Director DAEM, indica: “esto tiene dos aproximaciones, uno en primera instancia puede decir la matrícula va a bajar ostensiblemente el próximo año, y hacer de inmediato el ajuste que corresponde a un vaticinio negativo, casi catastrófico. O, hacer una proyección más positiva, que yo consiento que es difícil que se dé pero no imposible, y que por lo tanto nos permita reducir la matrícula lo menos posible, de hecho, de hecho entre el 2010 y 2011 la reducción no fue tan marcada como había sido en años anteriores, y nuestra aspiración para el próximo año también es lo mismo, o si no es derrotarse antes de tiempo. Ahora si lamentablemente el próximo año tenemos 500 niños menos, obviamente que tendríamos que hacer el ajuste presupuestario correspondiente, y lo otro es que cada año, uds. saben hubo recientemente un reajuste de un 20% en la SEP y también cada año se aumenta otro nivel que participa en la SEP, por lo tanto es mayor la cantidad de recursos vía SEP que llega a nuestro presupuesto. Esa son las dos razones”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta sobre saldo inicial de caja que señala \$ 120.000.000 estimativo, se piensa que habría un saldo final de caja de \$ 100.000.000. En los gastos, señala que no quiere ser pesimista, pero el

2011 hay en personal a contrata \$ 614.000.000 y se estima para el 2012 \$ 842.000.000.

Sr. Director DAEM aclara que el personal a contrata, tiene su origen y su variación fundamentalmente dentro de lo que son los proyectos de integración, que han ido aumentando año tras año. Amplía y justifica largamente.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro observa: "Cuando me habla de "otras remuneraciones" el 2011 se proyectó mil ochocientos y ahora para el 2012 se proyecta cuatrocientos. Otras Remuneraciones, a quien va eso?". Como no hay respuesta inmediata, reitera la Sra. Concejala, el 2011 se proyecta \$ 1.800.000.000 y ahora hay una baja de \$ 1.400.000.000, insiste ¿otras remuneraciones, a quién?

Sr. Director DAEM responde que fundamentalmente corresponde a las horas que se agregan a las horas habituales que tiene un profesor, las extensiones horarias, que obviamente que si hacemos un supuesto de que debiese haber una reducción de matrícula, también lo más probable de haya una reducción de las extensiones horarias y ahí hay una disminución de esos recursos. Reconoce que con la subvención normal están extremadamente complicados, dice el Sr. Director "eso no lo voy a desconocer". Con el tema de las tomas y todo lo demás, están extremadamente complicados. Pero la SEP y Proyectos de Integración tienen recursos propios, y ahí existe margen para que las escuelas puedan seguir fortaleciendo su accionar.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro continúa observaciones del presupuesto, en publicidad y difusión hay un aumento de \$ 10.000.000, en servicios técnicos y profesionales hay un aumento de \$ 200.000.000, el año 2011 eran \$ 28.000.000 y ahora se aumenta a \$ 224.000.000; en equipos informáticos de \$ 26.000.000 a \$ 91.000.000 o sea hay \$ 70.000.000 que se aumenta; amortización de deuda interna \$ 100.000.000 este año fue \$ 23.000.000; deuda flotante \$ 140.000.000, este año fue de \$ 100.000.000.

Observa luego las dotaciones, para los asistentes de la educación 2012 se proyecta una matrícula de 661 alumnos y por ejemplo se tiene contratada en la Valle del Choapa 17 paradocentes o sea por 38 alumnos se tiene 1 paradocente.

Sr. Director DAEM explica que además en esta dotación está considerado el Internado Femenino.

Sr. Presidente observa que en todo caso igual es mucho, porque el Internado ha bajado bastante. Dice que va a empezar a sobrar gente, es un fenómeno que le va a pasar a todos los Municipios. En todo caso igual yo había hecho esa observación a Don Pedro, se podría reasignar, porque es mucho el personal que tiene el Internado. Explica.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, prosigue y señala que respecto a los talleres es una pena que no participen, después tenemos el reclamo de los profesores que a ellos no se les toma en cuenta. Igual lo encuentra menor, le hubiese gustado más talleres, mayor participación. Rechaza el PADEM 2012, señalando que no la deja convencida.

Sr. Presidente pregunta a la Concejala si ella desea que el presupuesto sea más explicativo, o que es lo que desea, cual es el problema.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro responde que hay valores en el presupuesto que no le quedan claros. Y agrega que le gustaría un Presupuesto más real.

Sr. Presidente solicita al Director DAEM, que presente un presupuesto separado por programas, ya que el total se aumenta mucho.

Concejál Sr. Raúl Musa Ureta rechaza PADEM 2012.

VII.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

7.1. Asesor Jurídico. Informe Seremía Educación.

VIII.- VARIOS.

No se plantearon puntos varios.

- Siendo las 20:49 horas, se levanta la Sesión. -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 107 del Concejo Municipal, de fecha 08 de Noviembre de 2011, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 29 de Noviembre de 2011.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 108

En Illapel a 14 de Noviembre de 2011, siendo las 15:44 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 108 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Srta. Carmen G. Carreño. Control DAEM; Sr. Javier Tapia Acosta. UTP DAEM; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sra. María Inés Urrutia Núñez, Finanzas Departamento de Salud; Sr. Richard Cortés G. Departamento de Salud; Srta. Viviana Díaz Díaz, RR.PP. y Sr. Patricio Trigo Roco, Público.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Presentación Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal.
Tema: Bases Llamado a Concurso Público Departamento de Salud Municipal.
- IV.- Presentación Sr. Pedro Esparza Olivares. Director DAEM. PADEM 2012.
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión.
- VI.- Varios.

Siendo las 15:44 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

- I.- **Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)**

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, Acta N° 106 la que fue aprobada, por la unanimidad de los(as) Concejales(as) presentes en esta Sesión.

En seguida otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 107:

2.1.1. Memorándum N° 222 fecha 09.11.2011. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita evaluar situación planteada por la Srta. Kristel Salazar, estudiante de Prevención de Riesgo.

2.1.2. Memorándum N° 223 fecha 09.11.2011. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Aclara solicitud y agrega datos para proyecto Casa de Acogida.

2.1.3. Memorándum N° 224 de fecha 09.11.2011. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita evaluar situación planteada en cartas adjuntas de Don Juan Aguilera Manque de Santa Virginia; Doña Herminia Uribe Zepeda de Illapel; y Doña Mónica Bugueño Bugueño de Limahuida.

2.1.4. Memorándum N° 225 de fecha 09.11.2011. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Solicita evaluar situación de Sra. Marilúz Torres Guanilo, domiciliada en Limahuida.

2.1.5. Memorándum N° 226 de fecha 09.11.2011. a Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicita locomoción y viáticos, para participación de Concejales: Sr. Musa, Sr. Pavez, Sra. Araya y Sra. Díaz, que asistirán al IV Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Viña del Mar.

2.1.6. Memorándum N° 227 de fecha 09.11.2011. a Sr. Héctor Hevia Molina. Director de Obras. Solicita coordinar con Jurídico, e informar acerca de viabilidad de realizar con máquina municipal, demolición de vivienda particular.

2.1.7. Memorándum N° 228 de fecha 09.11.2011. a Comisión PMG Municipal de Illapel. Invita a integrantes de la Comisión, para tratar tema sobre el cumplimiento de metas del PMG.

2.1.8. Ord. N° 1323 de fecha 08.11.2011. a Sr. Ricardo Caniguante Astudillo. Junta de Vecinos Jorge Aracena Ramos. Invita a Reunión de Concejo, para tratar tema planteado en carta firmada por varios Vecinos de esa Unidad Vecinal.

2.1.9. Ord. N° 1324 de fecha 09.11.2011. a Sr. Leonardo Galvez Castro. SEREMI de Educación IV Región. Invita conjuntamente con su Asesor

Jurídico a Sesión del Concejo, para el día 29.11.2011, para tratar tema de indemnización a profesores jubilados, conforme a lo señalado en el art. N° 2 transitorio de la ley N° 19.070.-

2.1.10. Certificado N° 98 de fecha 09.11.2011. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 08.11.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprueba por unanimidad, la asistencia de los Concejales al IV Congreso Nacional de Concejales, a realizarse los días 15,16,17 y 18 de Noviembre de 2011, en la ciudad de Viña del Mar.

2.1.11. Certificado N° 99 de fecha 09.11.2011. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 08.11.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, listado de Organizaciones Comunitarias y Uniones Comunales beneficiadas con los Proyectos FONDEVE 2011.

2.1.12. Certificado N° 100 de fecha 09.11.2011. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 08.11.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por mayoría (5-2), la administración directa del proyecto Construcción Techado Multicancha Escuela San Rafael de Rozas, por un monto de \$ 49.000.000. Con la observación que se informe a este Concejo, del avance de la obra, personal a contratar e informe final del proyecto.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Memorandum N° 287 del 08.11.2011. de Sr. Administrador Municipal. Don David Araya Robledo. Envía Bases del llamado a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Jefe (A) del Departamento de Salud, para su aprobación.

Secretaria Municipal (S) señala que este tema se tratará en el punto III de la Tabla.

2.2.2. Memorandum N° 288 de fecha 08.11.2011. de Sr. Administrador Municipal. Don David Araya Robledo. Envía Bases del llamado a concurso público de antecedentes para proveer cargos de Matrn, Kinesiólogo, Psicólogo, Nutricionista, Enfermera, Técnico de Nivel Superior, Contador General y Chofer, para su aprobación.

Secretaria Municipal (S) señala que este tema se tratará en el punto III de la Tabla.

2.2.3. Nota S/N° de fecha 07.11.2011. de Sr. Juan Esteban Sibulka Morales. Envía nómina de personas sin sección húmeda de Peralillo y solicita solución de problema.

Sr. Presidente expresa que ahí hay un tema de dispersión, por eso ellos han tenido muchos problemas para tener agua potable. Manifiesta que al parecer eso ya está solucionado. Explica que la solución es más individual que colectiva. Solicita derivar a Secplan.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro dice que habría que ver cada caso, de las personas que se mencionan en la lista. Consulta: ¿Todos ellos postularon a un proyecto, verdad?

Sr. Presidente responde que sí, tienen que hacerlo por acción concurrente, algún proyecto, si es que da la factibilidad y además tiene una metodología si

es rentable socialmente y otras exigencias. Reitera que habría que derivar la solicitud a Secplan, donde saben y conocen el tema.

2.2.4. Nota S/N° de fecha 02.11.2011 de Sr. Claudio Cobos Bello. Gerente General Revisiones Guayacán Ltda. Envía respuesta a planteamiento del Concejo, respecto a estacionamientos de vehículos que son atendidos en la Planta de Revisión Técnica. Comunican medidas tomadas y gestiones realizadas para solucionar el problema.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva plantea: “Sr. Presidente con respecto a este tema, que lo he expuesto yo, dado a la aglomeración de tránsito que tenemos en el acceso a La Villa, sumado a la planta de la Coca Cola, sumado al Colegio, sumado al Centro de acopio que hay de los combustibles, me parece sumamente positivo. Ahora la verdad es que yo no sé si esta tercera línea de recepción de vehículos livianos, entiendo que es para la revisión misma, el tema es que ellos tienen espacio para estacionar más gente adentro. Tienen una canchita de fútbol ahí, pueden ellos perfectamente estacionar un poco más de vehículos en ese sector, lo otro es que el mismo disco No Estacionar que también se instaló por iniciativa del Concejo, está chocando, es poco el respeto que tienen a ese tema, se sigue llenando eso los fines de mes. Vamos a tener un accidente ahí, entonces Carabineros tiene que actuar en ese tema. Ahora, yo también entiendo que es tema de dinero de parte de la ciudadanía, que cuentan con los fondos justo a fin de mes, para poder pagar la Revisión Técnica, porque está todo el mes, pero la verdad es que todos van el último día del mes”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala que está de acuerdo con lo expuesto por el Concejal Sr. Pavez, le ha tocado la oportunidad de estar ahí y es terrible. También confirma que ellos tienen espacio adentro, donde pueden ubicar más vehículos. Son ellos los que deben buscar una solución a su clientela, es difícil cambiar la mentalidad a la gente para que no esperen el último día para ir a la revisión. Importante esperar la respuesta que venga de la Seremía, dice la Concejala, y agrega que ojalá los dueños de la Empresa busquen posibilidad de arriendo de terrenos al frente. Explica y comenta situación que vivió por la congestión de vehículos.

Sr. Presidente comenta que él ha visto gran cantidad de vehículos estacionados al frente, al parecer han buscado ya algunas soluciones.

Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito, informa gestiones hechas después que el Concejo solicitara preocuparse del tema, del problema de estacionamiento en la Planta de Revisión Técnica, Reunión con el Sr. Iván Aceituno Administrador de la Planta y el Capitán de Carabineros, Don Francisco Martínez. Da a conocer Informe entregado de atenciones del mes de Octubre, especialmente del aumento a fines de mes. Explica que el 70% de la gente que asiste a la Planta tiene hasta 11 meses de retraso en su revisión técnica. Informa sobre solicitud de mayor fiscalización de parte de Carabineros y solicitud de abrir espacios para estacionamiento. Amplía.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva afirma que el negocio es de la Revisión Técnica, por lo que ellos deben buscar la solución a este tema y no deben ocupar la vía pública para solucionar su tema. O sea dice el Sr. Concejal, que si él pone un negocio, lo pone en la calle, y no importa lo que suceda al lado. Dice: “Entonces, tenemos el colegio, tenemos los colectiveros, tenemos la Coca Cola, tenemos el acopio de combustible, tenemos los apoderados, y vamos a tener los nuevos habitantes de 120 familias en La Villa”.

Sr. Presidente sugiere enviar una Nota al Ministerio de Transporte, diciendo que si dentro de las normativas que ellos tienen, está contemplado el

estacionamiento dentro del Recinto de la Planta y cuántos, para generar la discusión.

Concejales Sr. Marco Pavez Oliva señala que lo otro es que es el tema de la atención, al que va llegando se va atendiendo, van haciendo una fila. Lo mejor sería por número, porque así se estacionarían perfectos.

2.2.5. Nota S/N° de fecha 03.11.2011 de Cruz Roja Chilena Filial Illapel. Solicita bus para paseo de adultos mayores a Los Vilos.

Sr. Presidente solicita derivar esta nota al Administrador, para que coordine con DAEM.

2.2.6. Nota S/N° de fecha 08.11.2011 de Sr. Eduardo Gallardo Tapia. Los Arrayanes 405 Illapel. Solicita respuesta por escrito problema de calle en Población Monseñor Polidoro.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que hay algo que ella no entiende, cuando dice el Sr. “yo no tengo porque estar pagando proyectos municipales”, consulta la Sra. Concejala, ¿a qué proyecto se refiere?. Será la calle donde está la sede Monseñor Polidoro, esa calle sin salida?.

Sr. Presidente responde que no sabe a que se refiere. Al ser informado de que se trataba, dice: “Hace muchos años que esa Señora tenía un terreno, que se lo habían pedido y que se lo iban a estudiar. Se hizo el trabajo y nunca se lo pagaron, pero yo tengo entendido que se pagó, si era poca cosa. Envíese al Director de Obras, para que informe.

2.2.7. Nota S/N° de fecha 08.11.2011 de Sra. Leonor Castillo Castillo. Illapel. Solicita ayuda para pagar arriendo de casa, en donde actualmente vive.

Sr. Presidente solicita se derive a Departamento Social para que se estudie el caso.

2.2.8. Ord. N° 5.800 de fecha 04.11.2011 de Sr. Miguel Flores Vargas. Subdere Regional. La Serena. Comunica aprobación de Proyecto PMU y Equipamiento Comunal. Construcción Techado Multicancha Escuela San Rafael de Rozas por \$ 49.000.000.-

2.2.9. Ord. N° 203 de fecha 10.11.2011 de Don Arturo Cortés Espinoza. Jefe de Finanzas (S). Envía Informe sobre transferencia o renovación de Patente de Alcohol, de la Sra. Gladys Chandía Santana, que hizo término de giro el 08.12.2002.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro si la Sra. hizo término de giro, en eso no hay nada que hacer, por ley no se puede. Se debe enviar un Informe al interesado de este tema, con copia del término de giro.

Presidente solicita se notifique a Jurídico para que haga Informe y de respuesta, incluyendo la copia del término de giro.

III.- PRESENTACION SR. DAVID ARAYA ROBLEDO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. TEMA: BASES LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Presidente presenta participación del Sr. Administrador Municipal.

Sr. David Araya Robledo. Antes de iniciar a desarrollar los puntos de las Bases de Llamado a Concurso del Departamento de Salud, hace entrega a los Sres.(as) Concejales(as) de dos oficios, uno de respuesta de la Contraloría y otro es de solicitud de parte del Municipio de Illapel, con respecto a pronunciamiento de la Contraloría Regional, sobre las bases del Concurso de Salud, por el cargo de Jefe(a) de Salud. Señala que en este contexto la ley 19.378, la ley de salud, establece procedimiento para los concursos públicos del área de salud municipal, sin embargo hay un elemento que tiene que ver con la jurisprudencia, donde no queda establecido cual es el formato de concurso, para la jefatura administrativa del Departamento de Salud Municipal. Solamente establece como se llama a concurso el cargo del jefe de establecimiento de salud municipal, es decir, un Jefe de CESFAM, Jefe de Consultorio y un Jefe de Un Recinto de Salud. Dice el Sr. Administrador, que es por eso que uno se da cuenta que en particular en esta región, no hay ningún cargo de Jefatura de Salud que haya sido nombrado por Concurso Público, en vista que no hay jurisprudencia que permita desarrollar este tipo de Concurso, solamente existe Nombramiento. Agrega que sin embargo, como en este Municipio, hace bastante tiempo está en la dotación, la única forma de regular es nombrar a través de un Concurso Público. Señala que la ley indica, que ese concurso al no estar establecido en la propia ley de salud, debe ocuparse supletoriamente el Estatuto Administrativo Municipal. Es por eso que las dos bases son distintas. Eso es solamente para llamar a concurso y llenar el cargo, los fondos salen del propio Departamento de Salud. Amplía largamente datos sobre el llamado a concurso anterior, observado por Contraloría y dejado sin efecto; y sobre nuevo concurso a realizar.

Copia de ambas bases fueron entregadas y obran en poder de cada Concejal(a).

Sr. Administrador inicia análisis de las bases entregadas, forma y antecedentes solicitados, métodos de los llamados, y procedimientos de evaluación para cada uno de los cargos. Cuentan con tres etapas: evaluar y ponderar estudios; etapa laboral; y entrevista personal. Describe en detalle proceso completo.

Concejal Sr. Marco Pavez expresa que él quisiera tiempo para estudiarlo. Lamenta que las fechas vengan tan encima, dice.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta: “¿Ya estas bases que son revisadas, autorizadas y corregidas por Contraloría, ya no habría ninguna objeción más adelante? Ahora, el postulante debe cumplir solamente y nada más”.

Sr. Administrador responde que efectivamente así será, las bases ya están aprobadas por la Contraloría, y nosotros conjuntamente con la Comisión, específicamente con la Secretaría Municipal, nos dimos el trabajo de corregirlas y que se ajustaran a derecho. Estas bases no deberían ser rechazadas, porque tienen ya las correcciones de la Contraloría.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta: “¿Los Otros Jefes de Salud de otras comunas están en las mismas condiciones, si no existen las bases de parte de la ley?”.

Sr. Administrador responde que ellos están esperando, hay dos Municipios que han llamado para acá, precisamente saben, y la misma Contraloría les ha señalado que acá se tienen las bases que han sido evaluadas por ellos. Por lo tanto esperan el llamado a concurso nuestro. Explica.

Concejala Sra. María Díaz Vega dice “O sea que si esto resulta bien, seríamos pioneros en esto”.

Sr. Administrador Responde, seríamos el primer Municipio de la Región.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta: “¿De los 70 puntos que aquí se mencionan, la actual Jefa Suplente, estaría cumpliendo los 70 puntos, verdad, según las bases?”.

Sr. Administrador aclara que hay ponderaciones que tienen que ver con la entrevista, por lo tanto depende de la ponderación. Explica.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta si Contraloría también dispuso los valores a ponderar.

Sr. Administrador informa que el Municipio lo determina, porque es una experiencia mínima de acuerdo al cargo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro dice que lo consulta, porque ella anteriormente integró Comisión de Concurso Público, en donde se puso puntajes de ponderación muy altos y a los postulantes no les alcanza para postular.

Se abre conversación sobre el tema de los puntajes de ponderación, concursos abiertos a todos los ciudadanos, y entrevistas de los postulantes.

Concejal Sr. Hugo González González, plantea que al parecer a las bases ya no se le puede hacer ninguna observación, por lo que dice el Administrador, porque ya se mandó a la Contraloría, y viene ya revisado de allá. Dice que para que se pide otra vuelta, si ya se trata nada más que ordenar y cambiar un puesto que hay, para que pase a la planta de acuerdo a la ley. Agrega, que no ve para que se tenga que dejar para después, los puntos son los que van a determinar el resultado de este Concurso.

Sr. Presidente contesta al Concejal, diciendo que se va a someter a votación.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, argumenta: “Sr. Presidente, entendería perfectamente el punto de vista, si no, si esto está aprobado por la Contraloría, a que vienen a pedir la aprobación a este Concejo. ¿Para qué? Había entendido yo que hubiesen venido a pedir la aprobación a este Concejo, si hubiésemos participado en la confección de las bases. Volvemos al mismo tema, que ha sido recurrente en este Concejo y que molesta a la Administración, la no participación del Concejo Municipal, en todos estos temas. Esto está visado por la Contraloría, lo hicimos nosotros, lo hizo la Contraloría, uds. simplemente cumplen el acto de aprobar las bases, ¡No es así!, no es así el tema, el tema tuvo que haber partido antes Don David, todos sabíamos que el nombramiento de la Jefa de Salud, no estaba bien hecho, debieron haber venido y explicar el problema, decir que iban a hacer las bases y se iban a mandar a la Contraloría. Decir, éstas son las bases que vamos a mandar, Ud. Tiene alguna objeción Sr. Concejal?. Le gustaría hacer alguna observación? Algo donde opinemos todos.

Y ahora cuando lo tenemos revisado y aprobado por el Concejo, lo vamos a mandar a la Contraloría, si la Contraloría nos dice que bueno, lo aprobamos todos. Ese es el camino, no este camino que ud. está proponiendo, yo me encuentro sobrepasado, hay que aprobar por que la Contraloría lo tiene hecho. Y, ¿dónde participó el Concejo Municipal? Porque ahora, seguimos insistiendo en el mismo punto que ha sido recurrente en su Administración, Sr. Presidente”.

En este instante se inicia una discusión, en la cual el Presidente trata de aclarar que las bases indican todos, las bases no es obligación que participe el Concejo. Concejal insiste en que esta práctica ha sido recurrente en esta administración. Sr. Presidente solicita al Concejal que haga las observaciones que quiera, apruebe o desapruebe. Continúa discusión, Concejal Pavez, señala: por favor, más encima destacando que serán los pioneros, los primeros de la región, si lo aprobamos vamos a ser los más capos, vamos a ganar un premio, por favor; las cosas se hacen bien y a la primera, y la primera cual era, haber

traído las bases antes” Argumenta que cuando él participa, él hace observaciones constructivas. Agrega.

Sr. Administración aclara que el art. 32 de la ley 19378 dice que el Contrato Indefinido, se materializará a través de un Concurso Público de Antecedentes, cuyas bases serán aprobadas por el Concejo Municipal, en segundo punto aclara que las bases son de responsabilidad de la Comisión que está establecida por ley, por lo tanto eso es lo que a nosotros nos parece pertinente, y además el comentario que hacíamos con respecto a que estábamos haciendo algo, que era un hito para la región, también habla del compromiso de los funcionarios, que están participando y también a él le merece destacar el trabajo que hacen sus colegas.

Sr. Presidente por último a él le gustaría aclarar una situación, manifiesta: “El tema es que los funcionarios, las Jefaturas trabajan para el Alcalde y el Concejo, por lo tanto cuando llega un trabajo hecho, ahora si nosotros creemos que tenemos más conocimientos de todo lo que nos están presentando, a cada uno si le merece duda, obviamente lo reflejará en el voto. Lo que si les voy a pedir que por favor fundamenten, porque rechazan las cosas, con la votación que hoy día vamos a realizar. Estamos cumpliendo con lo que dice la Contraloría y la Ley dice así, lo tenemos que traer”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala reiteradamente, ya está de acuerdo la Contraloría.

Sr. Presidente expresa: “Bueno si ud. está en contra de la Contraloría y no está de acuerdo con lo que ella dice, allá Ud. Cada uno es responsable, Ud. Vota como quiera.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva responde: “Por supuesto que sí, pero tengo que decirlo aquí, la no participación, Uds. son los reyes de la no participación. Esa ha sido la característica de esta administración”.

Sr. Presidente manifiesta que si no hay más opiniones, somete a votación, las Bases del Concurso para el Cargo de Jefe de Salud.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala que ella leyó las bases, en cuanto se las entregaron, así que aprueba.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro indica que aprueba las bases, pero igual le hubiese gustado la participación del Concejo, que en parte tiene razón el Concejal Sr. Pavez, igual quiere dar su opinión personal, al Concejo, cree que no se le da la relevancia que tiene, aprueba igual las bases, pero insiste que cuando hay situaciones así, el Concejo debe participar y entiende la molestia del Concejal, porque ellos ahora tienen que aprobar, porque Contraloría lo revisó. Señala que ella igual sabía que el Concurso anterior había sido rechazado, que estaba malo, y que hay que hacerlo, porque la persona está trabajando más de 6 meses, sin un contrato legal.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva indica que rechaza las bases, y fundamenta su rechazo en la no participación del Concejo, sobre todo de él como Concejal, en la confección de dichas bases.

Concejal Sr. Hugo González González Aprueba las bases del llamado a Concurso.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta expresa: “Quisiera partir con una pregunta, las Concejales que participan en la Comisión de Salud, ¿participaron en la elaboración de estas bases?”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro responde que de la Jefatura, no.

Concejala Sra. María Díaz Vega también señala que no.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta prosigue: “Entonces me parece inconcebible Sr. Presidente, que este tipo de acciones se vuelvan a repetir en el Municipio, siendo que las Concejales no tienen absolutamente ninguna participación, en lo que están aprobando hoy día, yo con esa pregunta quiero dejar en la mesa,

que nivel de participación. Si las Concejales me dicen en este instante de que no participaron, siendo integrantes de la Comisión de Salud, son representantes nuestras, del Concejo en el Departamento de Salud, no tuvieron acceso a las bases, y hoy día aprueban bases que según ellas mismas dicen que no participaron y que desconocen, entonces yo ahí tengo una objeción grande que hacer, recién se me acaba de entregar lo que la Contraloría dictaminó respecto de lo que Ud. propuso el 19 de agosto, al Sr. Contralor. Él da la respuesta, que hoy día trae en estas bases corregidas, por lo tanto, yo considero absolutamente antidemocrático este acto, y que quede en acta lo que digo, antidemocrático absolutamente como es la característica de su gestión, durante todo este tiempo, y respecto de estos concursos que absolutamente ha sido así, desde que comenzó su gestión, rechazo absolutamente por antidemocrático estas bases, en que no tuvimos ninguna participación, Sr. Presidente”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo manifiesta que también quiere opinar sobre el tema, le hubiese gustado que tuvieran confianza y hubiesen trabajado entre todos estas bases, que hubiese participado no solamente la Comisión, porque también él creía que la Comisión de Salud había participado, porque para eso está presidiendo la Comisión la Concejala Samira y la Concejala María, le hubiese gustado con el Concejo participara y que ellos le hubiesen dicho, fallamos en las bases anteriores y por eso la Contraloría nos objetó, pero no fue así, dice “no participamos”. Por lo tanto dice que también rechaza las bases presentadas, está bien que la Contraloría las revisó, pero por el Concejo no habían pasado.

Sr. Presidente señala: “Yo quiero decirles que estas bases que están viendo hoy día, son las que pasaron hace varios días por acá, y donde en una oportunidad se modificaron algunos puntajes, fue una sugerencia de la Comisión de Salud o del Concejo, ahora se está rectificando un acto que ya se hizo anteriormente, por eso se mandó a la Contraloría, quien las revisó y les hizo algunas observaciones. Explica.

Concejala Sra. María Díaz Vega declara: “Quiero que quede claro la función de nosotras como Comisión de Salud, que como estas fueron unas Bases que ya fueron revisadas, luego fueron rechazadas y ahora la Contraloría las revisó y solamente hizo las observaciones que tenía que hacer. Todo lo que tiene que ver con la parte técnica de todas las bases, los funcionarios de la Municipalidad, que son las personas que asesoran al Alcalde y al Concejo, porque todo esto que ellos hacen, se supone que nosotros lo rechazamos o la aceptamos. Me gustaría saber si en alguna parte, no tengo la ley en la mano, pero me parece que no existe en la ley, que diga que nosotros tenemos que participar en la construcción de las bases. Es el equipo técnico, que quede claro a todos, porque hay una confusión en esto, si nosotros no fuimos partícipes de esto, es porque no nos corresponde, y más son unas bases que ya las revisamos anteriormente, y ahí el Sr. Pavez hizo una observación y fue tomada en cuenta. Que después la Contraloría dijo, que como es un proceso nuevo, como en ningún Municipio existe este tipo de postulación así, para nombrar a un Jefe de Salud. Entonces que nos quede claro a todos, que la no participación nuestra, no es porque no nos tomen en cuenta, sino es porque a nosotros no nos compete, y no nos faculta la ley en ninguna parte. Es más, son unas bases que ya estaban hechas, y ahora fueron solamente rectificadas”.

Sr. Presidente dice que para argumentar, las bases normalmente en todos los Concursos, para todos los concursos prácticamente hay bases tipos, hay bases que las tiene la Contraloría, es decir tampoco puede el equipo técnico ni el Concejo, empezar a modificar, son estructuras que no se pueden cambiar, son muy pocas las cosas que se puede modificar, y en estas bases el problema fue

por haberlas levantado antes, entonces cuando se empieza a decir que se va a tener participación. Ahora señala: “No es por aliviarme pega, pero si uds. quieren los voy a llenar de cosas en el Concejo Municipal, y para que estamos con cosas, hay algunos que lo único que quieren es irse lo más pronto posible. Hay algunos Concejales que se retiran antes de la hora que termina el Concejo, entonces, o quieren que yo les traiga todo para acá y los empiece a llenar de cosas”.-

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva exclama: “Con la amenaza”.

Sr. Presidente expresa: “No, no es una amenaza, si Ud. lo toma así, no tengo necesidad de andar amenazando, es verdad, estoy.....”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva interrumpe y señala: “Le voy a decir dos cositas”.

Sr. Presidente prosigue: “Mire, así como Ud. dice, poco menos que no se les da participación, y en que le voy a dar participación en el tema de las bases, cuando es la mínima observación que puede hacer el Concejo, es la que ya habían hecho. La Concejala María, lo explicó muy bien, antes pasó por acá y ud. mismo le hizo una observación”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Parece que Ud. la memoria no la tiene buena, yo le voy a explicar, la observación que yo hice, la hicimos en el primer concurso, y ahí se acotó el tema. Las segundas observaciones las hicimos para el segundo concurso, y ahí se acotó el tema. No son estas mismas bases, ¡por favor! Ahora si las bases fueran tipo como dice Ud., no estarían rechazadas por la Contraloría”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro entonces en Salud no tenemos este tipo de bases.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva lo último, dice: “Cada vez que a mí se me manda un documento, es un documento entregado con observación, no haberlo entregado a tiempo y con la seriedad que corresponde”.

Sr. Presidente agrega, es por eso que cuando se dice, que en todos los concursos prácticamente, hay una estructura de bases, que tienen las diferentes entidades públicas. Señala: “Ahora es por eso que en todos los demás Municipios, están esperando éstas porque todas venían con observaciones, entonces todos dijeron, si a Illapel se las aceptaron ahora nos van a aceptar tal como están. Eso es lo que vamos a hacer. Lo único que se ha hecho acá, es que se les ha consultado a tiempo, se lo hemos estado pidiendo nosotros mismos, porque si a la Contraloría uno no le pide información, y ellos tienen miles de cosas que hacer”. Continúa comentarios. Enseguida vota, aprobando las bases y señala que confía en el trabajo de los equipos.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva solicita dejar observación de que hubo un empate en el Concejo, que quede en acta.

Sr. Presidente consulta ¿observación, de que empate?

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva agrega, que hubo 3 concejales a favor y 3 concejales en contra.

Sr. Presidente aclara que son 4 a favor, votó la Concejala Samira, votó la Concejala María, votó el Concejal Hugo y votó él.

Concejal Marco Pavez Oliva dice: “Por eso, que quede así estipulado”.

Sr. Presidente responde, así lo mandamos, si la Contraloría lo rechaza lo hacemos de nuevo, para que se preocupa, le dice al Concejal.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva responde: “Ud. verá”.

Sr. Presidente manifiesta: “Sí, para que se preocupa, si hay alguien que regula esta cuestión, esto no es lo que uno quiere y cree, como para darse un gustito, no es así”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta solicita la palabra al Sr. Presidente.

Sr. Presidente (toca la campanilla) y dice: “pasamos a otro punto, porque no le vamos a dar más al tema”.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR MAYORÍA (4-3), APROBAR LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES, PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, CALIDAD JURIDICA TITULAR, JORNADA DE TRABAJO DE 44 HORAS SEMANALES.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Señala que viene el análisis de las otras Bases.

Sr. Administrador, manifiesta que participará la Sra. María Inés Urrutia Núñez, Jefe de Salud (S) y Sr. Richard Cortés por el área administrativa del Departamento de Salud.

Inicia análisis de la exposición, señalando que también como señalaba anteriormente las el cargo de Jefatura de Salud, estaba bajo una modalidad de concurso, que es distinta a esta otra modalidad de Concurso, estas si están establecidas bajo el procedimiento, que permite la Ley 19.378. En este caso son varios cargos los que se van a concursar.

Sra. María I. Urrutia Núñez, Jefa de Salud (S), señala que se debe someter a aprobación del Concejo, las bases de llamado a Concurso Público para la Planta Profesional, informa sobre per cápita 2011, población atendida 11.731 personas, que se encuentran distribuidas en sectores rurales, detalla sectores rurales e incluye La Villa San Rafael.

Reiteramos constancia de que copia de la exposición con mayores datos entregados, obra en poder de cada Concejal(a) y en archivo de Secretaría de Concejo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta en cuanto plata se traduce esa población atendida.

Jefa Salud (S) señala que en \$ 49.000.000 mensuales. Luego muestra un cuadro comparativo de dotación de personal de los años 2009 y 2010. Dotación 2011 donde se solicitan más horas profesionales.

Programas de atención de salud.: Los que explica y entrega información detallada.

Dotación 2012 que se pide, para solventar déficit en técnicos, box dental y otros.

Dotación Actual de Planta 30 funcionarios, equivale a un 49%. Dotación a Contrata de 32 funcionarios, equivale a un 51%.

Lo que se desea hacer ahora es actualizar de acuerdo a la Ley en su art. 14° en donde el personal podrá ser contratado a plazo fijo e indefinido. Explica.

A plazo fijo existe el 80% de planta y un 20% a contrata.

Finalmente señala que desean apostar al 20% que exige la Ley 19.378. es por eso que se está solicitando los cargos a concursar.

Sr. Administrador Municipal señala que es por eso que en el adjunto de las bases entregadas, los cargos que se están llamando a concurso, los que específicamente son: 3 cargos de matrona, 3 cargos de kinesiólogo, 1 cargo de Sicólogo, 1 cargo de Nutricionista, 3 cargos de Enfermera, 2 TENS, 1 Administrativo Contador General; y 2 choferes.

Todo eso tiene que ver con los cargos que están establecidos, informa que estas bases no se sometieron a la Contraloría, no es que hayan sido visadas ni nada por el estilo, sin embargo los mismos criterios, que son las mismas observaciones de concurso, se regularizaron. Explica cómo se trabajó. Explica y detalla los puntajes de las evaluaciones.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro solicita que aún habiendo trabajado la regularización de las tablas de puntajes, sería bueno repasar para no cometer ningún error.

Sr. Presidente analiza y comenta el caso de los requisitos y puntaje para un cargo profesional matrona.

Se analiza y se hace simulaciones por parte del Administrador Municipal.

Se abre comentario y análisis de los documentos que se presentan y que deben ser protocolizados o no.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa: “Algunas observaciones y al pasar, haciendo una comparación con el proyecto de ley de carrera docente, creo que hay una discriminación profunda entre la persona que trabajó en el sector rural, yo creo que deberíamos haber aumentado 5 años, este proyecto de ley favorece al profesor que se queda en el sector rural. Aquí el profesional que se queda en el sector rural hace un corte en los 3 años, se podría hacer a los 5 años. Esa cantidad de años creo que tiene bastante mérito. Poner de 5 años arriba, poner 30 puntos. Lo digo a mi parecer, a mi apreciación. La capacitación, la persona que hace 150 horas, tiene 20 puntos, el que hace un postítulo de 140 hrs. Tiene 10, y es un postítulo, 20 o 30, y el doctorado tiene 30, y los 30 después lo equiparan a la entrevista personal con 30 puntos. Un doctorado o más de dos postítulos, es un tema tangible, lo veo, lo tengo ahí, fue evaluado, y sabemos que las entrevistas personales son subjetivas, y tiene 30 puntos. Yo le habría dado más puntaje al estudio, menos puntaje a la entrevista personal. Eso Sr. Presidente”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala que podría tomarse en cuenta la observación hecha por el Concejal.

Sr. Presidente comenta: “que con la experiencia en el tema, a veces uno se da cuenta de que llegan con un alto de papeles, a mí me pasó que he recibido una gran cantidad de papeles en estudios y capacitaciones, pero al final a la hora de mostrar en terreno, como que no reflejan lo que realmente muestran los papeles. En lo que yo estoy de acuerdo es que la entrevista personal es súper buena”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva menciona: “para manejar los concursos son súper buenas”.

Sr. Presidente plantea: “Concejal no se preocupe, si al final, obviamente que se tiene que elegir el mejor de todos, pero si hemos demostrado que al final hemos traído gente aquí, que no es gente que llegue recomendada por Partidos Políticos, ni nada, siempre se privilegió las capacidades”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva recuerda al Sr. Presidente: “Hemos tenido dos cambios en Jefatura de Salud, Sr. Presidente”.

Sr. Presidente aclara que ese Señor llegó con su Currículum.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que no es tiempo para discutirlo, pero llegó recomendado, pregunta: “¿y no llegó recomendado de partido político?, recuerde que la provincia del Choapa es chica, ud. sabe, bueno yo no quiero polemizar con el Presidente, pero venía de Canela, y tenía algún padrino, y no era un padrino suyo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro ha habido algunas decisiones, que tampoco han sido las mejores, pero ahí nomás, calladita nomás, dice la Concejala.

Sr. Presidente alude: “Pero bueno, haber cual es lo que sigue, no sé qué dice las bases”.

Sr. Administrador Municipal, dice que habría que ver modificación de la tabla de ponderación, explica valores de las bases que está presentando, y aclara que tendría que quedar de 1 a 5 años el tema de la experiencia, sin experiencia 0, entre 1 y 3 años 20 puntos, entre 3 y 5 años 25 y más de 5, 30 puntos.

Se intercambian opiniones y se analiza tema de ponderar atención primaria rural.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa “Hay una diferencia, una es la atención primaria rural y la otra es la atención primaria de salud solamente, ustedes están privilegiando la salud primaria rural, entonces un profesional que ya tenga experiencia en eso. Yo considero que hay tres cosas que en salud son muy importantes, perfil psicológico, entrevista personal y las capacitaciones, o sea que si el magister y doctorado, obvio que son mucho mejor. El perfil psicológico es muy importante, y la entrevista personal, porque uno puede tener un muy buen currículum, pero en Salud hay que fijarse en esas cosas, no nos vaya a pasar, lo que ya ha pasado”.

Sr. Presidente consulta a la Sra. Concejala, para ir redondeando, si sugiere subir el puntaje en perfil psicológico.

Sr. Administrador Municipal, señala que está puesto el perfil psicológico, pero con menor puntaje que la entrevista personal. El puntaje está en 20 puntos perfil psicológico y 30 puntos entrevista personal. Se modifica entonces, dice el Sr. Administrador y quedaría de la siguiente manera: Atención Primaria Rural de Salud sin experiencia 0 punto; entre 1 y 3 años 20 puntos.

Sr. Presidente interrumpe solicitando autorización, para hacer un pequeño comentario, y comenta que los TENS están muy escasos y hay muchos jóvenes con ese título buscando trabajo, por lo tanto estima que se debe dar puntaje a los sin experiencia.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, opina que se le podría dar 5 puntos, está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Presidente y le dice: “Ve Sr. Presidente, conversando llegamos a acuerdo”.

Se intercambian opiniones sobre el tema del puntaje a los TENS sin experiencia.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva consulta si para el perfil psicológico, se contratará un profesional externo, porque el del año pasado no era tan bueno.

Sr. Administrador Municipal, se tenía ya dispuesto 2 psicólogos, para cambiar y hacerlo con profesionales externos, sería con profesionales de la ACHS, se contactará con ellos u otros prestadores de servicios.

Recapitula y señala como quedará definitivamente el puntaje: sin experiencia 5 puntos, entre 1 a 3 años 20 puntos; más de 3 y hasta 5 años 25 puntos; más de 5 años 30 puntos.

Se acuerda que esta tabla se aplica para todos los cargos postulados. El mismo criterio para todas.

Para atención primaria de salud, lo mismo, se ocupará las mismas escalas.

Se abre conversación respecto a tablas de puntajes, experiencia que se solicita al Contador General, sería Contabilidad Municipal y Contabilidad Pública.

Sr. Administrador Municipal señala que en el caso de la Atención Primaria de Salud que no es rural, que daría como sigue: sin experiencia 5 puntos; entre 1 a 3 años 15 puntos; más de 3 años 20 puntos.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva plantea inquietud en el tema de Contador, en el perfil no hay una diferencia, entrar como Técnico o Profesional, o sea si viene un Auditor General, postula igual que un Contador General, perfeccionamiento no hay una diferencia entre un Técnico y un Contador Auditor. Dice que no ve la diferencia.

Sr. Administrador Municipal aclara diciendo: “Lo que pasa, que los requisitos mínimos para cada cargo están establecidos en la ley, entonces nosotros, según lo señala la Contraloría, no podemos hacer discriminación positiva tampoco. Explica categorías y sus requisitos. Respondiendo pregunta del Concejal, señala que en este caso podría postular desde un técnico hasta un profesional con doctorado. Aclara también que este cargo no es profesional, es administrativo.

Largamente se intercambian opiniones respecto a la postulación de Contador General con experiencia en Contabilidad Pública y Contabilidad Municipal. Luego prosigue con análisis al tema de perfeccionamiento, en las bases. Explica detalles.

Lo demás se mantiene igual.

Se comenta y analiza el tema de los Choferes. Los que además tienen que conducir ambulancias. Considerar los cursos de perfeccionamiento. Importancia que los Choferes cuenten con Curso de Primeros Auxilios, que se vea como evaluar todos estos temas y dar puntaje de acuerdo a la clase de licencia y cursos de primeros auxilios, a los postulantes.

Sr. Presidente expresa que con las observaciones dadas, somete a aprobación las Bases del Llamado a Concurso de Profesionales, Técnicos, Administrativo y Choferes para el Departamento de Salud.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro aprueba.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta aprueba

Concejal Sr. Hugo González González aprueba

Concejala Sra. María Díaz Vega aprueba

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva aprueba y señala: “Quiero decir, que es importante, lo hemos visto en forma empírica, cuando los documentos se discuten se pueden aprobar, quiero dar las gracias al equipo técnico y también decir que no es que uno quiera entorpecer la labor, sino que nos damos cuenta que hay temas que se pueden conversar y se puede llegar a acuerdo. Cuando las personas dialogan hay acuerdo”.

Sr. Presidente agrega: “Quiero dejar en claro que esto lo habíamos hecho con las bases anteriores”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo expresa: “igual apruebo y quiero agradecer al equipo de profesionales, porque cuando se tratan temas así tan importante, que tienen que ver con el tema salud, es bueno que lo conversemos, el tema de los choferes que tratamos es importante, es bueno que tengan cursos de paramédicos, de primeros auxilios. Ojala que siempre esto se converse entre todos”.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDO POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER LOS SIGUIENTES CARGOS EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL:

CARGO	CATEGORIA	HORAS	CANTIDAD
MATRONA	B	44	3
KINESIOLOGO	B	44	3
PSICOLOGO	B	44	1
NUTRICIONISTA	B	44	1
ENFERMERA	B	44	3
TENS	C	44	2
CONTADOR GRAL.	C	44	1
CHOFERES	F	44	2

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

IV.- PRESENTACION SR. PEDRO ESPARZA OLIVARES. DIRECTOR DAEM.
TEMA: PADEM 2012.

Sr. Presidente presenta participación del Director DAEM, con el tema PADEM 2012.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, manifiesta que se acaba de entregar a los(as) Concejales(as) lo que es la versión final ya del PADEM 2012, una vez que se realizaron los distintos talleres que se plantearon la semana pasada, y fundamentalmente dice el Sr Director, que la invitación en este caso era agregar algunos antecedentes de observaciones que se hicieron al presupuesto.

Explica y complementa los antecedentes presentados, como ser aumento importante en el presupuesto 2012 comparado con el 2011. Señala que la razón fundamental es que no se ha dado por hecho la baja de matrícula. Agrega que las razones que explican este aumento son: prever que el IPC será de un 5%, aplicado en el presupuesto se tendría \$ 254.000.000; dice que todo indica que se tendría el Fondo de Mejoramiento de la Gestión FAGEM, que todos los años se ha ido extendiendo de parte del MINEDUC, a contar de este año debe ser considerado dentro del presupuesto, por lo tanto se debe agregar \$ 120.000.000; también se debe agregar un 20% de reajuste a la SEP y además se incorpora otro nivel, en este caso el 8° básico, por lo tanto son más niños, por lo tanto más recursos, aproximadamente un monto de \$ 100.000.000; y finalmente dentro de la ley 20.501, está considerado un 2% de reajuste de la subvención normal, con eso se tendría aproximadamente otros \$ 100.000.000. Entonces si se suma todo, dejaría finalmente un aumento de la cifra que explica el aumento general del presupuesto 2012.

Luego refiere a aclaraciones de algunos gastos observados, como “otras remuneraciones” la diferencia tiene que ver con disposición de la Contraloría, estos pagos se imputarán en la cuenta “Servicios Técnicos y Profesionales” 22.11. en esta cuenta se refleja este aumento significativo. Por lo tanto lo que disminuye en la cuenta 21.03. aumenta en la cuenta 22.11.

Consulta al Concejo si habrá nuevas observaciones y justifica en parte el tema de la participación en el PADEM 2012.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta: “Si nos entregaron este documento nuevo, como sabemos que se rectificó”.

Sr. Director DAEM responde: “No, si prácticamente es el mismo que habíamos entregado la vez pasada, solamente se incorporó el tema de los talleres de participación y la tabulación de la cual Uds. ya tuvieron un avance el Martes pasado, más que nada es ese el conjunto”.

Se analiza páginas en donde aparece la Sistematización.

Copia de la presentación se adjunta a esta acta y forma parte de ella.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro solicita información sobre los programas informáticos y sistemas informáticos, en la página 82 de los gastos, adquisición de artículos no financieros. Porque hay un aumento de \$ 96.000.000 y porque hay un aumento de \$ 70.000.000.

Sr. Director DAEM responde que sobre los programas y sistemas informáticos, ha informado anteriormente, son la mayor disponibilidad de recursos que tiene

el DAEM, fundamentalmente a través de la SEP y que les permite hacer este tipo de adquisiciones. Agrega que de hecho algunas de las modificaciones presupuestarias que han traído este año, han sido para ampliar ese ítem, y ahora la idea es que esté considerado dentro del presupuesto y no tener que estar pidiendo tantas modificaciones presupuestarias.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta cuando tendrán la información en valores respecto a la SEP, lo que se ha ingresado y lo que está por ingresar, porque ha habido aumentos, dice la Concejala.

Sr. Director DAEM, responde que sí, y luego argumenta: “todavía no, porque se aprobó recién este mes la ley y debiera materializarse ya ahora en diciembre el aumento. Nosotros recibimos más o menos mensualmente \$ 35.000.000 vía SEP. Eso es lo que se está recibiendo hasta ahora. Eso implica la cantidad y el volumen de las inversiones que hemos realizado, y que a uds. mismos hemos dado cuenta, entre otras cosas los programas informáticos”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, expresa que Aprueba el PADEM, y observa que igual entiende la situación que había en el país, con los estudiantes. Le da la impresión, que el Liceo DOR y el Politécnico, no participó por esa situación, o estaban en esas situaciones que todos sabemos. Señala que lo aprueba también porque en el transcurso del año, se va viendo el avance y los gastos que se van produciendo, y es ahí donde ellos pueden fiscalizar.

Sr. Director DAEM informa que en el caso del Politécnico, sí se hizo un taller, no fue con la masividad que se hubiese querido, porque si se hacía significaba suspender clases, y obviamente no se está en condiciones de estar suspendiendo clases.

Se abre conversación sobre los talleres y sus resultados, el avance y lo que a futuro se debe hacer.

Sr. Presidente somete a aprobación del Padem 2012 a los Concejales que faltan.

Concejala Sra. María Díaz Vega mantiene su votación, Aprueba.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva toma la palabra y expresa: “Quiero decir que en el tema de Educación, me voy a ir del Concejo con un dejo amargo, dado que el próximo Padem que se apruebe en Octubre del otro año, va a ser en un Concejo, en el que yo ya he manifestado que no voy a postular, al cargo como Concejal, porque tengo otros proyectos. La verdad que la situación que hoy día vivíamos en el tema educacional, ameritaba tomar otra postura, esa postura no se ha querido tomar. Porque el año ante pasado no teníamos ninguna manifestación y en el mismo resultado que hemos tenido con el Padem, hemos tenido pésimo resultado con el FAGEM, sigue definitivamente el DAEM financiando a la Municipalidad, inclusive en algunas actividades de este mismo aniversario, yo espero que algún día las puedan aclarar. Creo que era mucho más fuerte, la efervescencia social que había en el país, donde el tema de la educación estaba puesta en el tapete. Una oportunidad que se ha farreado nuevamente el DAEM, de haber hecho un evento mucho más participativo y mucho más entregado. Yo creo que no hemos pasado, yo creo que el único avance ha sido que no se copiaron los Padem del año pasado, ese es el avance, que no se han sacado las calcomanías copia feliz del edén de la SEP, yo lo dije en mi primer acercamiento, valoro que haya un documento nuevo. Ahora si ese documento se va a archivar, como así creo que va a ser, y no será la carta de navegación, que debiésemos haber obtenido, un insumo importante con participación ciudadana, con participación de los escolares, va a ser nada más que un mero trámite y en eso por supuesto que hay cero avance. Me da pena que no esté el DAEM a la altura de las circunstancias que este país quiere, donde expresar la educación de nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros jóvenes, simplemente no es un tema de interés que tenga esta actual

Administración Municipal. Yo voy a Rechazarlo, también voy a rechazarlo porque sigue estando ahí el artículo, donde se quiere permitir la adecuación del personal, de acuerdo a los establecimientos, cosa que es totalmente contradictoria a las cifras que muestra el presupuesto. O sea, aumentamos pero sí dejamos establecido, como un resguardo, definitivamente en la página 74, N° 3, adecuar la dotación de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo a la necesidad educativa de los establecimientos, y quiero decirlo, porque es siempre la misma respuesta infantil que se me da, que los cambios lo pide la misma gente, por supuesto sabemos que los cambios que pide la gente, son totalmente atendible, son de salud, son de convivencia, son de temas laborales, y en eso por supuesto nadie va a estar en desacuerdo, en lo que no vamos a estar de acuerdo es en la arbitrariedad, y obviamente, lo hemos dicho una y mil veces, tenemos domicilio conocido, y ese es defender a los trabajadores. Entonces, nos damos cuenta que tampoco se ha querido aceptar, como fue en un principio de este Concejo, donde se recogió esta normativa que es potestad del Sr. Presidente de este Concejo, el Sr. Alcalde, dado que tampoco ha cedido en ese punto, rechaza el PADEM 2012”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo mantiene su posición, Rechaza el PADEM, porque pensó que habría más participación, dice: “El otro día lo pedimos y sigue igual con la misma participación, 17 apoderados, encuentro que es muy poco, 26 alumnos, 10 asistentes de la educación, encuentro que es muy poco, por eso mantengo mi posición del Concejo anterior”.

Concejal Sr. Hugo González González Aprueba Padem 2012 y señala: “Yo creo que esto pasa por dos cosas bien especiales, yo confío en el trabajo que se ha hecho, que se ha estado cuestionando ya por cuarta vez, yo valoro el trabajo que ha mejorado bastante. Cuando hablamos de la participación, yo he participado y las personas que han asistido no se han inquietado referente al tema, y eso no es culpa nuestra, ni del Concejo, ni de las personas que han hecho el trabajo, a lo mejor no le han tomado el peso a lo que significa el Padem. Pero, yo creo que hay que tener la mentalidad de que vamos a ir mejorando, quizás la Educación sale del Municipio, no lo sabemos todavía, entonces estamos discutiendo una cosa que no sabemos cómo va a quedar, pero es importante que haya una base de un trabajo”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta mantiene su posición y Rechaza el Padem 2012. Sr. Presidente señala que con las aclaraciones que ha hecho el Director de Educación, Aprueba el Padem 2012.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBÓ POR MAYORIA (4-3) EL PADEM 2012, PARA LA COMUNA DE ILLAPEL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

No hay.

VI.- VARIOS.

6.1. Concejal Sr. Raúl Musa Ureta refiere al tema del Concurso del Departamento de Salud, en donde se hablaba de las capacidades, capacitación y los puntajes que se fueron dando en los ítem presentados. Consulta: “Don Elvis Aguilera y Don Ramón Olivares, quienes llevan años en el Departamento de Salud, estaban haciendo dos turnos de ambulancia con todas las capacidades que ellos tienen, capacidad y capacitaciones de enfermería, sin embargo se les quitó un turno, que rebajó a cada uno sus sueldos en \$ 150.000. Yo quisiera consultar cuáles fueron las razones para haberlos sacado de ese turno, siendo que tienen las capacidades para el manejo de ambulancia, sobre todo las capacitaciones en términos de enfermería para buscar una solución en primeros auxilios, en los momentos en que van a buscar un paciente, hoy día quiero ver la posibilidad, si me pueden informar sobre estos cambios y disminución de horas, lo que ha significado un desmedro en sus sueldos, porque el mes pasado fueron desafectados de sus turnos”.
Sr. Presidente responde, que Don Elvis habló con él hace poco, como la Jefa de Salud está con Licencia, no vamos a poder aclarar ahora, pero señala, “eso se va a solucionar Concejal” Agrega que él también está de acuerdo en que se debe tener razones muy poderosas y justificaciones, para hacer esto.

6.2. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala que en apoyo de lo mismo, se conversó en la votación anterior, que es muy bueno que éstos dos choferes estén en esos turnos, pues ellos tienen la capacidad para estar e ir a buscar a los enfermos al sector rural, pues tienen los conocimientos de alguna enfermedad, ellos pueden salvar, destaca que cumplen dos funciones, son choferes y son paramédicos a la vez, agrega que ellos han salvado vidas humanas y eso es valorable, termina diciendo el Sr. Concejal.

Sr. Presidente comunica que hay un joven que él lo trajo a trabajar al Municipio, porque es chofer y además es paramédico, comenta que se fue a la empresa privada pero que vuelve, cree él, en Marzo. Justamente buscando personas más versátiles.

6.3. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro refiere a informe entregado, sobre el Fondo Común Municipal (FCM), ese informe fue estimativo, solicita se les haga llegar el real, los ingresos reales que han llegado por el FCM, explica que con eso ella está trabajando con el Presupuesto 2012 que se entregó.

6.4. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta al Sr. Presidente cuando se llamará a Concurso el cargo de Director de Finanzas, porque en estos momentos, dice, ese cargo lo está supliendo control, y eso no puede ser. Pregunta, ¿quién controla al final?. Dice que le preocupa el hecho que Don Arturo sea el Jefe de Finanzas y no hay Control, o está controlando ahí mismo, no se puede, es poco ético.

Sr. Presidente señala que indicará que preparen un concurso, solicitará regularizar la situación.

6.5. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro plantea que las calificaciones del personal municipal, están suspendidas y fuera de plazo. Solicita preocuparse del tema urgente.

6.6. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta que se encuentra pendiente de entrega el Informe Presupuestario correspondiente al tercer semestre del año 2012, que está súper atrasado, debía entregarse los primeros días de Octubre.

Sr. Presidente solicita notificar al Director de Administración y Finanzas, para que en el próximo Concejo entregue el Informe.

6.7. Concejala Sra. María Díaz Vega consulta cómo va el proyecto del alcantarillado de la Subida La Concepción, si han dado alguna respuesta.

Sr. Presidente señala que el proyecto está postulado nuevamente, se envió a solicitud de suplementación, comenta que él lo va a hablar con el Intendente, porque está muy lento, comenta que los proyectos PIR hace 4 meses que fueron presentados, todavía llevan retraso, se va a terminar el año y no se inicia la ejecución.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que sería importante que el Alcalde y ellos como Concejales, hicieran presión en algunas cosas, por ejemplo ir todos a hablar con el Intendente o participar en alguna sesión de los CORES, porque ese es un proyecto, como todos ya lo saben, muy importante y que es urgente que se ejecute. Refiere a proyecto Escala San Martín, que es una reparación. Reitera sugerencia de presionar por proyecto alcantarillado Subida La Concepción.

6.8. Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta que hoy día iban a venir a este Concejo, a entregar un informe el Consultivo de Salud, no sabe que pasó, si conversarían con el Alcalde, consulta: “Qué pasó?, aparte de la conversación que tuvimos el otro día, ¿no le han entregado un documento, nada?”.

Sr. Presidente responde: “Pasó la Presidenta hoy día, la encontré y dijo que no le habían entregado nada”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro dice: “El documento del Director del Hospital no se alcanzó a terminar y por esa razón no vinieron al Concejo”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, agrega: “Sí porque eso es muy importante, que todos los Concejales se informen en lo que se ha avanzado y en lo que estamos entrampados en salud en el Hospital”.

6.9. Concejala Sra. María Díaz Vega refiere a la propuesta que envió la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, sobre el PADIS, que se supone que en esta sesión se iba a sancionar, les llegó a todos los Concejales. Señala: “Hay algunas cosas aquí en que estoy de acuerdo, por lo menos yo, y otras no, por ejemplo, no sé si conviene o no, que se haga un Convenio para administrar el Padis, a nivel de Asociación. O sea, si nos atrasamos cuando trabajamos separados con los Municipios, que pasaría si lo hacen ellos, es una pregunta que me hago. Y lo otro, que lo que podríamos hacer nosotros es aceptar, que la Asociación nos ayude con profesionales, si los profesionales de este Municipio están atrasados en los proyectos, que tengamos ayuda de ellos, pero con profesionales. No que ellos hagan todo, ellos quieren supervisar, ellos quieren hacer los proyectos, y yo creo, por lo que yo conozco a la Asociación, estaríamos demorándonos mucho más, de cómo se hace actualmente. Explica: que ellos quieren que en el Padis del 2012, ellos tomar el programa. Ellos quieren que nosotros les demos una respuesta, yo por lo que sí estoy de acuerdo es por las nuevas leyes que vienen, pero hay otros que no. No sé que dicen los demás Concejales, porque habría que ver 15 convenios, porque son 15 comunas, y quieren que un solo Técnico administre. Si ellos quieren realmente apoyar a los Municipios, porque aquí están hablando de los 15 Municipios, y ya están hablando de los 11 que están asociados.”.

Sr. Presidente explica que lo que pasa es, que primero tiene que la Asociación de Municipios, dejar claro si está luchando por tanto tiempo por el centralismo que tiene este país, y va a centralizar más en La Serena, con un funcionario, además con las metodologías que tiene Indap. Señala: “Aquí en la

Municipalidad nosotros teníamos 4 profesionales haciendo proyectos, donde Indap es complicado, y que va a pasar si el profesional de la Asociación encuentra que es mucha la pega y va a dejar a todos los Municipios botados. Por lo menos yo, no estoy de acuerdo”.

Concejala Sra. María Díaz Vega, dice: “Yo creo que habría que mandar un oficio o esperar la reunión cuando vengan y poder expresar nuestra opinión, porque esta es una propuesta, en realidad yo pertenezco a eso, pero yo no la encuentro buena para nosotros”.-

6.10. Concejala Sra. María Díaz Vega solicita enviar una Nota de excusa, por la inasistencia de los 3 Concejales que asistirán al Congreso Nacional de Concejales y no podrán asistir al Encuentro en donde se expondrán las Políticas Públicas Rurales, para el día 17 de Noviembre de 2011.

Concejal Sr. Hugo González González comenta que al parecer se suspendió el Encuentro del día 17, en La Serena. Sugiere consultarlo primero.

6.11. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo reitera solicitud de pintar paso de cebría frente al Colegio de Cárcamo. Agrega que no quieren que pase alguna desgracia y que todavía se puede evitar. Argumenta.

6.12. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta porque no se puede dar el bono de desempeño difícil, al personal del Internado Femenino, que ellos trabajan bastante los fines de semana, trabajan de domingo a viernes. Agrega que el mismo personal dice, que a la escuela de adultos se les dio y a ellos no.

6.13. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que se ha reunido con algunos choferes, entre ellos colectiveros, y fueron a visitar el camino hacia Cuz Cuz, comprobando que la Empresa Puerto Principal, que es la empresa que está haciendo el alcantarillado, está dejando con un gran desnivel el camino. Dice que los choferes se están quejando del daño a las rótulas, amortiguadores y de la bomba. Manifiesta que hay mucha tierra, que tres de los colectiveros expresaron que ya no van a hacer servicio por arriba. Declara: “La verdad que yo creo, que con un poco de voluntad Sr. Presidente, se puede nivelar el camino, se tiene fecha de término de esta obra en Enero, habría que pedir a estas personas que hagan un riego, a lo menos uno diario. Los colectiveros no van a hacer el recorrido, están haciendo daño a sus autos por arriba, y por esa razón se nos va a venir la gente encima”.

Sr. Presidente expresa que el tema del camino San Isidro, se ha visto en el Concejo, hay muchos reclamos, porque está en muy mal estado y que la Empresa por lo menos lo riegue una vez al día, dice que él le dijo al ITO la semana pasada, no sabe que está pasando con la empresa. Da de inmediato la orden telefónica. Comenta gestiones anteriores y señala que solicitará a Secplan venga a dar información, porque ese proyecto ha tenido demasiadas observaciones técnicas. Explica en detalle observaciones y problemas del proyecto. Finalmente dice que se recurrirá por la vía del Sr. Intendente, para buscar por otro lado y ver como buscar la salida a este proyecto. Continúa comentando historia del proyecto, problemas que han tenido y soluciones que se están buscando. Para terminar dice que se tratará de llegar a acuerdo con la Empresa o se tendrá que recurrir a multas. Programará una reunión e invitará al Concejo.

6.14. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva se suma a la petición de llamar a Concurso, o al Jefe de Control o Finanzas, porque el Jefe de Control no puede estar en Finanzas, en donde debiese estar controlando, cree dice que es

sumamente mal visto esto. Expresa que entiende que haya tema de licencias, temas temporales, pero este tema temporal ya se ha hecho una costumbre. Dice: “o tenemos jefe de finanzas o tenemos jefe de control”.

6.15. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva plantea solicitud de los vecinos de la Población Pablo Neruda, si le pueden pintar el Paso de Cebra. Una parte quedó bajo el asfalto y la otra parte del asfalto aún falta.

Sr. Presidente manifiesta que también está preocupado del tema, porque ha pasado mucho tiempo y está parado el trabajo.

Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito, explica que ella pidió que durante la semana de las actividades, no siguieran trabajando porque pasarían los carros alegóricos, la Empresa ya debiera retomar esta semana los trabajos.

Informa que la licitación que hizo Serviu respecto de este mismo trabajo, lamentablemente no incorporó el pintado. Por último da a conocer que una vez que llegue la pintura, se hará el pintado por parte del Municipio.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que sobre lo mismo que se está hablando, ella habló con el Delegado de Serviu, ya que a ella le hicieron la misma pregunta, Don Mario le informó que el trabajo durará hasta Diciembre, ellos pidieron un suplemento de la obra.

6.16. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva refiere ha llamado a concurso del Servicio Nacional de la Discapacidad, señala: “dentro de las áreas que tiene, viene el área de diseño universal, yo creo que es una buena oportunidad para la Municipalidad de poder postular y solicito yo que podamos postular justamente la Calle San Martín, la cual he dicho yo que creo que puede ser la única vía de terraplén hasta arriba, porque tiene la accesibilidad en esta área de postulación. Y pudiese ser la oportunidad, de que nosotros pudiésemos tener un acceso digno, para toda la gente con discapacidad de la parte alta. SENADIS, ellos están llamando a postulación a este Concurso, yo voy a postular un Proyecto con el Centro Rayito de Sol, vamos a postular al área de la educación, para que uds. no postulen con el otro Centro que ya está bien dotado. Yo creo que si es una oportunidad, para que el Municipio postule, a accesibilidad, ciudad amable, postulen Calle San Martín, para que ésta quede hecha una rampa hacia arriba. Hay mil doscientos millones de pesos a repartir en el país. Secplan presentó un proyecto de allá, puede haber una complementación.

Sr. Presidente solicita enviar nota a Secplan.

6.17. Concejal Sr. Hugo González González reitera petición de necesidad de aseo en Calle Vial Recabarren, las personas que hacen el aseo, tiran la basura detrás de los asientos, sugiere que vayan a ver el basural que hay del hospital para acá, por la Calle Vial. La gente que vive alrededor bota bolsas de basuras. Repite: “Los que hacen el aseo y los que cortan el pasto, lo van tirando ahí, entonces la gente ve el basural y sigue tirando bolsas”.

Agrega que en la escala que está en ese sector hay que hacer una limpieza general, se está secando el pasto. Comenta que hace unos días había un animal muerto y no se podía pasar por esa escala.

Solicita mayor exigencia y control en el aseo en las calles, porque toda la gente se está quejando que Illapel está convertido en basural. Después ya no van a venir turistas, dice el Concejal González.

6.18. Concejal Sr. Hugo González González también reitera solicitud de instalación de luminarias en Calle Los Arrayanes, petición que ha hecho ya

varias veces, dice que también en Las Maravillas hay una luminaria mala. Solicita ver y preocuparse de ese tema.

6.19. Concejal Sr. Hugo González González plantea reclamo de los mineros de Farellón Sánchez, Mineral Chillán y Matancilla, por el camino de Aucó a Farellón Sánchez está en muy mal estado. Comenta sobre problemas que origina.

Sr. Presidente solicita enviar oficio a Vialidad, sobre el tema planteado por el Concejal.

6.20. Concejal Sr. Raúl Musa Ureta expresa: “Un tema que yo creo que a todos nosotros nos compete, y podríamos verlo a futuro, justamente con la reunión de las policías, hay una sensación hoy día en Illapel de alcoholismo tremenda y una violencia inusitada hoy día, en Avenida Ignacio Silva”.

Sr. Presidente manifiesta: “Después de analizar el tema de la seguridad ciudadana y la violencia que se ha dado en la Avenida, le vamos a mandar una nota a Carabineros, haciendo presente la preocupación. Yo creo que también, no es por nada, pero cuando estuvo el otro concesionario de la discotheque, tenía guardia, tenía detector de metales, pero ahora yo no sé si este nuevo concesionario, está poniendo los resguardos correspondientes. Yo creo que también hay que hablar con los dueños ahí, o sino la avenida se va a transformar en un Carrera más”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva dice: “Sr. Presidente a modo de aporte, el tema de “agua” la concesión la tiene Juan Dabed, la prevención y sus guardias, ellos están con todo el tema ahí. El tema de al lado, de don Raúl Olivares, bueno uno tiene que reconocer sus errores, el tema de la botillería no fue un acierto”.

Siendo las 19:00 horas, se levanta la Sesión. –

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 108 del Concejo Municipal, de fecha 14 de Noviembre de 2011, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 112, de fecha 20 de Diciembre de 2011.

**MANUEL DIAZ PIZARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 109

En Illapel a 29 de Noviembre de 2011, siendo las 15:52 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 109 del Concejo Municipal.

Preside la Sesión: Sr. Alcalde Don Denis Enrique Cortés Vargas.

Asisten los Sres. (as). Concejales (as): Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Ricardo Castillo Castillo; Sra. Samira Araya Pizarro; Sr. Hugo González González, y Sra. María Díaz Vega.

Otros Asistentes: Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secplan; Srta. Carolina Tapia Cortés, Dideco; Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Srta. Carmen G. Carreño. Control DAEM; Sr. Ciro Sabadini Foretica, Asesor Jurídico MINEDUC; Sr. Arturo Cortés Espinoza, Jefe (S) DAF; Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico; Sr. Nathan Trigo González, Gabinete; Sr. Srta. Viviana Díaz D. RR.PP.; Sr. Sr. Homero Adasme RR.PP.; Sr. Cristian Carriel Castillo, Profesional Secplan; Sr. Milenko Avalos Villalonga, Arquitecto Secplan; Sr. Christian Álvarez Alarcón, Encargado ODEL; Sr. Jorge Pereira Aguilera, Administrativo Cultura; Sra. Alicia Vilches Collao. Encargada Turismo Municipal; Sra. Marcela Cartajena Henríquez. Jefa de Operaciones; Sra. Ana Jorquera Arancibia, Secretaria Alcaldía; Sra. Gloria Aguirre, Secretaria OIRS; Sra. Carolina Gálvez, Jefa Departamento Salud; Dra. Audrey Montero Cedeño, Médico Depto. Salud; Sra. Laura Orrego Orrego. Enfermera; Sr. Juan Carreño O. TENS Depto. Salud; Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS Depto. Salud; Sr. Richard Cortés Galvez, Finanzas Depto. Salud; Sr. Lindor Cortés Montero, TENS; Sr. Rony Tapia Tapia, TENS; Sr. Ramón Olivares Gallardo, Conductor Depto. Salud; Sr. Liborio Ávila Martínez, Contador Auditor, Depto. Salud; Srta. Elizabeth Rojo Carvajal, TENS Pintacura; Srta. María Angélica Cortés Cortés, TENS Huintil; Sra. María Ossandón V. TENS Tunga Norte; Sr. Cesar Barraza Navea, TENS Tunga Sur; Srta. Pamela Alucema R. TENS; Sr. Juan C. Navarro, TENS; Sr. Julio Plaza Castillo, TENS Sta. Virginia; Srta. Daniela Aguilera Zepeda, TENS Asiento Viejo; Srta. Vanessa Núñez Badilla, TENS Clínica Dental; Sr. Claudio Tordecilla Rojo. TENS Las Cañas Dos; Sra. Rosa Castillo Plaza, TENS; Sr. Sergio Pinto. Conductor; Sra. María Maturana Sr. Julio Rojo Astorga, Asesor SIP; Sra. Marjorie Fernández, PMG Municipal; Sr. Omar Moreno A. Docente; Sra. Nelly Cañas Jorquera, Ex Docente; Sra. Berta Fernández Plaza, Docente; Sra. Ruth Martínez León, Ex Docente; Sra. Trinidad Acosta Contreras, Docente; Sra. Silvia Mendoza Alegre, Docente Jubilada; Sr. Rudyard Loyola Jorquera, Docente; Sr. Daniel Vega M. Presidente Unión Comunal; Sr. Rodrigo Gallo Gómez, Comerciante; Sra. Silvia Torrealba Torrealba, Comerciante; Sr. Patricio Astudillo Valencia, Trabajador Independiente; Srta. Yasna Olloga Martínez,

Técnico Agrónomo; Sra. Agueda Rojas Bórquez, Presidenta J.V. Ignacio Carrera Pinto; Sr. Javier Pérez Díaz, Directiva Asociación Gremial Aucó; Sr. Arsenio Madrid B. Presidente J.V. María Elena; Sra. Dominga Tapia P. Presidenta J.V. Villa El Peumo; y, Sr. Juan Pinto P. Tesorero J.V. Villa El Peumo.

Secretaria de Acta y Ministro de Fe: Sra. Priscila Peña González, Jefa de Tránsito y Transporte Público y Secretaria Municipal Subrogante.

Tabla

- I.- Observación y Aprobación Actas Anteriores
- II.- Correspondencia.
- III.- Presentación Sr. Seremi de Educación y Sr. Asesor Jurídico Mineduc. Tema: Deuda Indemnización Profesores Jubilados de la Comuna.
- IV.- Presentación Comisión PMG Municipal. Tema: "Cumplimiento de Metas".
- V.- Presentación Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Tema: Aprobación de Reglamento Interno de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.
- VI.- Presentación Sr. Asesor Jurídico Municipal. Tema: Elección Concejal titular y suplente, para formar parte del Directorio de la Asociación de Municipalidades del Choapa. Y, Situación Jurídica Radio Municipal.
- VII.- Mociones Tabla Próxima Sesión.
- VIII.- Varios.

Siendo las 15:52 horas, se abre la Sesión.-

Sr. Presidente da inicio a la sesión enunciando la tabla.

I.- Observación y Aprobación Acta (s) Anterior (es)

Sr. Presidente somete a aprobación del Concejo, Acta Nos. 107 la que fue aprobada, sin objeciones por el Concejo.

En seguida otorga la palabra a la Secretaria (S).

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S), procede a dar lectura a la Correspondencia:

II. Correspondencia

2.1. Correspondencia Despachada :

De Sesión Ordinaria N° 108:

2.1.1. Memorándum N° 229 fecha 15.11.2011. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Solicita pronunciarse y dar respuesta a carta adjunta del Sr. Juan Sibulka Morales, evaluando factibilidad de llevar a cabo su solicitud.

2.1.2. Memorándum N° 230 fecha 15.11.2011. a Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Solicita evaluar solicitud enviada por la Cruz Roja Filial Illapel, en carta que se adjunta.

2.1.3. Memorándum N° 231 de fecha 15.11.2011. a Srta. Carolina Tapia Cortés. Dideco. Solicita evaluar situación planteada por la Sra. Leonor Castillo Castillo, domiciliada en Subida La Concepción 190 Illapel.

2.1.4. Memorándum N° 232 de fecha 15.11.2011. a Sr. Jefe (S) DAF y Sr. Asesor Jurídico. Solicita coordinar y realizar Informe completo y remitir copia del término de giro de la Patente limitada de la Sra. Gladys Chandía.

2.2.5. Memorándum N° 233 de fecha 15.11.2011. a Sr. Héctor Hevia Molina. DOM. Solicita analizar y aclarar al Concejo, situación planteada en carta adjunta por el Sr. Eduardo Gallardo Tapia, domiciliado en Los Arrayanes 405 Illapel.

2.2.6. Memorándum N° 234 de fecha 15.11.2011. a Sr. Manuel Díaz Pizarro. Secplan. Solicita postular a proyectos de espacios públicos, la accesibilidad de Calle San Martín , entre Calle Vial Recabarren y Subida La Concepción.

2.2.7. Ord. N° 1342 de fecha 15.11.2011. a Sr. Juan Manuel Fuenzalida Cobo. Seremi de Transporte y Telecomunicaciones. IV Región La Serena. Solicita informar sobre capacidad de estacionamiento de Planta de Revisión Técnica y otros antecedentes de la misma en Illapel.

2.1.8. Ord. N° 1343 de fecha 15.11.2011. a Sr. Daniel Hidalgo. Delegado Provincial de Vialidad Choapa. Illapel. Solicita fiscalización en camino Cárcamo con Quebrada de Cárcamo, pintado de paso peatonal y además solicitan fiscalización mal estado camino entre Aucó y Mineral Chillán.

2.1.9. Ord. N° 1344 de fecha 15.11.2011. a Sr. Luis Ramírez Gajardo. Mayor y Comisario de la IV Comisaria de Carabineros de Illapel. Manifiesta gran preocupación del Concejo, ante los actos de violencia que se han suscitado los fines de semana a la salida de las discoteque. Solicitan mayor control.

2.1.10. Certificado N° 102 de fecha 15.11.2011. Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 14.11.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprueba por mayoría (4-3), las Bases del Llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Salud Municipal, Calidad Jurídica Titular, Jornada de trabajo 44 horas semanales.

2.1.11. Certificado N° 103 de fecha 15.11.2011. Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 14.11.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por unanimidad, las Bases del Llamado a Concurso Público de antecedentes para proveer los siguientes cargos: 3 Matrones, 3 Kinesiólogos, 1 Psicólogo, 1 Nutricionista; 3 Enfermeras; 2 Técnicos de Nivel Superior, 1 Contador General, y 2 Choferes.

2.1.12. Certificado N° 104 de fecha 15.11.2011. Acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 14.11.2011. El Concejo Municipal de Illapel, aprobó por mayoría (4-3), la aprobación del PADEM 2012.

2.2. Correspondencia Recibida (Extractos)

2.2.1. Nota S/N° de 18.10.2011. de Sr. Directiva Comité de Vivienda Cañas Sur. Plantean inquietudes del estudio de factibilidades de agua potable e invita al Concejo a reunión a terreno, para que se pronuncie sobre este tema. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo opina que sería bueno que el Concejo vaya a ese sector, hace años que no vamos para allá, dice, si antes íbamos.

Sr. Presidente dice: “el tema es cuanto provecho le vamos a sacar realmente, no se trata de ir a pararse allá, voy a someter al Concejo a una presión de un tema donde el Concejo ni este Alcalde tienen mucho que ver, ese es el tema, de alguna manera se ve aquí que están tratando de hacer responsable al Municipio, si va el Concejo, nos vamos a exponer a una situación que le digan de todo. Yo no tengo ningún problema de ir, pero que sepamos a lo que vamos. Este proyecto que ellos están reclamando, es la continuación del Chile Barrios, esto es del año 2007 aproximadamente, entonces ahí se cometió un error, porque se le dijo a la gente que iba a continuar el Chile Barrios”. Explica y comenta completa historia del proyecto. Termina diciendo que para resumir, el proyecto indica que hay que hacer un sistema de mejoramiento, con todo tiene un costo de más de cuatrocientos millones de pesos, que significa: que tiene que aumentar la capacidad, aumentar la capacidad del pozo y aumentar la capacidad de la conducción. Y, obviamente llegar con el agua al sector de Canelillo de la cuesta, con eso si la DOH lo acepta, le daría el Certificado de factibilidad. Amplía.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta: “Este proyecto, para que den la continuidad del agua que está en el suelo, esta alternativa que uds. dicen, que tiene que dar más de 12 lts. por segundo, ese proyecto está, existe ese estudio, si es factible que ese pozo de los 12 lts. por segundo”.

Sr. Presidente informa que la consultora presentó un proyecto, ahora todo es posible si el Gobierno Regional o la Subdere lo financia. Él cree que si, porque es un proyecto muy interesante, y le da estabilidad a todo ese sector, hasta Las Cañas Uno.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta al Sr. Presidente y es informada que sí, que toda esta información, la gente del sector la conoce, por lo que señala: “que no habría ningún problema en ir a reunión con ellos, para decir que nosotros estamos peleando la aceptación”.

Sr. Presidente explica problema con los vecinos de Canelillo porque obtuvieron la factibilidad condicionada, da a conocer detalle. Luego informa que a este proyecto le cambiaron el nombre, se llama Aldeas y Campamentos, también que el Serviu puso una Consultora que le está haciendo seguimiento. Señala que quienes son los que deben dar a la gente todas las respuestas, habidas y por haber, es esta Consultora contratada por el Serviu. El Municipio ha tratado de estar cerca, colaborando y orientando, pero los vecinos, hay cosas que no las quieren entender, pero no es una responsabilidad del Municipio, dice el Sr. Presidente.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Ya que ellos nos piden a nosotros, y nosotros no nos podemos negar a tener una reunión con ellos, para dar la cara y decir bueno esto nos corresponde a nosotros y esto no nos corresponde a nosotros, para que ellos se queden tranquilos y piensen que

nosotros no los estamos apoyando y que no estamos interesados, yo soy una de las que está interesada, que vayamos todos los Concejales, con el Alcalde y ojala con la Empresa, o con la persona responsable y con el Serviu. Entonces junto con ellos, ningún problema, y damos la cara, dan la cara ellos también, porque no pueden estar tirándonos a nosotros responsabilidades, que en realidad no son nuestras, pero tenemos que ir a atenderlos, es una demanda de ellos, los vamos a ir a visitar, hacemos la reunión junto con ellos y ahí se explica, ahora, si no quieren entender, ya no es culpa de nosotros, pero nosotros tenemos que estar, porque es una invitación a nosotros”.

Sr. Presidente solicita hacer coordinación con el Serviu.

Se abre una ronda de opiniones respecto a la reunión, acordando finalmente invitar al Serviu, Consultora y Comité a una Reunión del Concejo en el Municipio.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo opina: “Yo igual Alcalde, aunque ya se tomó la decisión de hacer acá la reunión, igual me gustaría que fuéramos todos juntos al sector, para que se termine con la información, que vamos separados, yo conozco el tema también, es un tema bastante complicado, pero estando todos juntos, yo creo que cambia la cosa. Van a venir acá los puros dirigentes, y quizás no le dan toda la información a los socios”.

Sr. Presidente aclara que hicieron una reunión con toda la comunidad, vino la Consultora y mostraron todo, dice que no tiene problema en hacer una reunión allá, pero yo veo que no será una reunión fructífera para el Concejo. Mandemos una carta al Serviu y si podemos manejar la reunión, los tiempos y todo eso, veamos la disposición del Serviu, termina diciendo el Sr. Presidente.

2.2.2. Memorándum N° 308 de fecha 15.11.2011. de Sr. Arturo Cortés Espinoza. DAF (S) Envía Tercer Informe del Avance Presupuestario a Septiembre del 2011.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa: “Sr. Presidente una acotación con este punto, cuando aprobamos el PADEM, manifesté al Sr. Pedro Esparza, de que tenía yo información de que no se estaban pagando las cotizaciones previsionales de la gente del área de la educación, quedó de manifiesto en el acta que él dijo que se estaban pagando, y me invitaba a que fuéramos a revisar las cotizaciones, las cotizaciones están pagadas. Dice este informe: “El presente informe realizado en base a información profesional, por cada área al 30.09.2011, canceladas por el DAF, DAEM y Salud, se realiza y se da cumplimiento a las cancelaciones de las cotizaciones previsionales de los trabajadores dependientes del área educacional, Educación: declaradas. O sea, Don Pedro Esparza viene, miente en este Concejo, queda en acta y eso se avala un poco por el tema suyo acá. Ahora llega un informe que efectivamente no estaban pagadas, y en un acta dice que estaban pagadas, y lo declara ante todo este Concejo, y ahora en este informe aparece que solo estaban declaradas. Esta es una información, de que definitivamente las cotizaciones de los profesores no se están pagando, y ahora el informe así lo viene a corroborar. El Director DAEM, aquí ante todo el Concejo, dice Ud. no tiene bien la información, es mala información y ahora sí viene Finanzas a decir que no están pagadas, solo están declaradas. No sé, un tema de atención, un punto de atención, y en el acta dice que están pagadas. Ahora, quien está mintiendo, miente el Jefe DAEM o miente el Jefe de Control”.

Sr. Presidente solicita invitar al Director de Educación, que venga al Concejo a aclarar el tema.

2.2.3. Memorándum N° 103 de fecha 16.11.2011. de Sr. Asesor Jurídico Municipal. En respuesta a Memorándum N° 196 del 12.10.2011, envía información de Oficio de la Contraloría Regional, que responde a inquietud planteada, sobre horas extraordinarias.

2.2.4. Ord. N° 6024 de fecha 16.11.2011 de Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo. Aprueba Proyecto PMU y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 1° Cuota IRAL 2011 “Recuperación Sede Social Mundo Nuevo Norte” por \$ 8.805.000.

2.2.5. Nota S/N° de fecha 22.11.2011 de Unión Comunal Junta de Vecinos Rurales. Solicita modificación de Proyecto FONDEVE.

Sr. Presidente informa que la Unión Comunal habló con él, él les dijo que era mejor, más transparente, que ellos enviaran una Nota al Concejo. Explica que ellos tienen programado una visita a Monte Grande y los computadores los están consiguiendo con la empresa privada. Agrega que lo mandan al Concejo, para que diga que su proyecto será modificado hacia esa iniciativa.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si se puede hacer eso, si está en las bases señalado que se puede, pregunta.

Sr. Presidente dice que sí, se puede hacer.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva opina que se sentaría un mal precedente. O sea, puede venir después otra institución y decir no compra esta cocina, compra esto otro.

Sr. Presidente declara que si el Concejo lo estima a bien así, el Concejo estaría de acuerdo, y lo veríamos nosotros.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que si se hace ahora, estarían obligados hacerlo con todos los que vienen.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro comunica que se estaría faltando a las bases.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva afirma, “estaríamos faltando a las bases”. Señala: “Que bueno que se consigan por otros lados, si fuese en la misma línea, entiendo, o sea que no pueden comprar computador, van a comprar la impresora”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “Con respecto a esta carta Alcalde, a mí no me parece esta situación, yo por lo menos no estoy de acuerdo”.

Sr. Presidente, insiste en que es posible, si el Concejo lo tiene a bien, lo encuentra una cosa tan natural, por eso pidió que mandaran la carta al Concejo, ahora si los Concejales dicen que no, o se le pide más antecedentes, dice el Sr. Presidente.

Concejal Sr. Hugo González González consulta si ellos no pueden hacer la misma modificación que quieren hacer, cambiarlo, que lo que le va a entregar la empresa privada sea en pasajes o costee el paseo.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa estar de acuerdo con el Concejal González, así sería más transparente.

Concejal Sr. Raúl Musa Urtea agrega: “así no violamos las bases”.

Continúan comentarios sobre el tema, Concejala Araya, Concejales Musa, Pavez, y González, aprueban propuesta de Don Hugo González, aprueban rechazar solicitud de la Unión Comunal.

2.2.6. Memorándum N° 293 de fecha 23.11.2011 de Sr. David Araya Robledo. Administrador Municipal. Envía para su aprobación Reglamento Interno de Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

Secretaria (S) este tema será tratado en el V punto de la tabla.

2.2.7. Nota S/N° de fecha 23.11.2011 de Sr. Fernando González Moya. Director Orquesta Filarmónica Juvenil e Infantil Illapel. Agradece aporte para Concierto, solicita continuar con la contratación de él como Director y un Profesor de Cuerdas, para el año 2012 y finalmente comunica presentaciones programadas para Navidad y fin de año.

Sr. Presidente solicita derivar nota al DAEM.

2.2.8. Nota S/N° de fecha 24.11.2011 de Sr. Denis Cortés Vargas. Alcalde de Illapel. Solicita aprobación a proyecto seleccionado para su financiamiento, proyecto denominado “Infórmate” presentado a través del Departamento de Cultura, a fondos CORE.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que falta información en este tema, que actividades, calendario, no una hojita. Dice: “el proyecto en mano Sr. Presidente, yo por lo menos quiero ver el proyecto, ver calendario y ver actividades, para una decisión”.

Sr. Jorge Pereira Aguilera, Funcionario Cultura, saluda a los integrantes del Concejo y expresa que el proyecto consiste más que nada en anuario, anuario de actividades que ha lanzado el Municipio en la Casa de la Cultura, con la comunidad y dentro también de la Casa de la Cultura. Los talleres que se van efectuando, la cantidad de personas que han estado desarrollando talleres, dice que es más que nada un informativo anuario, de las actividades culturales de la Municipalidad.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, pregunta cuánto es el valor del proyecto.

Sr. Jorge Pereira Aguilera, Funcionario Cultura, señala: “El valor del proyecto es..... el fondo parece que es dos millones y tanto, no tengo el dato muy claro de eso, son más de mil ediciones”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva solicita que venga en detalles el Proyecto.

2.2.9. Memorándum N° 105 de fecha 24.11.2011 de Sr. Asesor Jurídico Municipal. Da respuesta a consulta sobre legalidad de instalación de propaganda política del Sr. Alex Patricio Trigo. Informa denuncia efectuada y sentencia dictada por el Juzgado.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “Con respecto a esto me gustaría consultar sobre dictamen de Contraloría sobre la propaganda”.

Sr. Asesor Jurídico, saluda y responde que ha revisado algunos dictámenes, no sabe a cuál se refiere la Concejala.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, refiere a uno de los últimos dictámenes que no permite la propaganda, ya que la ley 18.700 en sus 3 artículos 30, 31 y 32 menciona y no deja muy en claro, cuando se empieza con la propaganda política en sí, y en esos artículos dice que tiene que decir “vote por” para ser considerada propaganda política, ya que ahí se estaría incitando a la ciudadanía a votar por alguien. Agrega, que después de eso hay un dictamen de la Contraloría, que eso incluso se discutió en Municipalidades en Santiago. Señala que por eso preguntaba al Asesor Jurídico si está, porque lo quiere tener a la vista. Comenta que ella tuvo una conversación con Don Patricio Trigo, la que no quiso seguir aclarando la situación, porque no tenía ese dictamen.

Sr. Asesor Jurídico, reitera cual sería la naturaleza de ese dictamen, para buscarlo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro insiste que hay un dictamen, sobre publicidad electoral, que habría que verlo.

Sr. Asesor Jurídico informa que él ha leído algunos dictámenes de publicidad electoral, que van en la misma línea, que va la sentencia del tribunal, ahora. Que condena, que claramente no es posible la publicidad electoral en esta fecha. Más allá del tema de la Contraloría con sus propios dictámenes, está la sentencia del tribunal.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, opina que la ley es muy ambigua, en ese sentido, no aclara el tema con palabras que todo el mundo lo entienda. El art. 30, 31 y 32, es a criterio del Juez, es a criterio también de los abogados, y también es a criterio de cualquier persona, es por lo que abundando en eso hay un dictamen de Contraloría, señala que seguirá investigando, para tener la información.

Sr. Presidente expresa: “Concejala, yo quería explicarle que éste fue un tema que en puntos varios, lo hicimos, pero este es un tema que el Juez viene a sentenciar obviamente que está contra la ley y ordena el retiro y además las multas.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro opina que quizás al tribunal llegó el Dictamen de Contraloría.

Se abre espacio de opiniones y comentarios sobre el tema.

Concejala Sra. María Díaz Vega, solicita intervenir y manifiesta: “Solamente aclarar algo sobre esto, porque si nosotros no nos preocupamos del tema, porque para algunos quizás no es tan importante, pero para los que estamos participando en política, es importante, porque la gente a nosotros nos reclama, nosotros estamos mal calificados, como políticos que ensuciamos las calles, que porque estamos tan adelantados con la propaganda. Entonces, si alguien viola la ley, obviamente que tiene que pagar por eso. Nosotros somos los primeros llamados, en que se cumpla la ley. Y Don Patricio Trigo, trabaja para un Diputado y yo también trabajo para una Diputada, y nosotros deberíamos dar el ejemplo en estas cosas, yo creo que es bueno que uno opine sobre esto, no lo condeno, yo no soy nadie para condenar, no soy juez no soy nada, pero sí, puedo tener una opinión, y la opinión que yo tengo, es que las cosas se hagan transparente. Si él tiene el tiempo y todo para hacerlo, es cosa de él, pero no nos venga a incomodar a nosotros, ya que el común de las personas, nos tira a todos al mismo saco, eso es lo que uno tiene que dejar claro, ante la opinión pública y ante la poca justicia que tenemos. Lamentablemente hay muchas leyes que no nos favorecen, así que lo poco que nos queda como políticos, tenemos que defenderlo”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala “Al respecto aquí se notificó la sentencia, me gustaría saber si al final el Sr. canceló, porque aquí está la carta de notificación de la sentencia”.

Sr. Asesor Jurídico responde que en el día de ayer preguntó en el tribunal, y fue informado que no estaba cancelada.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro comenta: “bueno, que se cumpla;”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva aduce: “Esta es mi opinión y no voy a hablar más del tema. El mismo día que se ve el tema de Patricio, estaba el tema del camión, del accidente grave que ocurrió, donde estamos sumamente involucrados. Ver funcionarios municipales preocupados del tema de la propaganda electoral de Patricio y no preocupados del tema del camión, me parece impresentable.

Sr. Presidente comenta “tema aparte”, luego consulta ¿quiere empatarlo entonces?.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva responde: “No, no quiero empatarlo, pero me parece impresentable, y creo que aquí hay temas mucho más preocupantes, lo acabo de comentar, estuvimos en el Congreso en Viña, vimos en la calle mucha propaganda, yo creo que esto es un tema menor. Yo creo que el otro tema, donde hay vidas de por medio, estamos nosotros, como dice la Concejala, estamos llamados a cumplir la ley, y tenemos un camión sin revisión técnica, sin los demás antecedentes, y todo lo que sigue, que seguramente nos vamos a explyar en puntos varios, o sea me parece innecesario, lo demás es casi una niñería”.

Sr. Presidente agrega: “Concejal, lo que pasa, que así son las actitudes cuando nos conviene o no nos conviene, esto quedó en el Concejo, lo expuso en puntos varios la Concejala Sra. Samira Araya, y el compromiso fue pasarlo a tribunales, lo que está haciendo el Sr. Asesor Jurídico, es reunir información para poder traerla a uds., ahora, el Juez va a hacer lo que tiene que hacer, nada más. Entonces se debe contestar a la Concejala su pregunta”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que no hará mayor comentario. Luego agrega: “Tengo 4 cartas en transparencia y no se han contestado Sr. Presidente, por favorjj. Guarde las proporciones”.

Sr. Presidente se dio la orden por escrita de lo que tienen que hacer.

2.2.10. Nota S/N° de fecha 25.11.2011 de Sra. Patricia Veas Pizarro. Directora Escuela Villa Los Naranjos. Solicita audiencia al Concejo, para exponer sobre el Convenio de Desempeño Colectivo de su establecimiento educacional.

Sr. Presidente solicita contestar que asista a la siguiente sesión a exponer el Convenio.

2.2.11. Memorándum N° 104 de fecha 24.11.2011 de Asesor Jurídico Municipal. En respuesta a solicitud de Memorándum N° 196 de fecha 12.10.11., adjunta copia de oficio de la Contraloría Regional, que informa sobre consulta por compensación de horas extraordinarias.

2.2.12. Memorándum N° 159 de fecha 25.11.2011. de Sr. Director DAEM. Envía Rendición de Cuenta de primera cuota FAGEM 2011.

Sr. Presidente solicita al Honorable Concejo poder incorporar este tema, como punto en la Tabla.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta que dado los graves acontecimientos que tuvieron con el último FAGEM, donde se tuvo platas que no fueron bien ocupadas, donde se tiene en camino un Sumario, que se pidió y no ha llegado de vuelta a este Concejo. Además entendiendo que la última Modificación Presupuestaria que pasó 5 veces por este Concejo, 5 veces fue rechazada, manden la información como corresponde. Solicita mayor detalle de las iniciativas. Dice: “Si lo quieren poner como punto en la tabla, pueden hacerlo, si se quiere tratar con la seriedad que merece el tema, manden detalladas las cosas y con más tiempo”.

Sr. Presidente señala que está detallada la presentación.

Concejala Sr. Marco Pavez Oliva insiste en que no está detallado, pone como ejemplo los \$ 18.000.000 Resolución Sanitaria Cocina, que no tiene el detalle.

Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM, expresa que los puntos que plantea el Concejal, se pueden analizar en su debido momento. Dice que en término resumido, la rendición de la primera cuota lo que exige el Mineduc, es que corresponda a un 60% del gasto, con la ejecución de una iniciativa, que es la compra del bus, ya se está en un 75% del gasto, la otra iniciativa está en

ejecución. Por tanto esa es la razón, por la cual se pide que el tema sea analizado en este Concejo, y si hay consultas más puntuales, obviamente en su momento, se van a responder.

Sr. Presidente sugiere que se haga lo que dice el Director DAEM, antes normalmente se rendía el 100%, ahora el programa indica que en una primera etapa hay que rendir un 60%, y con esta sola compra que es el bus, hace un 75%, por lo tanto están obligados a rendir al Mineduc. Agrega que el Mineduc dice que tiene que pasar por el Concejo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Yo tengo entendido que este gasto es solamente los \$ 46.000.000, porque los \$ 30.000.000 de la amortización de la deuda no está, de hecho la Resolución Sanitaria de la Cocina y todo lo demás, no están. Por lo tanto en estos momentos lo que están presentando uds. son los \$ 46.000.000 del bus, que lo hemos visto y que está la foto. A mí por lo menos me consta que se compró. A mí me queda claro que es lo único que se está pasando al Concejo, son los \$ 46.000.000 y no el resto que todavía ni siquiera se gasta”.

Sr. Presidente expresa: “Por la otra cuenta, cuando salga la otra parte, se rinde por el 100%, así lo estipuló el mismo Ministerio, porque antes al final llegaba todo junto, ahora por cuotas se va rindiendo”. Explica.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo consulta, si esos \$ 46.000.000 donde dice transporte escolar, corresponde al bus que se compró, señala no conocerlo, solo lo está viendo en foto en estos momentos. Consulta y es informado que sí, que ya está prestando servicios. Luego hace una segunda consulta, si es verdad que este bus ya quedo en panne.

Sr. Director de Educación, responde que sí, pero por un tema muy menor.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, consulta que con quien viajó, que quedó en panne en La Serena.

Sr. Director de Educación, responde que está acá, que estará estacionado fuera del Municipio.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo, acota: “No pero es bueno que Uds. nos digan, porque está recién comprado, lo conozco solo por foto, y ya quedó en panne, no creo que sea de tan buena calidad”.

Sr. Presidente comunica que no podían comprar un bus de tanto valor, se compró hasta donde alcanzó nada más, el otro bus que está postulado para el Municipio, vale \$ 110.000.000 aproximadamente. Este es un bus chino y es hasta donde alcanzó nada más. Expresa: “A mí me da lata, porque esto se habló en un Concejo Municipal, y esto prácticamente salió de una casualidad, no olviden esto, porque uds. rechazaron algunas partidas, y empezó a sobrar de una partida a otra, tirémoslo a transporte y es lo que alcanzó, ojalá pudiésemos haber comprado un Mercedes Benz, pero no dio la plata”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Sr. Presidente, le recuerdo que no rechazamos partidas, las partidas venían mal dispuestas por el DAEM, porque no habían consultado, que no se podía pedir plata nuevamente para jubilar a Asistentes de la Educación, tengo la memoria bien clarita, no es que la hayamos rechazado, estaban mal dispuestos los nudos críticos. Después el mismo DAEM vino a decir que no se podía, pero era un tema que no se había consultado antes. También quiero recordar que el FAGEM anterior la Cuenta no fue aprobado por este Concejo, y al final ud. optó por enviarlo a la Seremi de Educación, porque no definitivamente era el cumulo de información que había acá, sino que las cuentas a este Concejo en su mayoría, no le parecieron acertadas ni claras. Por eso que fueron rechazadas sistemáticamente 3 veces”.

Sr. Presidente dice: “Sabe que Concejal, así como va este Programa, porque le han puesto tantos obstáculos y ahora estamos haciendo las cosas bien, de la

mejor forma, de acuerdo como lo está diciendo el Ministerio. Veo de que si uds. siguen en esa actitud de estar rechazando todo lo que viene en estos programas, este programa se va a terminar, se va a extinguir, porque el Ministerio no va a entregar más plata. Pero seamos todos responsables, de que si aquí se termina este programa, no llega más, bueno, pero pongamos la carita. Se gastó el 75% del fondo, se está dando cuenta y uds. puros problemas”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva reitera que el FAGEM anterior no se aprobó en este Concejo.

Sr. Presidente señala que se está viendo otro tema ahora.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva pero si están encadenados.

Sr. Presidente le dice que se queda rayado en el tiempo el Concejal.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva responde que él no está rayado, estamos encadenados, también hay un Sumario por \$ 16.000.000 que no ha sido informado ni respondido al Concejo.

Sr. Presidente responde: “Pero está el Sumario, Ud. no tiene para que decirlo así, ese es secreto de sumario, una vez que termine, ahí se dará la sanción. No es el momento para reclamar.

A continuación invita a los demás Concejales a pronunciarse respecto al tema, con la información entregada.

Concejal Sr. Hugo González González señala que está claro el tema, que en este Concejo se aprobó la compra de un bus.

Sr. Director DAEM, interrumpe al Sr. Concejal y manifiesta que parece que hay un tema de procedimiento, porque se estaba planteando de pasar a la tabla, y tendría que ser después, pero se empezó de inmediato a analizar el tema. Señala: “se ve de inmediato para presentarlo, o se ve después cuando esté en tabla”.

Sr. Presidente consulta ¿lo sometemos a la tabla o lo analizamos de inmediato?.

Concejal Sr. Hugo González González comenta: “Pero si ya estamos en el tema, para que lo vamos a poner en tabla”.

Concejala Sra. María Díaz Vega opina: “Si no es mucho lo que hay que ver, yo creo que de inmediato nada más”.

Sr. Director DAEM, declara: “Bueno, los antecedentes son los que uds. ya recibieron, que fueron ingresados el día Viernes en la Oficina del Concejo, en este caso el instructivo del Ministerio de Educación, plantea que para obtener la segunda cuota, complementando la información, en el caso del 2011 a la Comuna de Illapel le corresponde \$ 121.159.166.- por el Fondo de Mejoramiento de la Gestión FAGEM. La primera cuota que se recibió fue de \$ 60.579.583.- el único gasto y la única iniciativa que se ha ejecutado completamente, es transporte escolar, adquisición del bus. Eso nos da un 75,9% de ejecución del gasto, y lo que exige el instructivo del Ministerio de Educación es tener el 60% ejecutado, para percibir la segunda cuota. Esos son los antecedentes a grandes rasgos”.

Concejal Sr. Hugo González González prosigue su intervención, señalando que lo que él iba a plantear es lo mismo que dijo el Director DAEM, él dice que esto ya estaba aprobado, se está gastando la primera parte del total del dinero. Después viene el resto. Aprueba la rendición presentada.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva plantea que hay otros gastos que están hechos y no están declarados.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro Aprueba rendición presentada. Aclarando que es parte del total del FAGEM en sí, y se está cumpliendo con un poco más del 60%, es decir el 75% de la primera cuota.

Concejala Sra. María Díaz Vega también aprueba rendición presentada, y señala que ya dio su opinión, que le queda claro cual es el avance, lo que se compró y lo que falta por invertir.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva se abstiene, porque aún tiene dudas con este tema. Luego agrega y manifiesta al Sr. DAEM que en el informe entregado anteriormente aparecen declaradas las cotizaciones, que él dijo estaban pagadas. Observa que son sus dudas que tiene sobre el DAEM, todas son las mismas platas y las mismas direcciones.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo aprueba y menciona: “Una cosa sí quiero dejar en claro, yo sé que en la iniciativa dice transporte escolar, y si ya se está ocupando para otras cosas, veamos, porque si queda en panne a la primera, si dice transporte escolar, no se va a ocupar para lo que se compra, porque se va a dañar en otras cosas. Eso que quede claro, porque yo sé que el bus lo van a querer todos”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta Aprueba rendición del FAGEM presentada.

ACUERDO N° 1 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR MAYORÍA (6votos a favor y 1 abstención), APROBAR RENDICION DE CUENTA DE LA PRIMERA CUOTA FAGEM 2011, POR UN MONTO DE \$ 46.000.000, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE UN BUS PARA TRANSPORTE ESCOLAR. EL MONTO EQUIVALE AL 75% DE LOS RECURSOS RECIBIDOS.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

III.- PRESENTACION SR. SEREMI DE EDUCACION Y ASESOR JURIDICO MINEDUC IV REGION. TEMA: INDEMNIZACION PENDIENTE CON DOCENTES JUBILADOS.

Sr. Presidente indica que en este punto, a petición del Concejo Municipal, se había considerado necesario tener una opinión del Ministerio de Educación, referente a la situación de los profesores jubilados, quienes están solicitando una indemnización, de la cual el Municipio tenía complicaciones, porque anteriormente había una Resolución Judicial, que señalaba que el Municipio no podía pagar esas indemnizaciones. Señala que los profesores han venido al Concejo con un dictamen de la Contraloría, a solicitar el pago correspondiente, y conjuntamente llegar a acuerdo en la forma de pago.

Termina diciendo que referente a este tema, se ha pedido la opinión jurídica a la Seremía de Educación.

Sr. Ciro Sabadini Foretica, Asesor Jurídico Regional Mineduc, en primer lugar saluda y se presenta ante el Concejo, excusa al Sr. Seremi que no pudo asistir por otros compromisos contraídos con anterioridad, en la Comuna de Ovalle. Luego expresa: “Es bastante complejo este tema, porque ha habido interpretaciones contradictorias, partiendo por el principio el tema de la indemnización, del art. 2° transitorio de la Ley 19.070, corresponde a aquellos profesores que se desempeñaron en establecimientos educacionales,

aproximadamente entre el año 1981 y 1991, porque a inicios de la década de los 80 se produce el traspaso de los establecimientos de educación, del Ministerio a las Municipalidades, y junto con los establecimientos los profesores, los profesores hasta ese momento eran funcionarios públicos, sujetos a la escala única de remuneraciones, estaban a la altura de los grados 15 actual". Prosigue largamente haciendo historia del tema, luego refiere a la Ley 19.070 que es el Estatuto Docente, que se dicta el año 1991. Régimen distinto que establece el Estatuto Docente, referente a indemnizaciones por años de servicios que tenía el Código del Trabajo, por el cual se regían antes los profesores. Art. 2 transitorio que contempla a los profesores que estuvieron algunos más otros menos, bajo el Código del Trabajo, que una vez que terminen su relación laboral les tendrán que pagar una indemnización, por los años servidos durante la época que estuvieron regidos por el Código del Trabajo. Aclara que no a todos los profesores les corresponde esa indemnización, solamente a los que entraron antes del año 1991.

Agrega que después han surgido algunas dudas de compatibilidad de esta indemnización, a raíz de las sucesivas leyes de incentivo al retiro que han salido, en que se han producido algunas interpretaciones contradictorias respecto del tema.

Señala que su opinión personal al respecto, es que estos beneficios son compatibles, porque corresponden a una misma situación, por un lado está el tema de una indemnización por años de servicio, durante la época que estuvieron regidos por el Código del Trabajo, y por otro lado un incentivo al retiro, que dicen relación con la misma situación. Esto incluso fue motivo de un recurso muy nuevo que existe, en la legislación laboral, en la reforma laboral, que es el Recurso de Unificación de Jurisprudencia, que a raíz de unos fallos contradictorios, en abril del año 2010 la Corte Suprema declaró la compatibilidad de ambos beneficios. Ahora, dice el Sr. Asesor Jurídico, que se ha enterado que el problema que hay aquí, es algo complejo, porque aquí hubo una demanda judicial que fue rechazada, y posteriormente no fue recurrida. En consecuencia esa demanda quedó ejecutoriada, en este minuto esa es la situación, quizás distinto habría sido que hubiesen recurrido y algún tribunal superior hubiese ordenado el pago. Indica que es un caso bastante particular, que habría que estudiar.

Srta. Nelly Cañas Jorquera, Profesora Jubilada, señala que es cierto lo de la demanda, pero el Juez lo tomó por las leyes del trabajo, no por el Estatuto Docente, por eso la demanda fue negativa para los profesores. Después no hubo apelación porque no se pudo hacer.

Sr. Ciro Sabadini, manifiesta que es algo compleja la situación, porque el Ministerio de Educación no tiene competencia para interpretar estas normas, la competencia aquí es de la Contraloría, dice que él puede decir muchas cosas, dar opiniones personales u opiniones del Ministerio, pero si la Contraloría dice otra cosa, de ellos es la competencia para interpretar esto. Debiera consultarse la opinión a un Abogado de la Contraloría. Explica tema de dictámenes de Contraloría que a veces son contradictorios.

Plantea idea personal, con un acuerdo municipal cumplir con el pago y podría hacerse, pero tiene que haber un acuerdo y consultar a la Contraloría primero, para no involucrar responsabilidades del Alcalde y los Concejales en esto, que después vayan a decir que actuaron en contra de un fallo judicial que dijo lo contrario.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta al Sr. Sabadini, que opina sobre el dictamen de Contraloría de Agosto del 2011, respecto al tema.

Sr. Ciro Sabadini, solicita el dictamen, el que lee y analiza, hace algunas consultas y luego señala que él piensa que es así, su opinión personal y la Corte Suprema también lo dijo, que es así, pero lo que él piensa también es que quizás el Municipio podría tomar el acuerdo de cumplir con el pago, pero sugiere hacer una especie de consulta y autorización a la Contraloría, para no tener problemas posteriores en relación a ese fallo que está penando.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta, que el problema no es de los profesores, ya que ellos están reclamando una legalidad. Resalta que ese fallo es una equivocación de los Jueces de la Corte de Apelaciones, que dictaron sentencia y se equivocaron en aplicar la ley, error garrafal, pensar que ellos se regían por el Código del Trabajo y no por el Estatuto Docente.

Sr. Ciro Sabadini, informa que lo que pasa que la Contraloría, respeta la opinión de los tribunales, incluso cuando está en conocimiento de un asunto y se entera que ese asunto está judicializado, se abstiene de seguir estudiándolo. Expresa que aquí se presenta un caso bastante inédito, ya que mientras existe un dictamen que dice que sí, están sujetos a un fallo judicial que dijo que no. Luego agrega que ese fallo no los amarra absolutamente, perfectamente podría haber un acuerdo municipal en el sentido de cumplir, nada más lo que está señalando la Contraloría. Insiste en que se haga consulta a Contraloría, fundada en estos mismos antecedentes, para respaldar responsabilidades administrativas.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal, refiere al tema de las transacciones, que serían las fórmulas, que también pasan por Concejo, pero eso sería como juicios eventuales o pendientes, y aquí hay un juicio terminado. Entonces, dice, habría que ir tomando en cuenta las jurisprudencias administrativas de la Contraloría, como es el caso Codama del Serviu, en Santiago, estimó que es muy grave ese tipo de transacciones, por lo tanto si llega haber una solución, tendría que ser con el visto bueno de Contraloría, porque es muy grave ese tipo de transacciones y con juicios que ya están cerrados.

Sr. Ciro Sabadini, expone que la idea sería, para salir del tema, preguntar a la Contraloría, señalar que el Municipio tiene la intención de solucionar esto y de cumplir con los dictámenes del Tribunal y de la misma Contraloría. Pero que la Contraloría instruya como hacerlo.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta: “si en el fondo hubo errores, cuando un profesor, o un director de colegio o un Jefe DAEM, o un Alcalde o un Concejal, cometemos cualquier error, causal de cualquier cosa, y sin embargo ellos cometieron este error y que les pasó?”. Al ser consultada ¿Quiénes?, responde que se refiere a los que cometieron el error en el fallo jurídico, que nunca se ha sabido, porque es un tema tabú, todos lo tapan y nadie dice nada. Agrega: “Sin embargo a nosotros nos buscan la forma como tienen que pagar, como tienen que dar la solución”.

Sr. Ciro Sabadini informa que los tribunales tienen procedimientos distintos a los nuestros, respecto a ese tema, o quizás muy parecido también. Señala como se reclama contra los errores judiciales, por la vía de los recursos judiciales. Explica.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “que el problema aquí es que eso no se hizo, y nosotros estamos ahora preocupados de este problema, Ud. cree que nosotros como Concejo no estamos de acuerdo que se les pague? Obvio que nosotros si queremos, podemos tomar el acuerdo de inmediato, pero tenemos que ver también como les cubrimos sus expectativas, de un pago a corto, mediano a largo plazo, en cuotas, como sea, eso no es el problema, el problema es de donde sacamos los fondos para pagar, y esa es la verdad, no que después

se diga por ahí, porque así se dice que nosotros estamos en la vitrina, como todos los funcionarios públicos. Por decir esto yo, “de donde sacamos las platas” muchos interpretan que uno está poniendo obstáculos para no pagar. Pero es preferible decir la verdad y no dar falsas expectativas”.

Sr. **Ciro Sabadini**, expresa que respecto de los fondos no es su especialidad el tema, yo diría que por el lado de la Subdere quizás, pero yo no. Luego manifiesta que cree que el tema va por ahí, no sabe el tema de la plata que tendría que verse por otro lado, y luego reitera que el tema puntual en este espacio, se debe consultar a la Contraloría, en el sentido que el Municipio está dispuesto a cumplir con los pagos. Termina diciendo, la Contraloría les va a decir cómo, no de dónde.

Sr. **Presidente** recuerda que el mismo Programa que se estaba viendo anteriormente, el FAGEM, permitía indemnizar, y en esta último programa lo suspendió. Son fondos del Mineduc, si fuera por ahí, sería ideal, no se tendría problemas al respecto. Consulta al Director DAEM, en un caso hipotético, que los tribunales y la Contraloría dijeran que hay que pagar, si se estaría en condiciones.

Sr. **Pedro Esparza Olivares**, Director DAEM, responde que habría que hacer un ejercicio de reasignación importante, a nivel municipal, porque con los recursos ordinarios, están claros que no. Luego comenta autorizaciones que se han otorgado con los fondos FAGEM, que se podría intentar, pero eso ya queda en manos del Mineduc la respuesta.

Concejala Sra. **María Díaz Vega** sugiere al Sr. **Alcalde** solicitar al DAEM, envíe al Concejo un informe completo de los Profesores a indemnizar, cuántos son los que califican, cuánto es el monto a pagar, y cómo se va a empezar a gestionar, empezar a ver hacia arriba hasta donde podemos trabajar en esto. Agrega: “Pero de verdad, para que los profesores tengan una luz de esperanza, que algún día sea realidad lo que ellos están solicitando, que por equivocación, como sea, pero les pertenece”.

Srta. **Nelly Cañas Jorquera**, Profesora Jubilada, consulta al Director DAEM, que a contar de que año se considera a los profesores jubilados, del 2007, 2008 o 2009, si son tres años anteriores nada más.

Sr. **Director DAEM** comunica que le parece que hay más años anteriores, los que hicieron presentación. Le parece muy pertinente lo que indicó la Concejala Sra. **María Díaz**, habría que revisar caso por caso y determinar quien califica y quién no.

Se analiza e intercambian opiniones entre el Director DAEM y profesoras presentes en la sala. Respecto a retiros voluntarios, años a considerar entre otros.

Sr. **Omar Moreno A. Docente**, señala: “Yo creo que acá el Sr. Sabadini ha entregado no una luz de esperanza, sino que algo bastante concreto, que también nosotros como profesores podríamos manifestárselo al Concejo Municipal, en el sentido de que si existe o no, la voluntad por pagar esta deuda. En segundo lugar, si se van a canalizar todas las acciones para que efectivamente la deuda se pague. A mí me parece muy relevante, dado que se produjo el entrampamiento entre lo jurídico y el pronunciamiento por parte del Contralor de la República, me parece muy atingente el hecho de hacer las consultas que corresponda, para tener de manera concreta, más aún la petición respecto a cuántos son efectivamente los profesores que están dentro de esta situación. Una cifra probablemente cercana a 33 o 34 es la que nosotros pensamos. Yo creo que la propuesta, la forma de actuar frente a esta situación, está planteada, entonces la consulta es concreta, ¿existe voluntad por parte del Concejo Municipal llegar a una situación de pacto, y si eso existe

o no, como se van a canalizar las acciones, para que efectivamente esto pueda ocurrir, porque uds. también son testigos, de que históricamente al profesor se le ha perjudicado bastante, de hecho somos los funcionarios que no tenemos esa indemnización permanente, la que hemos reclamado durante tanto tiempo, y siempre se tienen que crear leyes especiales para recibir una indemnización o un bono, nos parece que es de perogrullo hablar de la injusticia social que ha tenido el profesorado en Chile”. Amplía.

Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Yo quiero decirle al Sr. Moreno, que como él no estuvo presente en las otras reuniones, por lo menos que yo recuerde, siempre ha estado la voluntad de este Concejo de hacer las cosas bien, no crear falsas expectativas y tampoco negar algo que les pertenece. Por lo tanto que le quede claro al gremio de profesores, que este Concejo no es que no tenga la voluntad, pero nosotros tenemos que respaldarnos de las acciones que hacemos y que decidimos, porque como todo orden de cosa, en la justicia hay cosas injustas, y a veces queremos actuar bien, y de repente nos aparece un dictamen, o nos equivocamos, o el abogado que nos asesora, no nos asesora bien y cometemos un error, y nosotros lo único que queremos es hacer las cosas bien. Que la voluntad está, que quede claro que está”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala: “Para cerrar este tema, igual comparto Sr. Moreno con lo que expone María Díaz, porque la voluntad es que este tema ya se está analizando en el Concejo, si Ud. lo piensa está la voluntad nuestra de solucionar este problema, es por eso que se invitó al Seremi de Educación y al Asesor Jurídico de la Seremía, él dio las excusas del Seremi porque no pudo venir. Pienso que la principal tarea nuestra es empezar a analizar lo que dice la Sra. María, cuantas son las personas beneficiadas, cuanto es el costo por cada una, y hacer las consultas respectivas a la Contraloría”.

Sr. Ciro Sabadini, manifiesta que él cree que se puede, que el tema no es tanto el temor al fallo, hay que decir a la Contraloría “mire, nosotros queremos cumplir, díganos cómo”. Para que a futuro no pueda reprochar nada, ese es el sentido.

Concejal Sr. Hugo González González dice: “Yo quiero ser bien claro con los profesores, yo creo que este tema lo venimos viendo hace mucho tiempo, yo creo que cuando se habla de la responsabilidad que cada uno tiene que asumir, yo creo que no es posible, porqué razones, este Concejo siempre ha buscado la armonía como se le puede solucionar el problema a los profesores. Se tiene que buscar un mecanismo, pero no hacer un ofrecimiento, porque hoy en día no están los dineros, yo creo que lo que tenemos que hacer con los profesores, es reunirlos, ver el tema a fondo, cuáles son sus necesidades más prioritarias que ellos tienen, y de ahí estudiar cómo podemos buscar un ajuste y pagarles. La voluntad de uds. es tremendamente buena, cuando dicen “nosotros no estamos exigiendo que se nos pague toda la plata junta”. Yo creo que este Concejo tiene la obligación de seguir buscando la solución a uds., pero no podemos engañarlos, hay que ver primero por donde se buscará la plata, por la Subdere como decía el Abogado o por alguna parte vamos a tener que buscarlo. Uds. y nosotros tenemos la voluntad para llegar a buscar una solución en conjunto”.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta plantea: “Bueno, cuando uno lee, ve una danza de dictámenes, es decir impresionante, uno tras otro, uno tras otro, uno interpreta otro y otro interpreta otro. Entonces lo que ha dicho Don Ciro Sabadini, es efectivamente una salida que él plantea, ahora la Contraloría dice muy claro acá, exactamente dice: “ahora bien, en este contexto, debe recordarse que los dictámenes de esta institución fiscalizadora se limitan a interpretar la ley, fijando su exacto sentido y alcance, por lo que en principio su

fecha de vigencia, es la de la ley interpretada y ésta junto con el pronunciamiento recaído en ella constituyen en un momento determinado, un todo obligatorio para la autoridad y las personas que se acogen a ella". Tal como dijo Don Ciro, que venía leyendo en el camino, algo que comenzó de una cosa y terminó siendo otra cosa. Es una barbaridad, digamos, de ideas que van y vienen. Yo creo Sr. Presidente, que tal como se ha planteado y lo ha planteado Don Omar, evidentemente hoy día el Municipio puede acceder, y la Contraloría como veo hoy día una vaguedad tremenda, en cada una de sus apreciaciones, Don Ramiro Mendoza dice que el organismo contralor no es mucho lo que puede hacer, hay dos leyes que están claritas, que es la ley 20.158 y la ley 19.070, está el Código del Trabajo, está el Estatuto Docente, por lo tanto creo que aquí el art. 2° transitorio está absolutamente claro, donde dice que la indemnización debe ser pagada, está también la ley de iniciativa al retiro, que también hay una interpretación ahí, y hay también quienes dicen que está absolutamente claro que estos dos oficios son compatibles. Dicho esto, creo que hoy día, lo debe saber muy bien el Director DAEM, evidentemente hoy día podemos buscar recursos, tal como lo dijo también Don Ciro, a través de la Subdere, y esa voluntad que plantea el Concejo Municipal de Illapel, me sumo a voluntades planteadas, tiene Sr. Presidente que tomar una dirección, una dirección clara y precisa, en términos que los profesores están llanos a buscar una solución en cuanto a cómo se les va a ir pagando. Tal como lo dice el Concejal González, está la voluntad, ahora como lo vamos a hacer, no podemos seguir tramitando a nuestros queridos profesores, no podemos seguir dilatando, son profesores jubilados, por lo tanto tenemos que en este país hoy día reactivar lo que ha dicho tanto el Presidente de la República en este último tiempo, reactivar y cumplir con los plazos, entonces, yo creo que está claro lo que ha dicho Don Ciro es el camino correcto. Por lo tanto Sr. Presidente, aquí junto con los Concejales que lo han planteado, me sumo a ellos, para buscar una solución a esta cuestión. Pero no volvamos en dos semanas más, o en un mes más, con el mismo tema, en un mes más hablemos de entregar soluciones".

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva expresa que se suma a las palabras del Concejal Musa.

Sr. Presidente señala que él quiere decir, que no se descarte nada de lo que han dicho, es un tema como lo dijo antes el Asesor Jurídico, un tema complejo. No le cabe la menor duda que van a tener muchas reuniones y muchas conversaciones más, porque no ve que vaya a ser una solución de aquí a un mes. Manifiesta: "Con en el fin de ser, de alguna forma respetuoso, con Uds. mismos, todos sabemos en las condiciones en que está el DAEM, podríamos tomar un acuerdo y decir ya perfecto, pero esa plata cuando se va a entregar. Si hoy día nosotros hiciéramos un compromiso, de \$ 50.000 mensuales a cada uno, estamos hablando de un par de millones mensuales, un par de millones mensuales que hoy día el Municipio no los tiene. Lo que a mí me da mucho optimismo, es lo que dijo de pasadita Don Ciro, hay que buscar los recursos por otro lado, quisiera tener la forma de hacerlo. Donde se complica, es que no vamos a cumplir, yo creo que si las cosas se pagaran con voluntad y la voluntad está, y se van felices, pero ahí no podríamos. Entonces tendríamos que ir con dos temas, uno es consultar a la Contraloría, indicando la situación que se está viviendo, porque es un tema particular el que estamos planteando. Y lo otro es ya ir buscando recursos, hablar con algunas instancias en donde poder conseguir. Pero no nos vamos con la idea, este tema no es para cortar hoy día ni mañana, hay que esperar respuesta de la Contraloría y ver nosotros

también de donde podemos obtener los recursos, es lo más cercano a lo real, lo que estoy diciendo”.

Sr. Omar Moreno, Docente, pregunta al Sr. Presidente si podría quedar la facultad dispuesta, que cuando esa resolución de la Contraloría esté en manos del Municipio, que ellos puedan saber inmediatamente de ella; y también si existe alguna propuesta, en algún tiempo determinado, sabiendo que los trámites en Contraloría son un poco lentos, los puedan citar a una nueva reunión exclusivamente del tema. Obviamente dice, que ellos quieren también tener respuestas, compromisos, aunque se demore más de un mes.

Sr. Presidente responde que está de acuerdo, además que todo esto es público, igual se va a saber.

Profesora Jubilada, Sra. Trinidad Acosta Contreras primero que todo agradece al Concejo por el apoyo que siempre les han dado, cree que aunque no tengan respuesta concreta al irse en estos momentos, se van con la esperanza, ya que siempre los profesores han vivido de esperanzas. Reitera agradecimientos a todos, a los Concejales, al Sr. Alcalde, y al Sr. Sabadini Abogado del Departamento Jurídico de la Seremía de Educación. Para terminar expresa que al fallar la Contraloría a favor de ellos, los dineros son del Mineduc, o sea se debe solicitar, eso es lo que se ha sabido extra oficialmente, lo plantea para que se hagan las consultas pertinentes.

IV.- PRESENTACION COMISION PMG. TEMA: CUMPLIMIENTO DE METAS 2011.

Sr. Presidente presenta participación de la Sra. Priscila Peña González y Sra. Marjorie Fernández, integrantes de la Comisión PMG, quienes presentarán el cumplimiento de metas del PMG 2011.

Sra. Priscila Peña González, Secretaria (S) en su calidad de Integrante de la Comisión PMG, entrega a los(as) Concejales(as) informe de la metas cumplidas y detalla cada una, explicándolas.

Copia de la presentación se adjunta a esta acta y forma parte de ella.

Concejo analiza la presentación entregada, hacen algunas consultas y aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 2 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD, LA APROBACION DE LAS METAS DEL PMG 2011, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 8 DE LA LEY 19.803, PARA PROCEDER A LA CANCELACION DE LA ASIGNACION DE MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL, QUE SE DETALLA:

META INSTITUCIONAL	CUMPLIDAS 90%	Y +	BONIFICACION	6%
META COLECTIVA	CUMPLIDAS 90%	Y +	BONIFICACION	4%
			(Excepto Alcaldía y Administración)	

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

V.- PRESENTACION SR. DAVID ARAYA ROBLEDO. ADMINISTRADOR MUNICIPAL. TEMA: APROBACION REGLAMENTO INTERNO DE CARRERA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Sr. Presidente presenta la participación del Sr. Administrador Municipal, a quien le corresponde presentar para su aprobación, el Reglamento Interno de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal, explica que en este punto se ha desarrollado un trabajo con respecto a la regularización del Reglamento Interno de carrera Funcionaria del Departamento de Salud, trabajo que se ha desarrollado en conjunto con directivos del Departamento más los funcionarios del mismo. Señala que es por eso que Don Elvis Aguilera va a detallar lo que corresponde a este Reglamento.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS y Conductor Departamento de Salud, saluda inicialmente a los Concejales y luego refiere a los inicios del Departamento de Salud, del año 1985 cuando se originó el traspaso del Servicio de Salud a la Municipalidad, en donde ellos no tenían ninguna ley y se regían por el Código del Trabajo, posteriormente apareció la ley 19.378 por la cual ellos fueron encasillados, en ese tiempo nadie entendía nada de esto, así que se hizo tratando de hacer lo mejor posible, al cabo de mucho tiempo, dice el Sr. Aguilera, se percataron que esa ley los ha perjudicado terriblemente. Explica que ahora con este Reglamento que se está presentando, si contaran con la aprobación del Concejo, se favorecería bastante a la gente joven del Departamento. Los antiguos tienen que resignarse, porque realmente ya perdieron, agrega el Sr. Aguilera.

Explica tabla de puntaje por la cual ellos se rigen, para lo cual deben cumplir con puntos en bienios, que entrega un puntaje de 533 puntos y capacitación que también suma para poder ascender en la Carrera.

Inicia exposición basado en el Reglamento entregado a cada integrante del Concejo.

Copia de la presentación se adjunta a esta acta y forma parte de ella.

Define Título I “De las categorías Funcionarias” las que detalla y define requisitos. Artículos 1° al 6°.

Define Título II “De la Dotación Municipal”. Artículos 7° al 10°.

Define Título III “De las condiciones de ingreso” Artículos 11° al 13°.

Define Título IV “De las Condiciones de Trabajo”

Párrafo 1° “Del Contrato de Trabajo” Artículos 14° al 17°.

Párrafo 2° “De la Subrogancia y Suplencia” Artículo 18°

Define Título V

Párrafo 1° “De los Derechos del Personal” Artículos 19° al 24°.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta y es informada que sí, que cuando un funcionario solicita permiso sin goce de sueldo por 3 meses (art. 21°), se contrata una suplencia, para su reemplazo. Luego consulta que pasa cuando

los funcionarios hacen uso de vacaciones acumuladas por tantos días, si tiene que suplirlo otro funcionario agregando a su trabajo o se contrata otra persona. Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud, señala que para reemplazo en las vacaciones, generalmente se contrata profesionales para cubrir la suplencia de vacaciones.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, TENS y Conductor, agrega que siempre las vacaciones están coordinadas de tal manera, para que no dejar todo un sector muy amplio descubierto, además se cuenta con funcionarios técnicos que son para reforzar ciertos sectores. Luego continúa exposición:

Párrafo 2° “De las Obligaciones y Prohibiciones” “ 25° y 26°.

Párrafo 3° “De las Remuneraciones” Artículo 27°

Concejala Sra. María Díaz Vega refiriéndose a la asignación de desempeño difícil, consulta que comprende esta asignación.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, responde que para calificar un establecimiento con desempeño difícil, en dicha asignación se considera inversión rural, necesidades básicas con las que cuenta la Posta, y otros. Se hace una propuesta al Servicio, quien luego la hace al Gobierno y el Gobierno determina bajo las pautas y parámetros que ellos tienen, si califica como desempeño difícil. Aquellos que califican, van en porcentajes que varían entre un 10 y un 30%.

Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud, agrega que también califican los sectores vulnerables o de alta violencia, por ejemplo un Cefsam en un sector demasiado vulnerable también clasifica.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, continúa exposición:

Define Título VI “De la carrera funcionaria y elementos constitutivos”

Artículos 28° al 34°.

Párrafo 1 “Ingreso a la Carrera Funcionaria” “ 35° al 38°.

Concejala Sra. María Díaz Vega, señala: “Una consulta, del art. 37 en el párrafo donde dice: “En los concursos para proveer el cargo de director de establecimiento, el integrante señalado en la letra b) será reemplazado por un director de otro establecimiento de la comuna, elegido por sorteo entre sus pares, sin embargo en aquellas comunas que tengan un solo establecimiento, este último integrante será reemplazado por un Concejal o un representante del Concejo Municipal respectivo, que éste designe”. ¿A qué se refiere cuando dice establecimiento, es de Salud, como ser nosotros tenemos un solo Departamento de Salud?.

Sra. Jefa Departamento de Salud responde y aclara a la Sra. Concejala que se refiere a los Cefsam.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, agrega que cuando se tenga un Consultorio también.

Sr. Administrador Municipal, explica a la Sra. Concejala, que en el caso de Jefe de Departamento de Salud, se rige por la ley supletoria, que es el Estatuto de Funcionarios Municipales, Ley 18.883.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, prosigue con la exposición:

Párrafo 2 “Sistema de Puntaje Carrera Funcionaria” 39° al 42°.

Párrafo 3 “De la Experiencia” Artículos 43° al 45°.

Párrafo 4 “De la Capacitación” Artículos 46° al 65°.

Define Título VII “De las Asignaciones” Artículos 66° al 69°.

Concejala Sra. María Díaz Vega observa que la asignación especial de carácter transitorio, del art. 45 de la Ley N° 19.378, no pasa por la aprobación del Concejo Municipal.

Sr. Elvis Aguilera Nilo termina exposición del Reglamento, se excusa por la rapidez de la presentación, ya que era muy larga. Luego manifiesta el interés de que el Concejo apruebe el Reglamento, que es muy importante para ellos.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta que pasa con el antiguo Reglamento que tienen los funcionarios de Salud.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, responde que la verdad es que nunca se ha tenido un reglamento, se han acercado lo máximo a la ley para trabajar, pero reglamento como tal, como se está presentando hoy día, tienen solo bosquejos de reglamentos, que lo han intentado pero nunca habían llegado a esta instancia. Expresa que espera éste sea el primero, ya se está dando el primer paso. Amplía información.

Concejala Sra. María Díaz Vega, consulta si este documento los satisface a ellos, los funcionarios, 100%, si éstas son sus demandas, si esto es lo que ellos quieren, esto es lo que quiere el departamento de salud? Están todos acá, dice que a ella le interesa que ellos digan si este documento, para ellos, es como la biblia, que van a regirse, porque si así fuese y es, ella ya lo leyó y no tiene más que “aprobarlo”.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, manifiesta que efectivamente, como dice el Alcalde, están todos los compañeros de trabajo acá, velando por porque este reglamento sea aprobado, saldrán muy satisfechos de acá, porque lo que desean ellos es que sea aprobado hoy y que empiece a regir desde ahora mismo.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, consulta quienes trabajaron en este reglamento.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, responde que en este Reglamento trabajó como Asesor la Directiva de la FUSAM y la Asesora Sra. Carolina Gálvez, Jefa del Departamento de Salud, con consultas a los trabajadores. Luego comenta que este reglamento se iba a presentar hace dos años atrás, no estuvieron de acuerdo, porque hablaban de dinero en efectivo, no era lo correcto, porque se tenía que hablar de etapas, donde hubiera equidad para todos. Explica y detalla.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, señala: “Sabe porque pregunto?, por la parte jurídica”.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, indica: “La verdad que este documento es copia fiel de la ley, aquí no hay nada que no sea legal, es por eso que se tendrá que ir mejorando, perfeccionando, pero hoy día es copia fiel de la ley. Por la parte jurídica no tenemos ningún problema porque las Municipalidades son autónomas, y el Honorable Concejo es el encargado de aprobar nuestro reglamento”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva consulta cuándo se terminó de hacer el reglamento.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, responde que el día de ayer, de afinar los detalles, como sabían que pasaría hoy al Concejo, se afinaron detalles ayer. Pero esta inquietud la tienen desde hace mucho tiempo, manifiesta.

Sr. Administrador Municipal, Don David Araya Robledo, expresa: “Además consignar, como participé en el proceso final de los últimos detalles, también ahí yo me hice asesorar jurídicamente, internamente en el Municipio, para poder también cubrir las leyes que están ahí establecidas, de hecho hubo algunos artículos que tuvimos que afinar y planificar con algunos dictámenes, eso fue el proceso, concluyó también con el área de administración, chequeando como los últimos detalles. Así que pasó por todas las instancias del proceso municipal”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, agrega: “lo que pasa es que yo pregunto, porque esto es un reglamento, se van a empezar a regir por éste, y yo pregunto por las posibles equivocaciones, porque el día de mañana se detecta un error y el Concejo lo aprobó”.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, informa: “Bueno, como le digo yo, la parte fundamental que acá habla de dinero, es copia fiel de la ley, en cuanto a asignaciones, también es copia fiel de la ley” Explica.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta por el art. 75 de la ley 19.378 que dice, porque los demás los vio, pero justamente éste no.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta informa que se trata de la asignación de zona.

Sr. Elvis Aguilera Nilo, da lectura al art. 75, que dice: “los funcionarios tendrán derecho a una asignación de zona, que consistirá en un porcentaje sobre el sueldo base, equivalente en cada caso al establecido para los funcionarios del sector público. Según el lugar en que ejecuten sus acciones de atención primaria” Agrega, la verdad es que todos los funcionarios públicos a nivel nacional recibimos el mismo porcentaje, a excepción de las zonas extremas, que reciben un 40%.

Concejal Sr. Hugo González González señala: “a mí me parece que la parte más importante, es que Uds. hicieron su petitorio, creo que se ajusta mucho a la ley, creo que el Concejo lo tiene que aprobar, pero la instancia, son Uds. los que tienen que esperar, que lo que hicieron, les favorece a Uds. porque Uds. son los trabajadores. Opina que lo tienen merecido, y es merecido que Uds. alguna vez busquen ser mejores personas, está bien elaborado, yo lo voy a aprobar, porque es de los trabajadores el proyecto”.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo manifiesta: “que primero valora el trabajo realizado por los trabajadores de salud, muy bueno, todos Uds. muchas veces tienen que trabajar el doble en los sectores rurales. Totalmente de acuerdo que puedan ganar más, porque que se lo merecen. Pero antes de aprobar, me gustaría si fuera posible escuchar a un par de personas, sé que trabajaron todos juntos, pero si ha quedado una duda me gustaría escuchar”.

Srta. María Angélica Cortés Cortés, TENS Huintil, informa que lleva 20 años trabajando en el Departamento de Salud, recuerda que siempre ha sido una lucha inmensa por largo tiempo, sacar el reglamento que los rija como trabajadores, señala que como dijo Don Elvis, ella está en el grupo de los viejitos, que esto no la favorece mucho, pero sí a las personas que vienen ingresando. Refiere al crecimiento del Departamento, comienza a haber gente nueva. Comenta historia y antecedentes, ejemplifica y compara con Salamanca y su encasillamiento a diferencia de Illapel, y termina diciendo que para ella sería muy importante que el Concejo apruebe este Reglamento.

Sr. Lindor Cortés Montero, TENS Departamento de Salud, manifiesta que el Reglamento presentado se ajusta 100% a la ley 19.378, de acuerdo a lo que es el Departamento de Salud, opina que no queda nada que esté en la ley y no haya sido considerado en el Reglamento, hace notar que el mal encasillamiento que ellos tuvieron en un principio, es lo que perjudicó a los funcionarios antiguos, quienes están en el servicio más de 20 años y no alcanzarán a llegar a grado 1. Por lo tanto lo que se está haciendo ahora, es pensando en la gente nueva que está llegando. Refiere a detalles de la carrera funcionaria y reencasillamiento. También se refiere a que afecta a ellos la parte de la transparencia municipal, página que se presentó hace unos años atrás con información errónea, donde señalaba sueldos tremendamente altos al personal de Salud, solicita corrección. Termina señalando, que si se compara los sueldos que aparecen en la página de transparencia con lo que se está viendo hoy día, según el reglamento, no hay ninguna realidad.

Srta. Elizabeth Rojo Carvajal, TENS Posta Pintacura, expresa que también desea apelar para que se apruebe el Proyecto, porque así como han crecido en dotación, han crecido también en la atención, dice la Srta. Elizabeth. Agrega que hoy en día gracias al Concejo se han aprobado proyectos, y la gente

prefiere ir a atenderse a las Postas antes que venir al Hospital. Eso es una gratificación para ellos que trabajan en Salud Rural y para la atención primaria. Reconoce gestiones que hacen el Concejo, Sr. Alcalde y Jefatura. Termina diciendo, ojala se apruebe el Reglamento Interno.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo terminada la intervención de los Funcionarios, aprueba Reglamento Interno de Salud.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta, señala que le parece que el Reglamento en primera instancia, es tremendamente competitivo, la competencia es buena, hace crecer, dice: “está ajustado a la Ley 19.378, por lo tanto no conduce a errores. Me parece muy bien que se generen situaciones en base a incentivos, eso mejora indudablemente la productividad, mejora el servicio, provoca transparencia y dignidad, provoca un buen reencasillamiento, me parece tremendamente injusto que un trabajador no pueda llegar al grado 1, después de 30 años de servicio, no pueda gozar de ese grado 1 y lo más importante Sr. Presidente que este Reglamento ha sido elaborado por los trabajadores, así que apruebo dicho Reglamento”.

Sr. Presidente expresa que quiere felicitar al Gremio, porque han demostrado realmente una madurez enorme, que no se da muchas veces, porque han logrado ponerse de acuerdo, porque entre ellos hay algunos que no son muy favorecidos, y que han mirado en el futuro de cada uno de sus compañeros. Manifiesta que esto viene a reglamentar algo con el derecho, respecto a sus sueldos y calificaciones. Señala, que también a futuro mejora la buena convivencia, reitera felicitaciones, reconoce el clima de unidad, y la buena disposición para trabajar en este Reglamento, porque no es menor lo que han logrado. Dice: “En el caso mío como Alcalde, yo tengo que recibir las cosas buenas, las malas y si es necesario disculparme por lo que no se hizo hace 10 o 15 años atrás, que correspondía hacer. Y esto que quede claro, a otros Municipios no les convenía hacerlo por las diferencias de sueldos que significa, y a veces los Departamentos no tienen buenas finanzas, y empiezan a desconocer ciertas leyes porque no tienen los recursos. Por lo tanto esto viene a mejorar en el futuro, todo lo que es la igualdad de los trabajadores. Yo también expreso mi voto, apruebo el Reglamento y agradecido de lo que se está hoy día logrando”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, manifiesta que aprueba el Reglamento, piensa que era bueno que el Departamento de Salud lo tuviese, valora el trabajo realizado por el gremio, funcionarios y jefatura.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva indica que aprueba también el Reglamento Interno presentado.

ACUERDO N° 3 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA CARRERA FUNCIONARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNA DE ILLAPEL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

**VI.- PRESENTACION SR. ASESOR JURIDICO MUNICIPAL. TEMAS:
ELECCION CONCEJALES TITULAR Y SUPLENTE EN DIRECTORIO DE LA**

ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL CHOAPA. Y, SITUACION JURIDICA RADIO MUNICIPAL.

Sr. Presidente solicita al Sr. Asesor Jurídico Municipal, presente en primer término el tema de la Radio Municipal.

Sr. Alain Zelada López, Asesor Jurídico Municipal, informa: “Honorable Concejo el 4 de Mayo del 2010, se dictó la Ley 20.433, que crea los servicios de radiodifusión comunitaria ciudadana. El art. 4° establece que los servicios estarán conformados por una estación de radiodifusión cuya potencia radiará mínima de 1 watt y máxima de 25 watt, las nuevas radios comunitarias. Que eventualmente en algunos territorios geográficos del país pueden ser de hasta 40 watt, también con mejores antenas. El art. 9° dispone que solo podrán ser titulares de una concesión de servicio de radiodifusión comunitaria ciudadana, las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, a excepción de las Corporaciones y Fundaciones Municipales, las Universidades y personas jurídicas regidas por la ley 19.638, que tengan entre sus fines esenciales, la promoción del interés general, “y lo que sigue” en este art. Entre otras podrán ser titulares, también las siguientes organizaciones, los Sindicatos y otras Organizaciones de trabajadores, las Juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias constituidas por la ley 19.418, las asociaciones gremiales, las comunidades y asociaciones indígenas, constituidas en conformidad a la ley 20.253, las comunidades agrícolas, las organizaciones comunales de consumidores, las organizaciones sin fines de lucro que se encuentren inscritas en el registro nacional de discapacidad, en conformidad con la ley 19.284, las organizaciones de adultos mayores sin fines de lucro, inscritas en el registro de la ley 19.828, las organizaciones deportivas regidas por la ley 19.712 y por la ley 19.418, las agrupaciones de mujeres constituidas en conformidad a la ley. Sin perjuicio en lo señalado en las letras precedentes, los órganos de administración del estado, no podrán participar directa ni indirectamente en la explotación de los servicios. Asimismo podrán ser titulares de una de estas concesiones, las iglesias y organizaciones religiosas regidas por la ley 19.638 y las personas jurídicas sin fines de lucro, que tengan el carácter de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado. El plazo de las concesiones, ahora es de 10 años. También una importante norma que establece las nuevas organizaciones, es el art. 13 que señala que las organizaciones concesionarias de servicios podrán difundir menciones comerciales”.

Concejales Sres. Ricardo Castillo y Marco Pavez, consultan tema que se está tratando, dicen que no sale en la tabla.

Sr. Presidente aclara a los Concejales que salió una nueva ley, que da plazo y se debe entregar la Radio Municipal a una Organización. Si no se entrega se pierde la frecuencia.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que ahora hay que ver la forma jurídica a quien se le entrega.

Sr. Asesor Jurídico, continúa con el tema, señalando: “Ojo, porque ahora las organizaciones concesionarias de servicios podrán difundir menciones comerciales de servicios, “y lo que sigue” en el art. 13”. Luego señala que un año después de la ley, el 30 de Mayo de 2011 se dictó el reglamento, el que es clarísimo dice, porque la ley es un poco enredada, en el tema de que si pueden las Corporaciones o Fundaciones Municipales hacer cargo de la frecuencia, y el reglamento señala claramente que las corporaciones o fundaciones municipales, no podrán ser titulares de las concesiones regidas por dicho

reglamento. En el fondo señala a los Concejales que se tiene situación de que la Radio Municipal, 97.1, fue solicitada su renovación en el primer cuatrimestre del año 2009, la cual como estaba en tramitación la ley, que venía y la Subtel ya lo sabía, que se iban a establecer estas prohibiciones a las Municipalidades, no fue renovada, habiendo estado la solicitud vigente, pero no obstante ello se está en condiciones de transferir la frecuencia. Expresa que es por eso que viene al Concejo, porque el art. 64 letra e) de la LOCM, dispone que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar o arrendar por un plazo superior a 4 años, y traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes municipales, o donar bienes muebles. En la eventualidad que se disponga transferir la radio, sería una donación, por lo tanto se solicita la autorización para transferir en forma gratuita, la frecuencia y los bienes muebles de la Radio Municipal.

Sr. Presidente comenta: “O sea, las Municipalidades de Chile no pueden tener ahora este tipo de radios, habían Municipalidades que tenían las radios más potentes, como es el caso de Buin o Iquique. Hoy día la ley señala que no se pueden tener, por lo tanto se tienen que traspasar. Hace unos días atrás vino un fiscalizador de la Subtel, por lo tanto es lo que hay que decidir. Que hicimos nosotros, porque hay que tener una inversión mínima, aunque sea una radio chiquita, se la ofrecimos a las Uniones Comunales Rurales y Urbanas, por los gastos que conlleva no la solicitaron, eso es lo hoy día se tiene, hay que verlo o de lo contrario se va a perder. Ahora, la carta que llegó demostrando su interés es la Asociación Gremial Aucó”.

Sra. Priscila Peña González, Secretaria Municipal (S) refiere a la solicitud enviada por la Asociación Gremial Aucó, de fecha 28 de noviembre de 2011, de la cual da lectura. Carta dirigida al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, mediante la cual solicitan la posibilidad de evaluar la transferencia de la Radio Comunitaria a dicha Asociación Gremial.

Sr. Asesor Jurídico expresa que habría dos posibilidades, una es entrega a título gratuito, una donación de la frecuencia y los bienes muebles que la acompañan, para que ellos la puedan explotar, y la otra es que simplemente caduque, y esto ocurriría el 15 de Febrero de 2012. Explica procedimiento que no es muy simple, y que pasa previamente por la Fiscalía Nacional Económica.

Concejal Sr. Hugo González González consulta si no se ha pensado en entregar la radio a los grupos culturales, que podría prestar un mejor servicio, se necesita, ya que la cultura está sumamente atrasada, dice el Sr. Concejal. La radio sería un medio para lograr que los grupos culturales crezcan, opina que sería un muy buen servicio, que caería mejor a la comunidad.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Sr. Presidente, la verdad que nosotros hace ya más de 25 días, junto con el Concejal Ricardo Castillo, ingresamos una carta por ley de transparencia, preguntando por la frecuencia de la radio y por los equipos de la radio, carta que no fue respondida por su Administración, por lo cual estamos hoy día de casación ante el Consejo de Transparencia, esperamos que el Consejo de Transparencia responda, necesitamos saber qué pasó con la frecuencia y que pasó también con los medios físicos de la radio, cosa que no se dio cuenta ahí. También quisiera decir que en esta misma línea, me parece a mí que podríamos haberle sacado provecho a la radio, cosa que nunca hicimos, simplemente que cuando estaba Don Claudio Araya que ponía música y tenía algunos auditores por ahí. Yo también concuerdo con Don Hugo González, en el sentido de que creo que en primera instancia, debiésemos nosotros abrir mucho más la posibilidad de que organizaciones se podrían interesar por ésta y cuál de estas organizaciones pudiesen presentar un proyecto, de mayor participación, de creatividad, de

compromiso, y de ciudadanía a este Concejo; y viendo que hay plazo hasta Febrero yo estaría por que le diéramos unas vueltas a este tema, porque de hecho no venía en la Tabla, se agrega a última hora, y no lo teníamos acá en conocimiento. Estas son cosas que estoy pensando en este momento, si lo toma la Sociedad Gremial de Aucó, que conocemos las personas que lo componen, que merecen todo nuestro respeto, pero también quizás en esa misma situación dejar algunas cláusulas de amarre, no sé si la palabra sea la correcta, pero sí de participación de nuestras juntas de vecinos rurales y urbanas, y tener un programa. Es decir, hacer un Convenio, se entrega la frecuencia a la Asociación Gremial Aucó, pero nosotros pudiésemos tener allá una manifestación de parte de nuestra ciudadanía, o también incorporar el elemento que dice el Concejal Sr. González, es decir también vamos a dar participación mediante el Estatuto y/o Convenio que hagamos con esta Asociación Gremial, donde también las actividades culturales, bailes, adultos mayores, y demás, pudiesen también tener una participación mucho más activa en esta radio que obviamente era de la Municipalidad. Así entendería yo la entrega, porque no entiendo entregar a buenas y a primeras, esta frecuencia que es de la Municipalidad, sin antes conocer un proyecto, que quizás nos pudiese presentar la Asociación Gremial, este es nuestro proyecto, estos son en definitiva los beneficios que ofrecemos a la Municipalidad, nosotros podemos estar de acuerdo o no, y también en poder abrir este ofrecimiento a alguna otra entidad que también se pudiese interesar. Se les ha preguntado a las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos urbanas y rurales, han dicho que no, pero yo creo que también podemos buscar la asociatividad con este gremio, y no perder todo en este tema, sino que quedar con alguna partecita, donde yo creo pueden ser las juntas de vecinos, pueden tener algunas asociaciones ciudadanas y alguna participación más activa en el tema, y en esa perspectiva yo estaría por dar una vuelta mucho más profunda al tema”.

Sr. Presidente refiriéndose al tema de la radio, dice que no recuerda sus inicios como fue, para el Municipio ha sido complicado realmente mantener una radio al aire, dice el Sr. Presidente. Agrega: “como Ud. mismo lo dijo, unos cuantos auditores, cuando la tenía Don Claudio. Por lo tanto, referente a lo que decía Ud. la radio está, su frecuencia también, fue fiscalizada hace muy poco, por lo tanto está en condiciones de poderla transferir, que la ley nos está obligando a hacerlo, no es un tema de nosotros. Ahora quien la tenga, tiene que invertir en ella” Explica.

Sr. Asesor Jurídico, refiere al plazo que es el 15 de Febrero, tiene que pasar por la Fiscalía Nacional Económica, ésta tiene un plazo máximo de 30 días para emitir su autorización previa, luego de eso pasa a la Subtel, el Municipio tiene que hacer el respectivo contrato, entregar los documentos y se está con los plazos al límite.

Sr. Presidente opina que entonces no es tan así Febrero, el último plazo, porque tiene que tener 30 días la Fiscalía, más la Subtel, como mucho quedarían 15 días de Diciembre, de acuerdo a los tiempos y que es el plazo para poder concluir el trámite. No es solamente que se tome el acuerdo del Concejo, sino que es un proceso largo.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta en qué condiciones se traspasa la radio a otra persona. También, cómo se traspasa? Si el Municipio se desliga totalmente, si se dona, a quien puede donarla. Si a quien la done debe ser sin fines de lucro.

Sr. Asesor Jurídico responde e informa que el Municipio se desliga totalmente de la radio y efectivamente debe ser una donación y entregarla a entidades sin fines de lucro, las cuales detalla.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si el ofrecimiento de la radio se hizo por escrito y si se hizo llegar a todas las organizaciones, así como esta organización que ya envió la carta al Municipio. A las Juntas de Vecinos, todos los Clubes Deportivos, todas las organizaciones que saben de esto.

Sr. Asesor Jurídico señala que a todos los organismos entiende que no, porque todos los organismos son alrededor de 500.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si se hizo publicidad por los medios de comunicación.

Sr. Presidente informa que se les avisó a las Uniones Comunales, a las Asociaciones, se vio quienes podrían hacerse responsables, opina que aquí una Junta de Vecinos no va a ser capaz.

Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que para que sepan, se den por informados.

Sr. Presidente manifiesta: “es que uno podría pasarla a una Junta de Vecinos, pero ahí va a quedar. Entonces, por eso se invitó a las Uniones Comunales, y a la Asociación Gremial Aucó se les consultó si tenían interés, y ellos han enviado una carta, comunicando que están interesados, además también tienen los medios para poder sacar al aire esta radio”.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta en que calidad se traspasa, si se entrega nada más y el Municipio no tiene nada que ver con los programas y actividades que van a tener. Es decir, ese va a ser un tema netamente de la persona a quien se le entregue la radio?

Sr. Presidente señala que la ley es así, pero conociendo como es nuestro pueblo, se podría hacer lo que decía el Concejal Sr. Pavez, que quien se la adjudique, presente un proyecto de cómo van a administrar, con un trato más de caballeros, que pueden respetar las personas a quien se les podría entregar la radio.

Concejal Sr. Hugo González González dice: “en la Municipalidad, sí”.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega: “no, el Municipio no, además ya viene un año de elecciones, que se va a prestar para malos entendidos. Igual como las Uniones Comunales, ellos también deben estar mirando eso, una que no van a tener tiempo, no van a tener recursos, además que los dos Presidentes son candidatos o pre candidatos”.

Sr. Presidente agrega que además deben tener una persona a tiempo completo. Luego señala que como se tiene un pequeño margen de plazo, se dará una vuelta al tema nuevamente, en el próximo Concejo o en el primer Concejo del próximo mes.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva, manifiesta: “Sr. Presidente, yo no quisiera solamente cumplir con una formalidad de tiempo y de plazo, sino que también con la forma de que se transparente esta oportunidad que hay, y así como se escucha tanta publicidad por la radio, de la Municipalidad, Cefam, Plaza, Cefam, Plaza, y Plaza de Abasto, casi hasta el cansancio, también me gustaría escuchar estos temas por la radio. Los medios de comunicación, de que si es una oferta viable, porque yo creo que es bueno apreciar entidades, y ahí yo creo que este Concejo podrá decidir entre la opción más viable, más ciudadana, más participativa, más democrática que pueda existir. Si hay más de dos me parece bien, como dice el Concejal Sr. González, agradezco el interés de la Asociación Gremial Aucó, me parece interesante y potente, pero también se debe dar la posibilidad elegir entre una o dos más, sería bueno e interesante abrir espacios”.

Sr. Presidente señala que se quedará a la espera de una nueva Sesión.

Sr. Javier Pérez Díaz, Directiva Asociación Gremial Aucó, expone: “Me gustaría comentar nuestra intención con el tema, quiero que quede claro que

nosotros como Aucó patrocinamos a un grupo de Empresarios Locales, y estamos trabajando por el desarrollo de Illapel, en ese mismo contexto nos pareció interesante lo de la radio, y el tema de abrir los espacios a la comunidad, está dentro de nuestro proyecto, de hecho creo que contamos con gente que podría ayudarnos a hacer algo interesante con el tema. En abrir espacios hacia grupos jóvenes, comunidad, grupos deportivos, está dentro de lo que nosotros conversamos, como nuestra línea de trabajo en este tema. Nos interesa simplemente por la posibilidad de poder aportar a la comunidad y que escuche el motivo de este negocio”.

Sr. Presidente agradece al Sr. Pérez su intervención, da por agotado el tema. Luego solicita al Sr. Asesor Jurídico pasar al siguiente tema de este punto en la tabla.

Sr. Asesor Jurídico, menciona: “El segundo punto Honorable Concejo, es relacionado con la Asociación de Municipalidades del Choapa, según los Estatutos en su art. 26 dispone que el directorio estaría compuesto por los Alcaldes de cada Comuna y un Concejal de cada una de ellas. El Concejal Representante de cada Municipio, que integrará el directorio de la Asociación, será electo para tal fin por el respectivo Concejo Comunal. En el mismo acto el Concejo respectivo deberá elegir a un suplente en caso de impedimento del titular. También recordar que esta Asociación tenía comprometidos unos recursos, necesarios para el funcionamiento de la misma, que se había fijado en \$ 3.000.000 por Municipio”.

Sr. Presidente ofrece la palabra, para proponer candidatos a representantes del Concejo en el Directorio de la Asociación de Municipalidades.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva declara: “Sr. Presidente, la verdad que ha sido un punto discutible este tema en la tabla, yo lo he discutido otras veces, yo me contacté con los demás Municipios, la verdad es que todos los demás Concejos hemos seguido insistiendo en que debiese ser titular en el directorio, el Concejal que tiene la mayor votación, aún así entiendo que tanto la Municipalidad de Salamanca como la Municipalidad de Canela, aquellos que tienen la primera mayoría y siendo potenciales candidatos a instancias mayores, han desistido de ese tema y lo han delegado en forma voluntaria, no dejando de insistir que el mecanismo que más acomoda es aquel que tenga la primera mayoría. También en esa instancia, nosotros hemos iniciado algunas conversaciones y es una propuesta que hago yo al Concejo, es que titular sea la Concejala Sra. Samira Araya y suplente el Concejal Sr. Ricardo Castillo, en eso por lo menos está el consenso de Sr. Musa, Sra. Araya, Sr. Castillo y de quien habla, nos pareciera que pudiese ser de esa manera”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, revela: “Yo tengo que decir algo al respecto, yo voy a proponer a la Concejala Sra. María Díaz, que ella sea la representante titular, quiero dejarlo claro también, ahora si Uds. deciden otra cosa, perfecto, asumo la responsabilidad que me están dando en estos momentos, pero esa es mi posición”.

Concejal Sr. Hugo González González manifiesta: “Yo, por las condiciones de “trabajólica” en estos temas, de la Concejala Sra. María, yo la propongo a ella. Ella maneja estos temas y tiene mucho más campo para eso”.

Sr. Presidente consulta al Concejal González, si lo que propone es que la titular sea la Sra. María.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro reclama al Concejal Sr. González, que está diciendo que ella no es trabajólica y que no tiene campo, y expresa: “Fíjate una cosa, que estaría ganando yo”.

Concejal Sr. Hugo González González aclara: “No es que esté en contra suya Sra. Samira, lo que pasa es que cada Concejal tiene su manera de expresar.

Propongo la Sra. María por el tiempo que la veo y no estoy desmereciendo su trabajo, Concejala Samira. Yo propongo y mi candidata es María Díaz”.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “Yo, como ya propuesta por dos Concejales, agradezco las palabras de Don Hugo y también de Samira, con quien hemos compartido en varias reuniones, estamos en la Comisión de Salud y hemos trabajado juntas. He representado al Municipio a nivel regional y también a nivel nacional, no en este período, en el otro. Yo creo que lo he dejado bien representado, y eso a mí me sirve de experiencia y también en agradecimiento, estoy dispuesta a asumir si es que yo soy elegida. Sin ningún problema yo asumo, cuando yo asumo una responsabilidad de este tipo, los dejo bien representados, porque un botón de muestra, porque aquí es donde uno tiene que sacar partido a las cosas que hace, porque las cosas buenas nunca se destacan, siempre lo malo de los Concejales se resalta pero no las cosas buenas. Yo he trabajado en algunas ocasiones con Don Ricardo Castillo, en una comisión, y él ha visto mi trabajo a nivel regional como ha sido. Don Marco Pavez también en una oportunidad estuvo en una reunión, en donde el Presidente de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico, agradeció mi trabajo, que yo soy solamente Concejal, pero he representado a todos los Alcaldes de la Región de Coquimbo, como Vice Presidenta de la Asociación de Municipios Rurales. Por lo tanto para mí no es nuevo este trabajo, así que de ser elegida representante titular, asumo mi responsabilidad como siempre lo he hecho. Expreso esto, porque es bueno que nuestros pares, conozcan lo que uno hace. Aquí todos trabajamos, lo pueden medir con actas”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro manifiesta: “Yo sé que la Sra. María tiene un buen desempeño, pero también tiene el tema de salud, los crianceros, la asociación de municipios rurales. Pero quizás yo también podría ser la representante titular”.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva indica: “Bajo esa misma línea, y no despreciando el trabajo que hace la Sra. María Díaz, también hay que diversificar las responsabilidades del Concejo, y en esa perspectiva, yo encuentro que Samira también tiene un trabajo, y esta también es una oportunidad que demuestre”.

Sr. Presidente comenta: “Tenemos dos candidatas entonces, como la Concejala Sra. Samira había propuesto a la Concejala Sra. María, pensé que era más sencilla la cosa”.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro replica: “No, porque al final, yo no puedo dejar de tomar en cuenta, la opinión de Marco, Ricardo y Raúl que me están proponiendo a mí también, entonces, quedamos como empate”.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega: “Yo debo argumentar algunas cosas, porque esto de que yo pertenezca a, esto tiene término, esto va a terminar y esto es una nueva etapa. A mí se me hace más fácil representar una provincia que estar representando una región, y si uno ha representado una región bien, obviamente que va a representar una provincia bien. Tampoco quiero ser tan egoísta, que soy la única, no, aquí todos estamos preparados para asumir algunas responsabilidades. Pero como a mí me gusta, y lo he cumplido, obviamente que estoy disponible. Ahora si los votos no se dan, se verá una suplencia, aunque he sido suplente y al final termino haciendo el trabajo del titular, porque muchas veces no se cumple”.

Sr. Presidente opina: “Ese es un tema más de tiempo que dedique uno a cada responsabilidad”. Somete a votación la elección de la Concejala Titular Representante del Concejo en la Asociación de Municipalidades del Choapa.

Concejal Sr. Raúl Musa Ureta vota por Sra. Samira Araya.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva vota por Sra. Samira Araya.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro vota por Sra. María Díaz.

Concejala Sra. María Díaz Vega vota por ella misma, voto para Sra. María Díaz.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo vota por Don Hugo González González. Argumenta que quiere ser claro y transparente, diciendo: “las cosas se conversan entre todos, no que me digan tienes que votar por este o tienes que votar por este otro. Yo no voy a votar por mí, porque yo también puedo ser y me la puedo para estar ahí. Por eso, yo no voy a votar por mí ni voy a votar por ellos”.

Concejal Sr. Hugo González González vota por Sra. María Díaz.

Sr. Presidente vota por Sra. María Díaz.

Resultado Votación: Concejala Sra. María Díaz Vega. 4 Votos (Sr. Alcalde, Sra. Samira. Don Hugo y Sra. María)

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro 2 Votos (Don Raúl y Don Marco)

Concejal Sr. Hugo González González 1 Voto (Don Ricardo)

ACUERDO N° 4 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACORDO POR MAYORIA (4votos Sra. María Díaz; 2votos Sra. Samira Araya y 1voto Sr. Hugo González) QUE LA CONCEJAL TITULAR QUE FORMARÁ PARTE DEL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL CHOAPA, SEA LA CONCEJALA SRA. MARÍA DIAZ VEGA Y COMO SUPLENTE LA CONCEJALA SRA. SAMIRA ARAYA PIZARRO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Sr. Presidente consulta al Concejo sobre el aporte del Municipio a la Asociación, que anteriormente se había conversado la suma de \$ 3.000.000. Concejo todos los Concejales de acuerdo en la suma consultada.

ACUERDO N° 5 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL ACORDO POR UNANIMIDAD, QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL CHOAPA, LA MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL, APORTARÁ LA CANTIDAD DE \$ 3.000.000.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

VII.- MOCIONES TABLA PROXIMA SESION.

7.1. No hay.

VIII.- VARIOS.

8.1. Sr. Presidente presenta al Concejo solicitud de la Directora Regional de la JUNJI, solicita al Sr. Asesor Jurídico entregue más antecedentes.

Sr. Asesor Jurídico, explica que se trata de solicitud de la Dirección Regional de la JUNJI, quien solicita en comodato el inmueble en donde funciona el Jardín Infantil Cariñositos, ubicado en Avda. Cuz Cuz N° 600, loteo b, El Aguerrido, Comuna de Illapel, este comodato lo solicitan por 15 años. Según lo que informa la Sra. Milka Larrondo, Coordinadora de Jardines Infantiles Municipales, este comodato lo solicitan para poder realizar reparaciones al recinto y para poder invertir. Explica proyecto.

Sr. Presidente manifiesta que ellos tenían un comodato, lo que pasa que se venció y necesitan uno nuevo, para invertir en proyectos.

Consulta al Concejo si están de acuerdo y aprueban Comodato solicitado.

Concejales todos de acuerdo.

ACUERDO N° 6 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, ACORDO POR UNANIMIDAD, ENTREGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE 15 AÑOS, EL INMUEBLE DEL JARDIN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS, QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN LA AVENIDA CUZ CUZ N° 600, VILLA SAN RAFAEL DE ROZAS, ILLAPEL.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

8.2. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro, observa documentos de correspondencia recibida, relacionados con consulta a la Contraloría respecto a horas extraordinarias. Señala: “la consulta que se hizo a la Contraloría, no es la que debía haberse hecho, la Contraloría contestó lo que Uds. preguntaron, pero no lo que se acordó en el Concejo, y ese es el tema de que si un funcionario se puede retirar una hora antes de su jornada de trabajo. La Contraloría por supuesto respondió lo que Uds. preguntaron, y no calza con la pregunta que yo había hecho, y el tema que yo puse en la mesa. En la respuesta la Contraloría se refiere a las horas extraordinarias y que sabemos perfectamente como son. Reitera que no se consultó lo que se había acordado en el Concejo”.

8.3. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro señala que le preocupa el Presupuesto y consulta cuando se tratará en el Concejo. Dice que no le gustaría que se vea a última hora, porque ella por lo menos tiene observaciones que hacer.

8.4. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro plantea preocupación por desmantelamiento de vehículos en el aparcadero municipal, especialmente una ambulancia que hay ahí. Insiste en que esos vehículos deben ser rematados, antes que se empiecen a perder por piezas.

Sr. Presidente consulta a Asesor Jurídico, que pasa con el tema del remate que se había solicitado.

Sr. Asesor Jurídico informa que recibió esta semana información, se tiene que estudiar caso por caso, y lo más probable que se tenga que pedir desarchivo en el tribunal, causa por causa en el caso de los vehículos particulares.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo manifiesta: “Alcalde, además que si se quiere rematar la ambulancia, la ambulancia no es solamente de la Municipalidad, es la mitad de la Unión Comunal Rural, nosotros con mucho esfuerzo juntamos la plata para comprarla”.

8.5. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro refiere al tema del camión municipal que sufrió un accidente, no le parece, dice que ella trabajó antes en el Municipio, por eso lo hace, reclama que los vehículos municipales deben estar en regla, porque el Municipio debe dar el ejemplo.

8.6. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro pregunta que pasa con el Reglamento Interno del Municipio, dice: “hay un reglamento interno, que hay que ponerlo en práctica, funcionarios me han dicho, que algunos no saben sus funciones, hay que analizar ese tema conjuntamente con los funcionarios. Así como han hecho capacitaciones en Salud, en Educación, yo pienso que es importante analizar con ellos el reglamento y ponerlo en práctica, para saber cuál es la función de cada funcionario y también su responsabilidad. Cosa que yo siempre lo he dicho, y quiero que se cumpla, el funcionario que tiene responsabilidad funcionaria que la cumpla, y si han cometido errores, esos errores se pagan y van con sus calificaciones. Igual me interesa el Reglamento Interno, se habló mucho de él, se hizo, pero no se pone en práctica”.

8.7. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro consulta quien es el ITO de la Empresa Puerto Principal S.A. que tiene la obra de Alcantarillado en Cuz Cuz. Sr. Presidente informa que es Don Jesús Palma, él es el AITO, porque ITO por ley corresponde al Director de Obras.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro dice: “Porqué lo digo, porque se pierde inversión, se pierde plata, se rompió dos veces la carretera, hubo un error garrafal, o sea, abrir metros para poner algo ahí, después cerrar eso y después abrir nuevamente eso. La gente informó, y yo cumplo con decirlo”.

Sr. Presidente comenta: “Este proyecto es una mochila que carga el Municipio, porque son prácticamente las bases para la licitación que las hace el Gobierno Regional, pero jurídicamente aparecemos nosotros licitando. Tiene ventajas, en este caso, que nosotros logramos pedir recursos para tener un ITO en forma permanente. En consecuencia que cuando no se hace ese trámite, solamente queda el Director de Obras, el que no puede tener tanta permanencia en las obras”. Explica detalladamente como procede el sistema, en estos casos.

Refiere después a problemas que tiene el proyecto de Cuz Cuz, gestiones que se han realizado con las autoridades de Gobierno. Explica que este proyecto viene del año 2006 y el diseño lo hizo Aguas del Valle, pero a pesar de que lo hizo Aguas del Valle tiene muchos errores. El Municipio lo ha rectificado y ha hecho modificaciones, como incorporándole una comunidad de desagüe, que fue aceptada y entregaron los recursos, para poder darle a todas las personas. Agrega, que el año pasado salió el tema de la carretera de Illapel a Los Vilos, que estaría calificada como una carretera nacional, y eso significa que desde el eje central de la carretera cuando se hizo, eran 15 mts. al costado, ahora con esta nueva medida son 30 mts., por lo tanto donde estaba la bomba impulsora se tiene que desplazar, y eso tiene que ir acompañado por un proyecto técnico y potenciar la bomba. Amplía con mayores antecedentes e información relacionada.

El otro detalle que tiene el proyecto, es que salieron 110 personas beneficiadas con UD, que son las conexiones al alcantarillado, quedando prácticamente 140 personas fuera. También se están haciendo gestiones para incorporar a los beneficiarios que faltan. Nuevamente amplía información sobre este tema y sobre el proyecto en general.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro termina el tema diciendo, que sería interesante que más familias pudiesen conectarse al colector.

8.8. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro solicita informe sobre facturas impagas del año 2009 a la fecha.

8.9. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro respecto al Informe Trimestral Presupuestario presentado, solicita que sea más desglosado, especialmente en gastos en personal. Tal vez no en este, pero sí en el próximo Informe en donde se detalle mayormente los gastos, porque hay cuentas en que se paga a personal y para nada se mencionan en estos informes.

8.10. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro presenta 2 cartas, una de la Sra. María Araya Varas, ella estaba en el proyecto APR y nunca se ha solucionado un problema de abastecimiento de agua a su casa.

Sr. Presidente explica que el problema es que la Sra. María no es dueña de la propiedad donde está. Explica situación que se presenta. Personalmente se compromete preocuparse del tema.

Se abre análisis y conversación sobre el problema de la Sra. María Araya y posible solución a su caso.

8.11. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro plantea caso presentado a ella por la Sra. Luzmira Cerda Cuellar, tema jurídico relacionado con el Municipio, ya que ella dice que es parte de la propiedad de la antigua Posta que había en Cárcamo.

Concejala Sra. María Díaz Vega agrega que es de las familias que hablaron con ella.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro dice que hay que ver esta situación, porque la Sra. Dice que se le entregó al Sr. González y él no es dueño de toda la propiedad. Opina la Concejala, que ahí se debió hacer un estudio de escrituras. Sr. Presidente señala que es complicado.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo argumenta que lo que a la Sra. Luzmira Cerda le molesta, es porque dice que se había llegado a un acuerdo, que no se le pasaría la llave a ninguna de las dos partes, y ahora se le pasó la llave a otra persona. Entonces ese es el problema, porque como que se da el favor a uno.

Sr. Presidente comenta que se mandó cerrar del Municipio. Luego manifiesta que el tema es que una persona, hace muchos años, entregó esa propiedad en comodato a la Municipalidad, la Sra. Luzmira quiere que el Municipio siga con ese comodato y el Sr. González quiere retirar el comodato y hacer uso de esa propiedad, por lo tanto ha expresado que ya no se justifica y que se venció el comodato. Lo que pasa que cuando se entregó en comodato era una comunidad y después se separaron y se repartieron la propiedad, al Sr. González le corresponde una parte y ahora reclama su parte. Y la Sra. lo único que quiere que el Municipio saque lo que tiene ahí, porque primeramente la discusión era quien se quedaba con la construcción. Se ha estado pensando en adecuar ese local y ocuparlo con los alumnos en práctica de la parte Salud. Argumenta y explica. Finalmente plantea las dos posibilidades, quedarse con el comodato y habilitar el lugar y dar uso, o sencillamente entregarlo y que ellos hagan lo que quieran.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo opina que el tema hay que tomarlo como Concejo, y dar una solución. Dice: “esto no es que se quede uno o se quede el otro, yo creo que hay que conversar con ellos, porque para poder que ellos se hagan dueños, tendría que demolerse la posta. Es una construcción que todavía está en buenas condiciones, es grande, hay piezas. El Municipio puede dar otro uso. Quizás pueda ocuparse hasta de Internado”. Explica y argumenta porqué.

Sr. Presidente propone que la Concejala Sra. Samira y el Concejal Sr. Castillo, se junten y vean forma de buscar más información y que ellos propongan al Concejo que medida tomar. Agrega que él lo tiene bastante claro, pero le gustaría que los Concejales reúnan más antecedentes y se junten con el Abogado para presentar una propuesta al Concejo.

Se abre análisis e intercambio de opiniones sobre el tema.

Concejala Sra. María Díaz Vega comenta que el Abogado, Sr. Antonio Saavedra, tomó el caso inicialmente, ojalá que él continúe, plantea la Concejala.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo solicita que ojalá que se haga con otro Abogado, pues el Sr. Zelada tiene un grado de parentesco con una de las partes.

Sr. Presidente reitera propuesta de que los Concejales Araya y Castillo presenten una propuesta del caso.

Concejala Sra. Samira Araya Pizarro al ser consultada por el Sr. Presidente, si puede hacer lo propuesto, responde que si.

8.12. Concejala Sra. María Díaz Vega recuerda que tiempo atrás solicitó en Concejo y nunca ha llegado por escrito, el Inventario de la Municipalidad completo, cuando se recibió. Señala: “No se ha hecho, no se ha entregado. Después va a venir el otro inventario, que va a ser el Inventario actual. Nosotros queremos saber de los dos inventarios, desde que se construyó el nuevo edificio hasta ahora y del antiguo inventario, de antes que se construyera el nuevo edificio”.

Sr. Presidente señala que no hay Inventario antiguo.

Concejala Sra. María Díaz Vega declara: “No hay inventario antiguo, pero el acuerdo del Concejo fue que se hiciera el antiguo inventario”.

Sr. Presidente informa que lo hizo Don Jaime Tapia, Funcionario Municipal.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “A nosotros no nos ha llegado, y queremos saber dónde están todos los muebles que habían en el antiguo edificio, por lo menos eso fue mi petitorio, queremos saber de todo lo que había y donde está, porque son cosas valiosas, dónde están, si el antiguo Municipio tenía en la Sala del Concejo, una mesa grande con todas sus sillas, tenía todo. Entonces, ¿dónde está todo eso?. Hay muchas cosas, que si se perdieron, que diga el Inventario que no están. Que se haga un inventario, porque nosotros nos regimos por las cosas que tenemos, pero tenemos que tener un inventario, ahora nosotros estamos en el aire, no sabemos. Si alguien nos pregunta, no sabemos”.

8.13. Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Sr. Alcalde, nos gustaría que Ud. nos informara el estado de algunos proyectos que son muy emblemáticos. Cómo va el proyecto nuevo del alcantarillado que tenemos en la Subida Concepción, que aunque parezca repetitivo, es una solicitud justa, yo no quiero que me dé respuesta ahora, sino que más adelante, nos explique cuanto salió el proyecto verdadero, y en qué estado está”.

Sr. Presidente le dice a la Concejala, que le entregará una copia del proyecto.

Concejala Sra. María Díaz Vega señala: “Ahora yo lo voy a solicitar, ojalá que todos los Concejales estén de acuerdo, que en la Subida la Concepción, se barra por lo menos todos los días, y la misma persona que barre el sector, yo ya conversé con una persona, se le entregue cloro, para que eche cuando barra, porque ya no se soporta el olor. Los días de feria, con el viento todos los papeles y basuras, se juntan con el agua que viene bajando y se acumulan, se hace una combinación insoportable de olor y lo que queda a la vista. Deberíamos

hacer una reunión del Concejo completo con los feriantes, para recordarles que hace mucho tiempo atrás se les dijo, que usarán bolsas de basura, para que éstas no queden esparcidas, y expuestas a que el viento las lleve y suceda lo ya explicado”.

8.14. Concejala Sra. María Díaz Vega plantea tema del pago de las patentes municipales morosas, esa información, se tuvo en el Concejo, pregunta cuándo se entregará una relación con esa información, quien va a pagar, quien no va a pagar, si se puede o no. Opina que se debería rescatar algunas platas de eso.

8.15. Concejala Sra. María Díaz Vega expresa que les gustaría que explicara, no en el día de hoy, sino después, en que va el tema del proyecto relleno sanitario.

8.16. Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “mañana se inicia el VI Congreso de la Salud en Santiago, y cuando fuimos al Congreso de Concejales, nos dijeron que había este Congreso. La Concejala Samira, es la Presidenta de la Comisión, yo soy solo Suplente, y ella no puede ir por razones personales, yo estoy pidiendo al Concejo poder ir a ese Concejo, porque es la salud y la salud para mí es prioridad uno, también viene invitando al Departamento de Salud”.

Sr. Presidente consulta acuerdo del Concejo para la asistencia de la Concejala al VI Congreso de la Salud.

Concejo en pleno aprobó asistencia.

ACUERDO N° 7 EL CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL, APROBO POR UNANIMIDAD, QUE LA CONCEJALA SRA. MARÍA DÍAZ VEGA, ASISTA AL VI CONGRESO DE LA SALUD MUNICIPAL, A REALIZARSE LOS DIAS 30 DE NOVIEMBRE, 01 Y 02 DE DICIEMBRE DE 2011, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

8.17. Concejala Sra. María Díaz Vega pregunta sobre el derrame de sustancias peligrosas. Expresa: “Yo lo he escuchado a Ud. Sr. Alcalde por radio, decir lo que tiene que decir, como Presidente de este Concejo, yo soy Presidenta del Comité de Medio Ambiente, también integra esa Comisión el Concejal Sr. Pavez, pero en estos casos nosotros como Concejales, somos nn, no existimos. Yo di una opinión, al pasar solamente en la Radio Madrigal, porque me preguntaron. A mí me gustaría que nosotros fuéramos tomados en cuenta en esto, porque esto complica todo. Porque aquí hay empresas, como Ud. bien lo dijo, que abusan de nosotros, y es más, se burlan de la autoridad comunal, del Alcalde y los Concejales, no existimos para ellos. Entonces por lo tanto nosotros que necesitamos?, por lo menos que Ud. nos explique o cuando pasan estas cosas, nosotros dispuestos a lo que quieran, pero llamar a los Concejales y decirnos, que opinan uds. sobre este tema, es tan importante, aquí no se le ha dado la importancia que tiene este derrame, de este ácido sulfúrico, que son 9.000 lts. o 10.000 lts., nunca se sabe cuál es la verdad. Es más en una reunión que hubo hace dos días atrás, en la Minera El Teniente, que dieron una capacitación de seguridad a los trabajadores, y han puesto de ejemplo este tramo, lo peligroso que es. O sea, allá ellos hablan de la peligrosidad que tenemos nosotros, y sin embargo acá, como quien dice, aquí

no ha pasado nada. Bueno, por lo que Ud. habló y también habló el Gobernador, pero no se le ha dado la relevancia que tiene. Yo solicito Sr. Alcalde que en estos temas, también tengamos opinión, porque nuestra gente, que si nosotros no estamos informados, que si nosotros no defendemos esto, menos el común de las personas va a tener voz y voto en este problema, que los perjudica a todos, aunque hubiese sido una persona que esté cerca de ese derrame, es una persona y es una vida, que tal vez no murió no le pasó nada en el momento, ahí tenemos al profesional de Salud Ambiental, quien dice las consecuencias que vamos a tener más adelante, nosotros tenemos que actuar en bloque en esto, nosotros no podemos permitir a la Empresa Vale, que ya no se burle más de nosotros, que nos ha dejado en reuniones esperando, no nos da ninguna respuesta, llegan tarde y nosotros no hacemos nada. Quizás hacemos muy poco, no tenemos opinión, yo lo que solicito es que nosotros tengamos opinión en esto, hagamos opinión como Concejo, el Alcalde y los Concejales también debemos opinar en esto, porque está la vida de nuestra gente. Ahora, pueden opinar los dirigentes también, todo el mundo tiene que opinar y todo el mundo tiene que repudiar esto, porque basta ya, aquí hay alternativas, para eso hay una Empresa que está ganando mucha plata y no está invirtiendo en seguridad, no están invirtiendo en nada, es como que dicen a estos huasitos lo hacemos lesos como queremos, no Sr. Alcalde nosotros somos un Concejo Comunal y tenemos que defender a nuestra ciudadanía, tenemos que decir las cosas como son y tenemos que demostrar nuestro enojo también, porque como que estamos muy pasivos y no decimos nada. Yo sé que Ud. habló y lo escuché y todo, yo quiero que también el Concejo Municipal se involucre en estos temas, porque tenemos opinión, tenemos que defender y aquí no hay ninguna diferencia de partidos políticos y de nada, aquí somos una sola cosa para la comunidad, somos una sola cosa para la Comuna de Illapel, y en estos temas tenemos que estar todos juntos. Porque ya basta ya, que vengan estas empresas, nos baypaseen como quieren, le faltan el respeto a Ud., a nosotros los Concejales, a los dirigentes y le faltan el respeto a la ciudadanía completa. Y para qué? Cuando ellos se llevan cuanto billete y nos dejan la contaminación. Está bien, nosotros estamos de acuerdo en el avance, en todo lo que Ud. quiera, pero no a costa de nuestras vidas. Por lo tanto Sr. Alcalde, yo quiero que se haga algo en esto”.

8.18. Concejala Sra. María Díaz Vega manifiesta: “Por último, yo sé que tal vez me equivoque o no me equivoque, eso, lo dejo a criterio de los demás. Cuando uno es candidato, debe hablar por los medios de comunicación con lo que uno propone, yo vi a Don Alex Patricio Trigo aquí hoy día, pero parece que ahora no está, porque quería decírselo a él, ya no está, el otro día él estuvo con nosotros acá, de hecho él es público en nuestro Concejo, pero en lo que yo no estoy de acuerdo, a lo mejor yo me equivoco, no sé, de que si nosotros tratamos temas acá, que los temas son públicos, porque después él va y lee las actas, todo lo que nosotros decimos, pero que un candidato vaya a hacerse campaña con lo que nosotros hacemos acá, no sé si en alguna parte prohíbe o no prohíbe, pero yo creo que por ética, para mí, no corresponde. No corresponde que un candidato vaya y empiece a hablar y opinar de lo que nosotros decimos, que este aprobó, que este no aprobó, es pública la sesión, pero él no puede estar haciendo campaña con nuestro trabajo. Nosotros ahora somos Concejales y estamos haciendo trabajo, pero si uno es candidato debe hacer sus propios planteamientos, yo cuando fui candidata hice mis propios planteamientos, nunca vine al Concejo a ver que estaban haciendo los Concejales, para yo ir a una radio y decir, lo están haciendo mal o lo están haciendo bien. Él va a ser,

no sé, el todo poderoso que lo va a solucionar todo, que va a arreglar la salud, la educación y todo. Esto es público, él puede estar aquí, está bien, pero yo, Concejala María Díaz, no voy a permitir que él vaya a hacer propaganda con la opinión nuestra, yo no lo voy a permitir, yo dejo planteado eso, porque encuentro que no es correcto”.

Sr. Presidente expresa, refiriéndose al derrame: “Yo creo que como la Concejala ha tocado un tema muy delicado, es el momento como para poder informar al Concejo, solicitar a los funcionarios Don Rigoberto y Don Alain, quienes son los informados, aunque prácticamente casi todos han estado involucrados en este tema. A mí me ha extrañado mucho, como se ha enfrentado esta situación.

Comenta como sucedieron los hechos ese día, para el Municipio, empezando por el llamado de bomberos a las 18 horas de ese día. Explica y detalla. En resumen que cuando él llega al sector está solo bomberos, empleados de la empresa Vale comentaron que los bomberos estaban poniendo mucho color con el equipamiento. Cuando él preguntó que pasaba con los vecinos, dice: “para que vean la liviandad que le dan a este tema, lo que a mí me tiene más sorprendido, de que una autoridad importante que tenía que ver con este tema, que estaba ahí en el sector. Cuando yo llego lo primero que me muestran son fotos, las familias de ese sector, que son dos, la familia Bugueño, es una familia que es de muy buenas personas, que ayudan y colaboran a quien llegue a ese sector, y cuando ha habido eventos como éste, saben lo que deben hacer y colaboran, hay un Sr. que tiene más de 40 años, que es Don Juan Bugueño, que es muy voluntarioso, pero él también tiene algunas dificultades, me parece que no sabe leer, y Don Juanito lo primero que hace saca una carretilla y pala y hace un taco, para que el líquido no se vaya hacia la quebrada”. Dice que cuando él llegó Don Rigoberto le informó que el camión estaría votando tantos litros por segundo. Él hizo cálculos y calculó que cuando llegó el camión ya había derramado mínimo 6.000 litros, preguntaron a los demás, unos decían 10.500 litros y otros 2.000 litros, estamos hablando de autoridades. Él decía como era posible, que Don Juan estuviera haciendo ese trabajo, con torso desnudo y transpirado. Ellos contestaron “le va a tener que regalar una carretilla nueva” Comenta: “de ese tipo de responsabilidad estamos hablando y de la importancia que ellos le dan”. Comenta que él se transformó y les dijo, que para qué entonces hacían tanta capacitación, el mundo entero ha dicho que era sustancia peligrosa, que se estaba atentando contra la vida y ellos lo miraban con tanta liviandad. Refiere a la falta de protocolo respecto a lo que se debía hacer con las familias. Explica.

Señala que para hacer más corta esta situación, y con la experiencia que tienen con el tema del agua potable, cuando se cortó en este sector, recurrieron a todo el mundo y nadie respondió, se tuvo que recurrir a la prensa. Amplía.

Prosigue con la historia, él llamo a la Empresa Vale y no ellos llamaron y él no quería contestar, como dijeron ellos. Comenta publicidad en los medios de comunicación locales, después de 6 días lograron que la empresa tuviera más cuidado. Detalla ejercicio de emergencia desarrollado, día a día. Resaltando la falta de rigurosidad y mal manejo de la Empresa ante esta emergencia.

Da a conocer que el Municipio aplicará todas las facultades que da la ley, en una parte la ley indica que los servicios tienen que informar al Municipio, el nivel de este tipo de accidentes. El Municipio lo había hecho ya, hace un par de meses atrás, porque llegó la información de que pasó un camión del cual goteaba ácido. Detalla.

Sr. Encargado Oficina Medio Ambiental entrega un completo informe sobre incumplimiento en plan de contingencia y exigencias incumplidas a la Resolución medio ambiental, por parte de las Empresas. Detalla y explica.

Concejal Sr. Hugo González González comenta que él ha consultado sobre el caso y le daban las siguientes razones, primero que el camión no reunía las condiciones para trasladar ácido, el chofer debe llevar equipo de emergencia, debieron investigar y ver el radio que hace el espesor de la laguna del ácido y sacar a toda la gente del lugar, tenían que haber evaporizado el ácido y no lo hicieron. El Municipio con los profesionales ambientalistas deben hacer la demanda y fiscalizar el camión.

Concejala Sra. María Díaz Vega recuerda la emergencia que se vivió hace un tiempo atrás en Canelillo, cuando estaban arreglando la carretera, todo fue tan grande, no murió nadie, pero se entregó y se hicieron hartas cosas y esto que es más grave, no se le ha dado la relevancia que tiene. Pregunta al Sr. Alcalde si se hizo la demanda, expresa: “queremos saber si se hizo la demanda”.

Sr. Presidente manifiesta que no sabe si es simple coincidencia, pero por TV Nacional dieron una noticia, estaba el Ministro de Obras Públicas, donde hicieron un operativo de emergencia en la Carretera 5 Norte, había un despliegue inmenso porque había un camión que derramaba ácido. Era un simulacro que hicieron, y ahí había de todo, hasta un helicóptero para sacar personas damnificadas, y aquí ni siquiera se llevó una ambulancia. Cree que es un trabajo que el Municipio debe exigir, señala que obviamente no van a cesar, como comuna de Illapel, no se va a descansar. No se ha presentado la demanda porque se está esperando que Higiene Ambiental entregue el informe, que hasta el día de hoy aún no lo entrega. Revela: “Yo no sé qué tan poderosa son estas empresas, de que hay algunos funcionarios que tienen temor, que no hacen los informes y están dejando pasar el tiempo y bajar el perfil. Lo último para exagerar más la actitud de estos tipos, el día Miércoles, lo que pasa es que había un camión tolva con un rodillo, que la llevan, la tiran y la suben arriba de otro camión para transportarla. El día Miércoles estaba ahí con todos los residuos, con barro y lodo, eso cuando se calienta, sube la temperatura, empieza a contaminar. Los vecinos lo tiraron y lo sacaron de ahí. De esa responsabilidad estamos hablando”. Reclama que los servicios públicos que tienen que ver en el tema, no han cumplido sus funciones. Dice que esto es un diagnóstico duro, que están comentando al Concejo, pero cree que se le ha bajado demasiado el perfil y evidentemente ya está comprobado que es una catástrofe prácticamente para el tema ambiental.

Concejala Sra. María Díaz Vega consulta si no es posible que se saque un comunicado público, en que el Concejo aparezca repudiando esta acción, encuentra que es un tema muy grave, para estar tan tranquilos, como que no ha pasado nada. No puede ser; agrega la Sra. Concejala. Pide al Sr. Alcalde que se haga algo como Concejo y que salga en los medios de comunicación, especialmente en los diarios, que no se dejará pasar, que las empresas hagan lo que quieran.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo también está de acuerdo en que se saque un comunicado, hacer una declaración todos y ponerse todos firme, porque debe servir de experiencia para las otras empresas, porque aquí queda claro que la codicia del pobre, las empresas dan lo que quieren y muchas veces después no se tiene como reclamar, ojalá no pase nunca con Pelambres, con la Srta Cooper o con las otras Empresas, porque después lo que pasa, que las empresas dicen que ellos dan todo. Agrega: “Seamos francos en esto, aquí nosotros tenemos que cumplir la pega de fiscalizador, pero siempre y cuando ellos den, nosotros tenemos que poner las cosas en su lugar igual, la provincia

es tan pobre, la comuna de Illapel igual, que siempre hay que andar pidiéndole a las empresas, tenemos que ponernos todos juntos en esto. Todas las empresas deben cumplir, hoy día nos pasó con esta y a futuro puede pasar con otra”.

8.19. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo señala: “Quiero plantear un tema, aprovechando que esta el Presidente de la Unión Comunal Urbana, otros dirigentes que hay acá, especialmente los de El Peumo, hay dirigentes de varias poblaciones, la ordenanza que tanto costó hacerla Sr. Alcalde, que tanta plata se gastó con esa ordenanza de los perros, y hoy día veo que no hay resultado para nada, porque sabe que por todas las poblaciones hay una cantidad inmensa de perros en la vía pública, que muerden a las personas. Respecto a la población El Peumo, yo y Don Hugo González, si son 10 veces, son pocas las que hemos planteado el tema, porque que esperamos?, esperamos que algún día se coman a un niño los perros, esperamos que muerdan y maten a una persona. Esto no puede ser Sr. Alcalde, porque nosotros tenemos como Concejo que aplicar la ordenanza, para eso gastamos plata, para eso se hizo el estudio. Yo le pido al Presidente de la Unión Comunal y a los dirigentes, que nos apoyen en esto, porque no quiero un día lamentar y que digan que los perros mordieron, mataron un niño o a una persona adulta. Lo quiero decir aquí francamente, muchas veces por culpa de los perros hay problemas con las personas, que puede terminar en una tragedia”.

Sr. Presidente expresa: “Un solo detalle, a pesar de que la ordenanza nació sin recursos, pero lo que yo creo es que nosotros estamos quedándonos mucho en el discurso, y estoy hablando con mucho respeto. Sabe lo que está pasando, de que nadie quiere enemistarse con nadie, se sabe que la persona tiene 5 perros, en estos casos la ordenanza que indica, que hay que ir al Juzgado de Policía Local y ahí van a pasar un parte, el valor lo pusimos nosotros mismos, la gente no se atreve a denunciar, les dice a los Concejales, ahora, si aquí los dirigentes conocen a personas que tienen 6 o 7 perros, den los nombres y apellidos para que se los dé a la Junta de Vecinos. Ahí está la solución, si eso no lo va a solucionar nada más que el Juez”. Agrega más antecedentes relacionados con la ordenanza.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo manifiesta que en las radios, así como se habla de otros temas, se debe hablar de la ordenanza, darla a conocer e indicar que deben hacer los vecinos. Se debe difundir la ordenanza, para que la gente vaya aprendiendo y tengan un poco más de respeto por los demás habitantes que hay en las poblaciones.

8.20. Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo expresa que quiere saber si es verdad, porque hace unas sesiones atrás, aquí se vino hablar maravillas de las contrataciones directas, se gasta una cantidad y se hace el doble, está bien, pero que se hagan bien hechas. Dice: “Aquí el otro día se dijo que el proyecto consideraba 40 nichos, que se habían hecho 80 y que estaba muy bien. Yo tengo reclamos de que no es tan así, que si se va a hacer una cosa que se haga bien, que no se haga como las casas Copeva, hay un reclamo de que el primer nicho que se ocupa, tuvo muchos problemas. Ojalá si es así, sea eso lo que informen”.

Sr. Presidente aclara que se han vendido unos 100, ocupados debe haber unos 40 a 60.

Concejal Sr. Ricardo Castillo Castillo dice: “Que si el proyecto es para 60 que se hagan 60 y que queden bien hecho, porque si hacen 80 y quedan mal hecho, yo creo que no es la idea”.

8.21. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva manifiesta: “Con respecto al tema del derrame ambiental Sr. Presidente, yo creo que sería bastante prudente que este Concejo también conociera todas las donaciones que recibe el Municipio de las empresas mineras, ese es tema que a mí me preocupa enormemente y que no haya transparencia en ese tema, obviamente a mí me preocupa. Yo creo que aquí debiéramos tener un registro público de las donaciones que recibe el Municipio”.

8.22. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva plantea: “Tema de la basura en La Villa hoy día es escandaloso, o sea todas las calles están sucias en La Villa, una acumulación de basura enorme”.

8.23. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva dice: “Se están pavimentando lo que está malo en la mayoría de las calles en La Villa, pero pasan 15 días las calles rotas, se rompe se rellena y bueno que se espera. Ahí también la gente tiene que estar sacando las basuras hacia las esquinas, los basureros con muy buena voluntad apoyan.

Sr. Presidente consulta si es Aguas del Valle o es pavimento.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva responde que es pavimento, y tienen a la Empresa SAM. La calle donde él vive está rota hace más de 15 días. Está de acuerdo en que había que reparar la calle, pero cree que debe hacerse en los tiempos prudentes, no pueden dejar encerrados a los vecinos.

8.24. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva solicita a través del Concejo Municipal, un Informe sobre la Piscina Municipal, que aparece en todas las redes sociales, señala que él no tiene responsabilidad ahí, que la responsabilidad es del Alcalde. Reclama que se rompe una pandereta, la pandereta no se recupera, se saquea la piscina. Solicita un Informe en el sentido de saber si se puede recuperar la piscina, si se puede recuperar ese espacio y hay que tomar algunas decisiones.

Sr. Presidente solicita al Administrador Municipal informe sobre la Piscina.

Concejal Sr. Marco Pavez Oliva señala que prefiere el informe por escrito.

8.25. Concejal Sr. Marco Pavez Oliva refiere al tema de construcción de la población nueva en La Villa, que tiene demasiada polución, pide que el profesional ambientalista se dé una vuelta por el lugar. Explica problemática que se origina. Solicita inspeccionar esa construcción y tomar medidas correctivas.

Sr. Presidente solicita notificar al DOM por este tema.

8.26. Concejal Sr. Hugo González González plantea problema de los feriantes, por la tardanza en instalar los baños en la feria y que los instalan en las entradas a la feria.

Sr. Presidente informa que el tema de donde se instala, es acuerdo de la misma directiva de los feriantes. Lo de los horarios es otra cosa, lo comunicarán a quien corresponda.

8.27. Concejal Sr. Hugo González González consulta cuando se irá a hacer aseo al sector de Vial Recabarren, desde la escala hacia el sur, porque el pasto ya se está secando, va haber problemas, se puede enviar a una persona a sacar toda esa maleza.

8.28. Concejal Sr. Hugo González González comenta que muchos taxistas le hablan del camino Las Tunas, ellos mismos han dado soluciones, pero cree que no sean esas las soluciones, es mejor sacar ese asfalto que tiene el camino y tapar los hoyos que tiene. Ese camino está intransitable, dice el Sr. Concejal. Solicita pasar máquina desde Los Arrayanes hasta la esquina (punta de diamante).

8.29. Concejala Sra. Samira Araya Pizarro refiere el tema planteado por Don Ricardo Castillo, de los nichos en el Cementerio, también sobre exposición de obras directas, ya que el problema del Viernes con un nicho que se filtraba, que es una emergencia ambiental, solicita se aclare la información ya que don Héctor Hevia hablaba de 56, de 56 a 32 y el Sr. Pantoja de 106. Solicita informe más claro de la cantidad de nicho que se ha hecho y el costo que ha tenido. Comenta que vio la construcción de 28 nichos de la Asociación Minera y que tuvo un costo de \$ 28.000.000 incluye obra de mano y materiales, con una infraestructura súper buena.

Reitera solicitud de informe y agrega solicitud de que se acabe la venta de terrenos en el cementerio, hubo una investigación que no arrojó nada, quedó absuelta, y lamentablemente la persona no tenía más dinero para seguir reclamando el tema judicialmente, y en ese caso era una profanación de tumba, sacaron los restos y construyeron en ese terreno. Y esos casos siguen pasando, solicita la Sra. Concejala que por favor se pare esa irregularidad. Es un planteamiento reiterativo, pero es un reclamo que la gente hace.

- Siendo las 20:51 horas, se levanta la Sesión. -

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N° 109 del Concejo Municipal, de fecha 29 de Noviembre de 2011, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 113, de fecha 10 de Enero de 2012.



PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE